INFORME DE GESTION

(Ley 951 de 2005)

Introducción

1. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTION:

Informe narrado por la gerencia de la Lotería del Meta para la vigencia 2021 - 2023 sobre la gestión adelantada, en la que se cubran aspectos como son: principales logros, programas, proyectos, actividades y los resultados obtenidos por cada uno de los anteriores, contextualizado en términos de economía, eficiencia y eficacia.

La Lotería del Meta es una empresa industrial y comercial del estado, creada bajo el artículo primero la ordenanza 044 de 1990, *es reconocida como Empresa Comercial del Departamento, entidad descentralizada, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, organizada para el cumplimiento de los objetivos previstos en el artículo primero de la ley 64 de 1923* cuya misión es explotar, administrar, operar, vigilar y controlar el monopolio de arbitrio rentístico de los juegos de suerte y azar en el Departamento del Meta, es la entidad encargada de comercializar el juego de lotería tradicional denominado Lotería del Meta, “La Llanerita de los Colombianos” en todo el territorio nacional.

Este documento incluirá la información solicitada bajo la ley 951 de 2015 según los parámetros destinados, tomando en cuenta el periodo comprendido del 1 de enero del 2021 hasta el 30 de septiembre del año 2023, tendrá un contenido actual de la dependencia con aspectos desde el talento humano, la gestión de los recursos físicos e inventarios, ejecución presupuestal, aplicación del MIPG, defensa judicial y valor añadido sobre el programa de responsabilidad social empresarial llamado “Bienestar Loteros”.

Nuestra Misión: Explotar, administrar, organizar y controlar el monopolio rentístico de los de suerte y azar en forma directa o en socio con terceros que de acuerdo con la ley que le corresponde ejercer en su jurisdicción; con el único fin de obtener y proveer recursos económicos para transferir a la salud que beneficien a las personas de los sectores más vulnerables del Departamento del Meta.

Nuestra Visión: Ser una empresa confiable del sector de los juegos de suerte y azar en Colombia; con gran capacidad de innovación tecnológica y comercial; que aplica procedimientos y controles adecuados; que en conjunto repercuten en mayor generación de recursos para el sector de la salud del Departamento del Meta.

Políticas de Calidad: Satisfacer las necesidades de nuestros clientes internos y externos, apoyados en un talento humano competente y comprometido en buscar

el incremento de nuestros niveles de ventas, la transparencia, eficacia y mejora continua de nuestros procesos.

Logros Destacados por parte del equipo:

- **GESTION COMERCIAL**

Ventas en fracciones del 2021 – 2023 (31/10/2023)

RELACION DE VENTAS DE LA VIGENCIA 2021			
Número Sorteo	**Ventas En Fracciones**	**Venta En Pesos (Bruto)**	**Venta En Pesos (Neto)**
3019	81.105	$ 243.315.000	$ 182.486.250
3020	69.224	$ 207.672.000	$ 155.754.000
3021	71.980	$ 215.940.000	$ 161.955.000
3022	76.789	$ 230.367.000	$ 172.775.250
3023	88.807	$ 266.421.000	$ 199.815.750
3024	86.758	$ 260.274.000	$ 195.205.500
3025	87.344	$ 262.032.000	$ 196.524.000
3026	88.326	$ 264.978.000	$ 198.733.500
3027	97.700	$ 293.100.000	$ 219.825.000
3028	91.970	$ 275.910.000	$ 206.932.500
3029	87.923	$ 263.769.000	$ 197.826.750
3030	81.177	$ 243.531.000	$ 182.648.250
3031	100.878	$ 302.634.000	$ 226.975.500
3032	91.515	$ 274.545.000	$ 205.908.750
3033	87.333	$ 261.999.000	$ 196.499.250
3034	80.607	$ 241.821.000	$ 181.365.750
3035	64.786	$ 194.358.000	$ 145.768.500
3036	68.949	$ 206.847.000	$ 155.135.250
3037	78.922	$ 236.766.000	$ 177.574.500
3038	76.349	$ 229.047.000	$ 171.785.250
3039	84.955	$ 254.865.000	$ 191.148.750
3040	87.690	$ 263.070.000	$ 197.302.500
3041	73.392	$ 220.176.000	$ 165.132.000
3042	81.294	$ 243.882.000	$ 182.911.500
3043	84.115	$ 252.345.000	$ 189.258.750
3044	86.849	$ 260.547.000	$ 195.410.250
3045	88.075	$ 264.225.000	$ 198.168.750
3046	90.530	$ 271.590.000	$ 203.692.500
3047	74.525	$ 223.575.000	$ 167.681.250
3048	87.524	$ 262.572.000	$ 196.929.000
3049	90.947	$ 272.841.000	$ 204.630.750
3050	93.292	$ 279.876.000	$ 209.907.000

3051	88.072	$ 264.216.000	$ 198.162.000
3052	87.370	$ 262.110.000	$ 196.582.500
3053	94.549	$ 283.647.000	$ 212.735.250
3054	93.478	$ 280.434.000	$ 210.325.500
3055	90.572	$ 271.716.000	$ 203.787.000
3056	85.904	$ 257.712.000	$ 193.284.000
3057	89.910	$ 269.730.000	$ 202.297.500
3058	94.886	$ 284.658.000	$ 213.493.500
3059	95.036	$ 285.108.000	$ 213.831.000
3060	89.871	$ 269.613.000	$ 202.209.750
3061	94.752	$ 284.256.000	$ 213.192.000
3062	98.171	$ 294.513.000	$ 220.884.750
3063	95.710	$ 287.130.000	$ 215.347.500
3064	93.698	$ 281.094.000	$ 210.820.500
3065	90.015	$ 270.045.000	$ 202.533.750
3066	96.970	$ 290.910.000	$ 218.182.500
3067	66.283	$ 198.849.000	$ 149.136.750
3068	101.520	$ 304.560.000	$ 228.420.000
3069	106.712	$ 320.136.000	$ 240.102.000
3070	105.517	$ 316.551.000	$ 237.413.250
Gran Total	4.540.626	$ 13.621.878.000	$ 10.216.408.500

Para el año 2021 se realizó unas ventas de 4.540.626 fracciones durante toda la vigencia, un año donde se encontró varios paros por problemas de orden público y que precisamente eran los días miércoles.

RELACION DE VENTAS DE LA VIGENCIA 2022			
Número Sorteo	**Ventas En Fracciones**	**Venta En Pesos (Bruto)**	**Venta En Pesos (Neto)**
3071	91.259	$ 273.777.000	$ 205.332.750
3072	86.743	$ 260.229.000	$ 195.171.750
3073	88.398	$ 265.194.000	$ 198.895.500
3074	89.193	$ 267.579.000	$ 200.684.250
3075	101.352	$ 304.056.000	$ 228.042.000
3076	94.789	$ 284.367.000	$ 213.275.250
3077	94.476	$ 283.428.000	$ 212.571.000
3078	95.410	$ 286.230.000	$ 214.672.500
3079	99.868	$ 299.604.000	$ 224.703.000
3080	102.884	$ 308.652.000	$ 231.489.000
3081	100.731	$ 302.193.000	$ 226.644.750
3082	94.112	$ 282.336.000	$ 211.752.000
3083	100.489	$ 301.467.000	$ 226.100.250

3084	103.657	$ 310.971.000	$ 233.228.250
3085	93.084	$ 279.252.000	$ 209.439.000
3086	97.893	$ 293.679.000	$ 220.259.250
3087	91.505	$ 274.515.000	$ 205.886.250
3088	105.575	$ 316.725.000	$ 237.543.750
3089	99.014	$ 297.042.000	$ 222.781.500
3090	91.287	$ 273.861.000	$ 205.395.750
3091	100.955	$ 302.865.000	$ 227.148.750
3092	102.794	$ 308.382.000	$ 231.286.500
3093	101.147	$ 303.441.000	$ 227.580.750
3094	105.987	$ 317.961.000	$ 238.470.750
3095	95.294	$ 285.882.000	$ 214.411.500
3096	94.832	$ 284.496.000	$ 213.372.000
3097	102.521	$ 307.563.000	$ 230.672.250
3098	103.779	$ 311.337.000	$ 233.502.750
3099	73.615	$ 220.845.000	$ 165.633.750
3100	101.021	$ 303.063.000	$ 227.297.250
3101	105.047	$ 315.141.000	$ 236.355.750
3102	104.862	$ 314.586.000	$ 235.939.500
3103	175.445	$ 526.335.000	$ 394.751.250
3104	98.621	$ 295.863.000	$ 221.897.250
3105	107.278	$ 321.834.000	$ 241.375.500
3106	108.827	$ 326.481.000	$ 244.860.750
3107	103.745	$ 311.235.000	$ 233.426.250
3108	97.627	$ 292.881.000	$ 219.660.750
3109	101.302	$ 303.906.000	$ 227.929.500
3110	104.213	$ 312.639.000	$ 234.479.250
3111	99.004	$ 297.012.000	$ 222.759.000
3112	93.337	$ 280.011.000	$ 210.008.250
3113	97.227	$ 291.681.000	$ 218.760.750
3114	99.618	$ 298.854.000	$ 224.140.500
3115	95.781	$ 287.343.000	$ 215.507.250
3116	95.512	$ 286.536.000	$ 214.902.000
3117	95.916	$ 287.748.000	$ 215.811.000
3118	98.966	$ 296.898.000	$ 222.673.500
3119	106.451	$ 319.353.000	$ 239.514.750
3120	103.288	$ 309.864.000	$ 232.398.000
3121	116.892	$ 350.676.000	$ 263.007.000
3122	120.377	$ 361.131.000	$ 270.848.250
Gran Total	5.233.000	$ 15.699.000.000	$ 11.774.250.000

Para el año 2022 se realizó unas ventas de 5.233.000 fracciones durante toda la vigencia, fue un escenario muy positivo para la Lotería del Meta en donde se

realizaron más acercamientos a los distribuidores, acompañado con promocionales y estrategias para los clientes.

RELACION DE VENTAS DE LA VIGENCIA 2023			
Número Sorteo	**Ventas En Fracciones**	**Venta En Pesos (Bruto)**	**Venta En Pesos (Neto)**
3123	101.232	$ 303.696.000	$ 227.772.000
3124	99.233	$ 297.699.000	$ 223.274.250
3125	104.057	$ 312.171.000	$ 234.128.250
3126	106.641	$ 319.923.000	$ 239.942.250
3127	113.119	$ 339.357.000	$ 254.517.750
3128	110.791	$ 332.373.000	$ 249.279.750
3129	105.426	$ 316.278.000	$ 237.208.500
3130	93.131	$ 279.393.000	$ 209.544.750
3131	111.617	$ 334.851.000	$ 251.138.250
3132	107.968	$ 323.904.000	$ 242.928.000
3133	113.598	$ 340.794.000	$ 255.595.500
3134	99.894	$ 299.682.000	$ 224.761.500
3135	105.628	$ 316.884.000	$ 237.663.000
3136	110.347	$ 331.041.000	$ 248.280.750
3137	109.175	$ 327.525.000	$ 245.643.750
3138	103.839	$ 311.517.000	$ 233.637.750
3139	104.012	$ 312.036.000	$ 234.027.000
3140	106.113	$ 318.339.000	$ 238.754.250
3141	111.064	$ 333.192.000	$ 249.894.000
3142	103.278	$ 309.834.000	$ 232.375.500
3143	94.153	$ 282.459.000	$ 211.844.250
3144	110.669	$ 332.007.000	$ 249.005.250
3145	107.016	$ 321.048.000	$ 240.786.000
3146	94.002	$ 282.006.000	$ 211.504.500
3147	107.451	$ 322.353.000	$ 241.764.750
3148	104.898	$ 314.694.000	$ 236.020.500
3149	110.444	$ 331.332.000	$ 248.499.000
3150	110.466	$ 331.398.000	$ 248.548.500
3151	106.887	$ 320.661.000	$ 240.495.750
3152	105.161	$ 315.483.000	$ 236.612.250
3153	114.165	$ 342.495.000	$ 256.871.250
3154	103.291	$ 309.873.000	$ 232.404.750
3155	107.772	$ 323.316.000	$ 242.487.000
3156	100.614	$ 301.842.000	$ 226.381.500
3157	105.014	$ 315.042.000	$ 236.281.500

3158	113.828	$ 341.484.000	$ 256.113.000
3159	105.032	$ 315.096.000	$ 236.322.000
3160	103.075	$ 309.225.000	$ 231.918.750
3161	100.425	$ 301.275.000	$ 225.956.250
3162	105.808	$ 317.424.000	$ 238.068.000
3163	98.365	$ 295.095.000	$ 221.321.250
3164	103.185	$ 309.555.000	$ 232.166.250
3165	97.960	$ 293.880.000	$ 220.410.000
3166	107.903	$ 323.709.000	$ 242.781.750
3167	102.634	$ 307.902.000	$ 230.926.500
3168	97.149	$ 291.447.000	$ 218.585.250
3169	95.386	$ 286.158.000	$ 214.618.500
3170	102.411	$ 307.233.000	$ 230.424.750
3171	106.742	$ 320.226.000	$ 240.169.500
3172	106.140	$ 318.420.000	$ 238.815.000
3173	113.538	$ 340.614.000	$ 255.460.500
3174	114.065	$ 342.195.000	$ 256.646.250
Gran Total	5.475.812	$ 16.427.436.000	$ 12.320.577.000

Para el año 2023 se realizó unas ventas de 5.475.812 fracciones a corte de 31 de diciembre del 2023, ha sido un año acompañado de fecha de elecciones territoriales un incremento en la inflación, una disminución en el valor adquisitivo de los colombianos, aun con todas las variables mencionadas un aumento considerable en las ventas del producto.

INFORME DE ACTIVIDADES Y CUMPLIMIENTO COMERCIAL

Para estas vigencias se dio cumplimiento al Plan Comercial, donde su principal objetivo es visibilizar la marca La Lotería del Meta “La Llanerita de los Colombianos” de manera masiva frente al consumidor final, donde se ve una representación física y presencia de ella.

Estrategia Numero 1 “Club de Amigos de la Lotería del Meta”

Tenemos una totalidad actualmente de más de setenta y cinco (75) aliados a nivel nacional, se han vinculado como aliados estratégicos en las diferentes actividades programadas y sectores económicos como lo son el turismo, gastronómicos, comercio, comunicaciones, tecnología y muchos más que han permitido un fortalecimiento comercial para la Lotería.

Periodistas	
	
Candela	La Doble L
	
Noticiero Suran	Asociación de Periodistas de Acacias
	
Cadanza	Gobierno Departamental
	
Apiay F.C.	Oscar Toro de Yo me llamo Espinoza Paz

La labor de la Lotería ha sido el fortalecimiento de las comunicaciones por medio de redes sociales, medios radiales y periodistas de diferentes partes del país, en los

que encontramos Emisora La Doble L, Noticiero Contacto Noticias, Palco Deportivo, Emisora RCA, Programa De ‘Parranda, Programa de música y noticas, Programa de llano y folclor, la emisora cadena estéreo y noticias ya por el lado del periodismo. Dentro de los aliados en el ámbito de restaurantes encontramos la posada del arriero y la Cofradía, para el sector turístico ampliaremos nuestras alianzas con lugares como Los Ocarros, Parque Ecológico Gramalote, Tiuma Park y también algunos operadores turísticos de Caño Cristales. Nos hemos vinculado en diferentes eventos deportivos, culturales y artísticos autorizados para realizar un posicionamiento de marca.

Eventos y Muestras Culturales

La Lotería del Meta ha hecho la gestión en la vinculación a eventos que se realizan a nivel departamental y de nivel nacional, la marca se le ha generado una promoción articulando el esfuerzo con la campaña “Juegue Legal”; esto ha representado una mayor presencia en territorios donde la llanerita de los colombianos no había hecho presencia durante varios años.

La lotería del Meta ha asistido en los diferentes lugares a nivel nacional un intercambio de costumbres y relaciones por medio de la virtualidad, también ha conseguido estar en las ciudades de Bogotá, Barranquilla y el departamento del Meta.

<table>
<tr><th colspan="2">Eventos Importantes donde hace presencia comercial</th></tr>
<tr><td>Cumbre de Gobernadores (Puerto Gaitan)</td><td>Celebracion feria de la mujer (Fuente de Oro)</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">Mundial de la Mujer Vaquera (Villavicencio - Meta)</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">Lanzamiento de Susana Diaz, sencillo el dia que los santos suden</td></tr>
</table>





Estrategia "Barrido por las Calles"

Es una estrategia planteada por la Lotería del Meta en donde el objetivo es que la fuerza de venta que posee la Lotería del Meta sea más cercana al producto, explicándoles la contribución que realizan al vender el producto y agradeciéndoles por esa gran labor que realizan al vender nuestro producto. La estrategia se ha realizado en puntos a nivel nacional como Santa Martha y Bogotá, también en los municipios del departamento del Meta llevando el mensaje de juego legal a los loteros, puntos fijos y asesoras.















Estrategia "Fortalecimiento del Mercado Local"

Se han realizado estrategias de incentivo a la fuerza de venta con el objetivo de premiar a las mejores asesoras del concesionario de apuestas permantes "ConSuerte" autorizado para operar en el departamento del Meta, también con la fuerza de venta tradicional (Loteros).



Mediante una estrategia de atención personalizada se ha interactuado con la fuerza de venta del concesionario y los loteros a nivel nacional, identificando la población que se dedica a la venta de Lotería e incentivado mediante promoción la venta de la Lotería del Meta, así se ha llegado a cautivar mayor cantidad de vendedores interesados de vender nuestro producto, a continuación se menciona los municipios que se han visitado: Granada (Enero), Puerto Gaitán (Febrero), Fuente de Oro (Marzo), El Dorado (Mayo), Cubarral (Mayo), San Martin (Mayo), Puerto Gaitán (Junio), Granada (Junio), Cubarral (Julio), Guamal (Julio), Fuente Dorado (Julio), Granada (Agosto), San Martin (Agosto), Mesetas (Agosto) y Lejanías (Agosto).

Visitas en los diferentes Municipios	
	
	

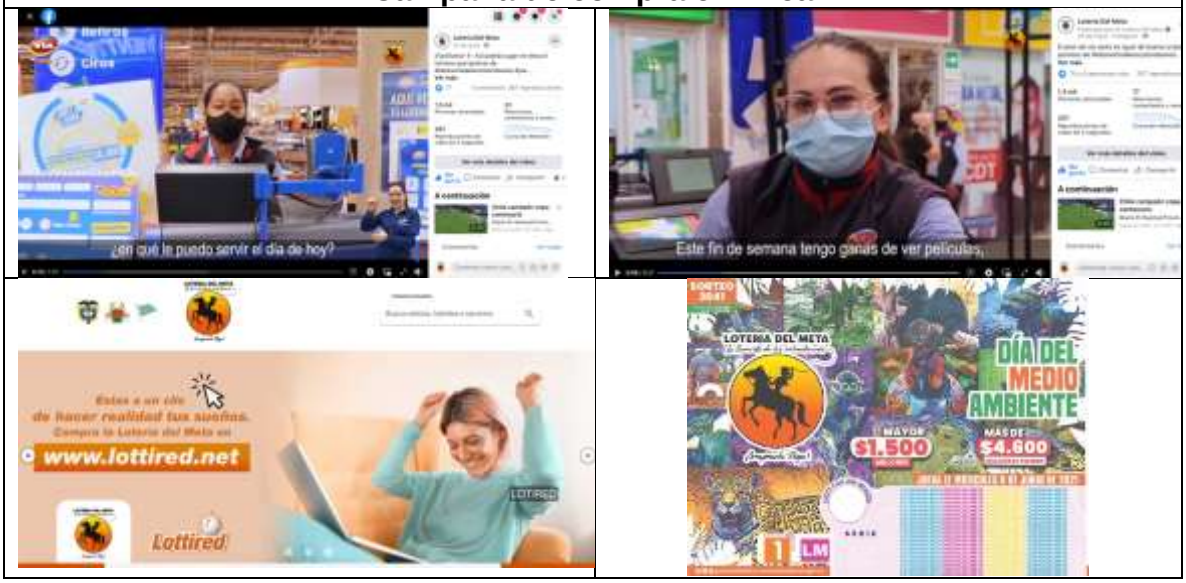
De la misma forma se han programado labores de celebración y atención a la fuerza tradicional en los municipios de Granada y Acacias, se ha acompañado con desayunos y algunos detalles para los loteros, así permite aumentar la confianza por la Lotería del Meta y resaltar esa gran labor que realizan día tras día por vender el producto.

Eventos con la fuerza de venta tradicional	
Dia del Lotero en Acacias-Meta	
	
Dia del Lotero en Granada - Meta	
	

Estrategia "Responsabilidad Ambiental"

Durante el tiempo de pandemia se han ido fortaleciendo con compañas de compra en línea y la importancia de aumentar la compra por canales electrónicos con el objetivo de reducir, la gran cantidad de papel que se imprime para el ofrecimiento de nuestro producto, aumentado la confianza y realizando video pedagógicos de la compra por estos canales, se han vinculado la conversación por rueda de medios y todos los enlaces de comunicación propios para aumentar esta estadística de se encuentra ascendente, esto ha permitido que actualmente la Lotería del Meta del 100% de sus ventas en cada sorteo el 11% de las ventas sean por estos canales.

Campaña de compra en línea



Estrategia "Puntos de Venta Autorizados"

Esta estrategia se ha ido implementado con todos los protocolos de bioseguridad y llevado a cabo los diferentes eventos realizados, como lo fueron la cumbre de gobernadores celebrado en Puerto Gaitán – Meta, en el marco de la celebración del día de la mujer en el municipio de Fuente de Oro – Meta y Primera Copa de Billar Tres Bandas en Villavicencio. Campeones internacionales de este deporte de arte y precisión Villavicencio – Meta.

Primera Copa de Billar Tres Bandas en Villavicencio



Cumbre de gobernadores





Celebración del día de la mujer





Estrategia "Carpa Rodante"

Es la instalación de las carpas que identifican a la Lotería del Meta en los principales eventos y lugares de tránsito de personas; se presenta la carpa rodante de manera tal que los clientes de la Lotería, participen con juegos de destreza y suerte para ganarse premios con el logotipo de la Lotería del Meta, este es llevado a escenarios donde el público en general se establece la compra de la lotería y cautivando clientes.





Estrategia "Plan de Abonados"

Estrategia utilizada para poder motivar la compra de la Lotería del Meta en diferentes entidades o empresas, les aseguramos la compra y realizamos campañas de sensibilización al personal, generando charlas de la importancia de jugar legal, la contribución que realizan a la salud con la compra de la Lotería y ofreciéndoles la Lotería de la región como identidad. Para la vigencia del 2021 se contó con un total de 73 abonados registrados en lo que se lleva del año.

Estrategia "Participa y Gana"

Se han realizado diferentes campañas de participación por redes sociales en donde hemos involucrados a la comunidad de estos medios, adquirir por medios de concursos premios y sorpresas, entregadas en vivo por las redes sociales. Con el objetivo de hacer más cercanos las personas con la marca y lo que se realiza día a día por el producto.

Ejemplo:

<table>
<tr><th colspan="2">¡Te llevamos a la cima¡</th></tr>
<tr><td>
</td><td>¿Quieres ir a la Cima? Nosotros te llevamos, compra hoy mismo una fracción de la Lotería del Meta, tómale una foto, envíala con tus datos personales a nuestro inbox y listo, podrás disfrutar una noche cerca de las estrellas en el único glamping inteligente del Meta.
Estrategia que busca la interacción de nuestros clientes con redes sociales, permitiéndoles vivir una experiencia distinta totalmente gratis, esto se realizó por medio de un acuerdo con la empresa "Mirador la Cima".</td></tr>
<tr><td>
</td><td>La llanerita de los colombianos te trae el concurso de la semana 😋GÁNATE UN COMBO LLANERO 🤠¿Que debemos hacer?, seguir las siguientes cuentas en Instagram:
1️⃣@LoteriaDelMeta 💸
2️⃣@PanificadoraRosquipan 🥐
3️⃣NativeTree.BebidaNatural 🍊
4️⃣@AguardienteLlaneroOficial 🥂
👉(Solo participarán quienes sigan las 4 cuentas de Instagram) 👈
5️⃣Comprar cualquiera de los 4 productos anteriormente mencionados.
6️⃣Enviar foto del producto al 3112626343.
¡Y listo! 🎁el concurso se cierra el miércoles 13 de octubre a las La llanerita de los colombianos te trae el concurso de la semana 😋GÁNATE UN COMBO LLANERO 🤠¿Que debemos hacer?, seguir las siguientes cuentas en Instagram:
1️⃣@loteriadelmeta 💸
2️⃣@panificadorarosquipan 🥐
3️⃣@nativetree.bebidanatural 🍊
4️⃣@aguardientellanerooficial 🥂</td></tr>
</table>

	👉(*Solo participarán quienes sigan las 4 cuentas de Instagram*). 5️⃣Comprar **cualquiera de los 4 productos** anteriormente mencionados. 6️⃣Enviar foto del producto al **3112626343**. ¡**Y listo**! 🎁el concurso se cierra el **miércoles 13 de octubre a las 5:00pm** y el ganador será elegido en una transmisión en vivo por la página en Facebook de la **Lotería del Meta**.

Estrategia "Gana sin Moverte de Casa"
Son estrategias promocionales dirigido a la distribuidora Lottired, con el fin de fortalecer el mercado nacional mediante la venta del billete virtual, en el cual el cliente número cincuenta (50) gana una fracción de la lotería del meta comprado mediante la página www.lottired.net.



Estas estrategias han permitido dinamizar la venta por canales electrónicos durante los sorteos 3036 y 3037 de la Lotería del Meta, por temas de reactivación económica nos hemos puesto la tarea de promover la compra por las plataformas de internet, en www.loticolombia.com y www.lottired.net.
Considerar que también se vende la Lotería del Meta por otros canales virtuales vías terminales y puntos fijos, esto permite que se encuentre la Lotería del Meta en todos los canales de venta a nivel nacional en donde se comercialice el juego de suerte y azar, los distribuidores son LOTICOLOMBIA S.A., GRUPO EMPRESARIAL EN LINEA S.A, GTCHE FOREIGN HOLDINS CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA, RED COMERCIAL DE JUEGOS Y SERVICIOS DE COLOMBIA S.A.S y CODESA S.A.

Estrategia "T.A.T"
En la promocion de esta estrategia Tienda A Tienda, la alianza con la empresa de servicios publicos "COTREM" ha permitido llegar a diferentes barrios y sectores comerciales que se interesan por el producto, en estos momentos se esta trabajando en la ampliacion de esta estreategia con el mismo aliado para los

municipios de Restrepo, Acacias y Puerto Lopez las personas se acercan a pagar sus servicios publicos.

COTREM
COOPERATIVA DE TRABAJADORES Y PENSIONADOS DE LA ELÉCTRIFICADORA DEL META

Cubrimiento: Villavicencio
Número de puntos de venta: 13
Cupo asignado: 400 billetes
Forma de venta: Fisica

Activaciones en los puntos de COTREM





Estratregia de incentivo "Vende y Gana con la Loteria del Meta"







Estrategias en los Billetes por medio de lanzamientos adicionales

Sorteo 3019



Estrategia Llegaron los Reyes Magos: Bajo la modalidad de lanzamiento adicional se ofrecieron dos (2) lanzamientos, se ofertaron dos (2) computadores portátiles para los clientes que acertaran el número y la serie del número adicional comprando el billete completo. Para los vendedores se realizó una estrategia de comercialización con el objetivo de premiar al lotero por medio de la colilla generando un incentivo por acertar el ultimo número del premio mayor, se ganaba mil pesos Mcte ($1.000).

Sorteo 3021

Estrategia Viaja con la Lotería del Meta: Bajo la modalidad de lanzamiento adicional se ofrecieron dos (2) lanzamientos, se ofertaron dos (2) viajes con todo pago a la ciudad de San Andrés o al destino turístico Caño Cristales considerado uno de los lugares más maravillosos de Colombia, para los clientes que acertaran el número y la serie del número adicional comprando el billete completo.

Sorteo 3022

Estrategia Regreso a Clases con la Lotería del Meta: Bajo la modalidad de lanzamiento adicional se ofrecieron dos (2) lanzamientos, se ofertaron dos (2) combos de regreso a clase que contiene una Tablet de ultima generación y un bono redimible por un valor de doscientos mil pesos Mcte ($200.000), para los clientes que acertaran el número y la serie del número adicional comprando el billete completo.

Sorteo 3025



Estrategia Bicimania: Bajo la modalidad de lanzamiento adicional se ofrecieron dos (2) lanzamientos, se ofertaron dos (2) Bicicletas de Montaña, para los clientes que acertaran el número y la serie del número adicional comprando el billete completo.

Sorteo 3037



Estrategia Un Dia de Compras para Mamá: Bajo la modalidad de lanzamiento adicional se ofreció un (1) lanzamiento, se oferto un bono redimible por un valor de cinco millones de pesos Mcte ($5.000.000) para los clientes que acertaran el número y la serie del número adicional comprando el billete completo.

Sorteo 3039



Estrategia Cine en Casa: Bajo la modalidad de lanzamiento adicional se ofreció un (1) lanzamiento, se oferto un televisor y un teatro en casa de ultima generación para los clientes que acertaran el número y la serie del número adicional comprando el billete completo.

Sorteo 3044



Estrategia Super Papayazo: Bajo la modalidad de lanzamiento adicional se ofrecieron dos (2) lanzamientos, se ofertaron dos (2) Bonos Redimibles por valores de tres millones de pesos Mcte ($3.000.000) y otro por un valor de dos millones de pesos Mcte ($2.000.000), para los clientes que acertaran el número y la serie del número adicional comprando el billete completo.

Sorteo 3048



Estrategia Gana porque Ganas: Bajo la modalidad de lanzamiento adicional se ofrecieron nueve (9) lanzamientos, se ofertaron un (1) celular Android, dos (2) tablets, tres (3) freidoras y tres (3) parlantes multitech, para los clientes que acertaran el número y la serie del número adicional comprando el billete completo.

Sorteo 3057



Estrategia Premia TU fortuna: Bajo la modalidad de lanzamiento adicional se ofrecían la entrega de dos (2) patinetas scooter eléctricas, bajo el sistema de las 5 balotas ganadoras acertando el número del billete en las cinco balotas podía hacer acreedor del premio, solo debía el cliente poseer el billete completo de la Lotería del Meta y cumplir con los requisitos del promocional.

Estrategia 15 "Concursa y Gana con la Lotería del Meta"

Por medio de estas estrategias se busca cautivar un nuevo publico mediante programas de capacitación y reactivación de compromiso por el producto Lotería del Meta, se han trabajado con la distribuidora Consuerte y Vía Baloto en los que hemos desarrollado diferentes actividades de socialización y campañas de promoción.

Consuerte (Concesionario autorizado en el Meta)		
Baloto		
"Jugando y Ganando con la Lotería del Meta" Para todos los vendedores.	 	

Estrategia "Promocional con la Red Comercial de Juegos Y servicios de Colombia S.A.S."

Se realizo el lanzamiento de la estrategia "Esfuérzate con la Lotería del Meta" dejando registro muy bueno en las ventas, pero no los suficientes para llegar a la Meta se coordinó para realizar una próxima estrategia para el 2022, previamente se realizó una visita en la ciudad de Bogotá entregando algunos detalles para la fuerza de venta con chalecos y gorras para los Loteros.

Celebrando con los loteros el fin de año y escuchando sus criticas constructivas para la mejora en la presentación del producto, dejándoles saber que la Lotería del Meta es la Lotería de la región de Cundinamarca y estará presta ayudar.

Estrategia "Promocional con el Grupo Empresarial en línea S.A."

Se planteó esta estrategia en las mismas condiciones con un presupuesto más reducido y un tiempo de ejecución más corto, con las metas dispuestas para la

mejora de las ventas en la ciudad de Cundinamarca y el compromiso es adelantar las mimas acciones con los aliados en los meses de octubre y noviembre.

Actívate con la Lotería del Meta	
	GRUPO EMPRESARIAL EN LINEA S.A (GELSA - GELSF), su comportamiento de venta durante los periodos de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio del 2021, con el fin de mejorar las ventas durante los sorteos 3049, 3050, 3051, 3052, 3053, 3054, 3055, 3056 y 3057 con el objetivo de alcanzar en promedio por sorteo una venta de 21.030 fracciones, cumpliendo la Meta del total de la Meta de 189.270 fracciones para que sea adjudicado, generando una mayor ganancia para la distribuidora e incentivar a la fuerza de venta.

Estrategia "Con la Lotería del Meta gana más billetes"

Este era un modelo de estrategia que busca los esfuerzos de las distribuidoras que tenemos como registro comercial de ventas medianas, esta escala es determinada por la cantidad de fracciones que venden sorteo a sorteo, se han desarrollado estrategias como las siguientes:

- Promocional **"Tour Naranja con Servicios transaccionales de Colombia"** es una actividad que se realiza con nuestro distribuidor más conocido como Súper Giros, la empresa con mayores concesiones autorizadas a nivel nacional esto se tratada de una serie de incentivos en forma de bonos de consumo premiando a las mejores asesoras que vendieran la Lotería del Meta en regiones del Valle, Magdalena, Atlántico y Bolívar.
- Promocional **"lluvia de premios"** para la distribuidora GTECH para los sorteos 3037 - 3039 para billetería electrónica a nivel nacional.
- Promocional **"me la juego con loticolombia"** para incentivar las ventas en el territorio antioqueño.

Estrategia "Con la Meta, si se puede"

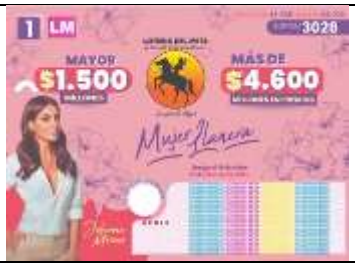
Este era un modelo de estrategia que busca los esfuerzos de las distribuidoras que tenemos como registro comercial pequeños, esta escala es determinada por la cantidad de fracciones que venden sorteo a sorteo, se han desarrollado estrategias como las siguientes:

- Promocional **"La Lotería me Premia"** se desarrollaron una serie de promocionales con las firmas distribuidoras de los códigos LILIA, MULOT, OSSLY, LITOR, AMAND, ELSOL, BOYAC, HUBOY, DIFOR, DZIPA, FUSAG, SAZAR, OSORI, GAPOL, APUES, MULTI, GANAR, MILRG, PARRA, RIONE, LERYS, SPIGA, PALMA Y ESMIL. Son distribuidoras ubicadas a nivel nacional con registros pequeños y su fuerza de venta es tradicional, colocándoles una meta de crecimiento entre el 10% al 20% y de la misma manera generando un incentivo promediado a la venta.
- promocional **"participo y gano con la lotería del meta"** para el distribuidor con código MILRG para los sorteos 3037 - 3039 fuerza de venta de Boyacá.

- promocional **"yo quiero la lotería del meta"** para el distribuidor con código HUBOY para los sorteos 3037 - 3039 fuerza de venta de Boyacá.
- promocional **"logro la meta con la lotería del meta"** para el distribuidor con código ELSOL para los sorteos 3037 - 3039 fuerza de venta de Boyacá.
- promocional **"lotería del meta me apoya"** para el distribuidor con el código AMAND para los sorteos 3037 - 3039 fuerza de venta de Boyacá.

Estrategias de posicionamiento de Marca

Por medio de la exhibición del billete durante los sorteos se han promovido campañas direccionadas a sectores de grandes influencias, esto permite vincular el producto con campañas de aumento en el publico e interés del apostador, todo obedece al calendario de eventos y celebraciones más importantes; generando un acercamiento mucho más amplio a las temáticas de mayores influencias para aumentar el reconocimiento de la marca:

Sorteo 3023 “El Llano también se vive en Bogotá”	Sorteo 3024 “Dia del Periodista”
	
Sorteo 3026 “Adopta, Cuida y Protege”	Sorteo 3028 “Mujer Llanera” con Johana Moreno
	
Sorteo 3029 “Verdaderos Héroes”	3032 “El Se Entrego y Nos Dio Salvación
	
Sorteo 3033 “¿Que Prefieres Premio Mayor o Premio Seco?”	Premio 3034 “Dia del Idioma”

	
Sorteo 3035 “Dia de la Danza”	Sorteo 3036 “Dia Internacional del Trabajo”
	
Sorteo 3038 “Familias Colombianas”	Sorteo 3040 “Junio mes de la Suerte”
	
Sorteo 3041 “Dia del Medio Ambiente”	Sorteo 3042 “Feliz Dia Papás”
	
Sorteo 3043 “Chica Apuesta o Apuesta Chica”	Sorteo 3046 “Dia Mundial de las Alergias”
	
Sorteo 3047 “Dia Mundial del Emoji”	3049 “Llegan las cometas”

	
Sorteo 3050 “Batalla de Boyaca”	Sorteo 3052 “Ciudad de la Enterna Primavera Medellin – Antioquia”
	
Sorteo 3054 “Yo me Llamo Millonario”	Sorteo 3055 “Amor y Amistad”
	
Sorteo 3056 “La llanerita de los Colombianos”	Sorteo 3061 “San Martin se viste de leyendas”
	
Sorteo 3064 “En reconocimiento a la labor de nuestros Loteros”	Sorteo 3065 “Arroz del Llano”
	
Sorteo 3066 “61 Años de la Loteria del Meta”	Sorteo 3067 “Bioparque los Ocarros”

	
Sorteo 3069 “Aguinaldos”	Sorteo 3070 “Felices fiestas”
	

Apoyo en celebraciones

Esto se trata de realizar un reconocimiento por medio del billete a las celebraciones más importantes de interés nacional, conjunto a lugares y territorios del departamento del Meta.

Sorteo 3020 “Travesía Rio Ariari”	Sorteo 3027 “Puerto Rico Meta”
	
Sorteo 3030 “Mundial de la Mujer Vaquera”	Sorteo 3031 “Cuadrillas de San Martin”
	
Sorteo 3045 “Feliz Cumpleaños Departamento del Meta”	Sorteo 3051 “101 Aniversario de Acacias – Meta”

	
Sorteo 3053 “Casa de la Cultura 50 años de Historia”	Sorteo 3058 “La voz de los Llaneros”
	
Sorteo 3059 “25 Mundial de Coleo”	Sorteo 3060 “Festival de Retorno de Acacias”
	
Sorteo 3062 “Torneo Internacional del Joropo”	Sorteo 3063 “53 Torneo Internacional del Joropo”
	
Sorteo 3068 “ La Herradura Puerto Concordia”	
	

EVENTOS PARTICIPACION LOTERIA DEL META

La Lotería del Meta ha hecho la gestión en la vinculación a eventos que se realizan a nivel departamental y nacional, a la marca se le ha generado una promoción articulando el esfuerzo con la campaña “Juegue Legal”; esto ha representado una mayor presencia en territorios donde la llanerita de los colombianos no había hecho presencia durante varios años.

La entidad ha asistido en los diferentes lugares a nivel nacional un intercambio de costumbres y relaciones por medio de la virtualidad, también ha conseguido estar en las ciudades de Bogotá, Barranquilla y municipios del departamento del Meta en procura de divulgar nuestra marca a otros departamentos, posesionándonos con nuestra Marca LOTERIA DEL META “La llanerita de los colombianos” en el Departamento del Meta, a nivel Nacional e Internacional y por redes sociales. Donde se dio cumplimiento al plan de mercadeo.

La Lotería del Meta participo en eventos importantes, Feria Expomalocas, el Torneo Internacional del Joropo” y otros municipios para dar cumplimiento a la ordenanza 1007 de 2018 por medio de la cual se establece y reglamenta el calendario oficial de ferias y fiestas en los municipios del Departamento del Meta y se dictan otras disposiciones. Con el objetivo de realizar un impacto de la marca Lotería del Meta. Durante este cuatrienio, excepto el año 2020, debido a la emergencia sanitaria del Covid-19; para este año el torneo se realizó de manera virtual. Y muchos eventos no se llevaron a cabo debido a esta emergencia. El torneo, es uno de los eventos más importantes para la cultura del Departamento del Meta; también se ha efectuado el cubrimiento desde varios municipios del meta con la realización de las cabalgatas como: San Martin de los Llanos, Puerto López y acacias, con la presentación de las cuadrillas, joropodromo, desfile de reinas y carrosas frutícolas, como también la presentación de artistas de música llanera nacional e internacional. De esta manera nos Posesionamos con nuestra Marca LOTERIA DEL META “La llanerita de los colombianos”

EVENTO 2021 53 TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO” DEL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2021- VILLAVICENCIOSAN MARTIN DE LOS LLANOS





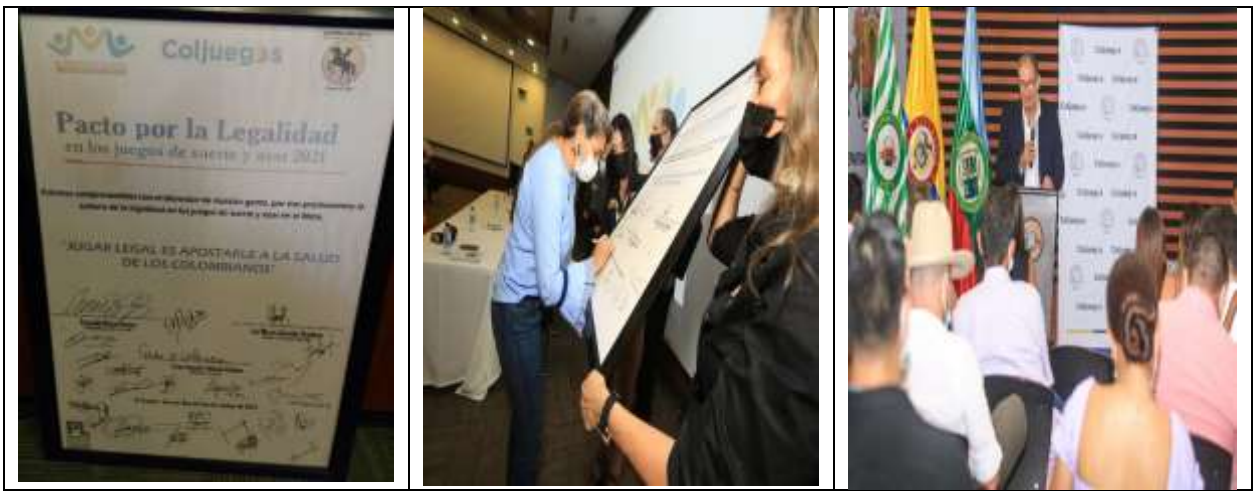
	

Para la **vigencia 2022**, otro evento importante fue la socialización del pacto por la legalidad en los juegos de Suerte y Azar en Colombia dirigido a los alcaldes de los Municipios del Departamento del Meta. Donde el Departamento del Meta es modelo a seguir, por el seguimiento y control que ha hecho cada alcalde en su municipio, en busca de acciones de prevención policiva frente a operadores.

Para el evento de la firma del Pacto por la legalidad en los juegos de Suerte y Azar" se contó con la asistencia del Presidente de Coljuegos Doctor Cesar Augusto Valencia Galiano, quien firmó el pacto con el Gobernador (E) Doctor Fernando Rivera Saraza, también con la asistencia del Secretario de Gobierno Doctor Carlos Osorio; el acompañamiento de Alcaldes, Secretarios de Gobierno, funcionarios de Coljuegos, de la Lotería del Meta, como también Un Funcionario de la Policía, Ejercito y la Fiscalía. La Lotería del Meta hace parte de las estrategias diseñadas por Coljuegos, para llevar a cabo la suscripción del PACTO POR LA LEGALIDAD DEL SECTOR DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR, donde busca implementar y promover la cultura de la legalidad en la operación de los juegos de suerte y azar, en todo el territorio nacional bajo el lema "**JUGAR LEGAL ES APOSTARLE A LA SALUD DE LOS COLOMBIANOS**".

Los pactos por la legalidad enmarcados en el primer Eje del Plan de Desarrollo del Gobierno Nacional y Construido sobre los pilares de la seguridad y la justicia, hacen parte de una iniciativa liderada por Coljuegos para incentivar la generación de una cultura de Legalidad de los Juegos de Suerte y Azar.





Para la vigencia **2022** la lotería del Meta hizo presencia en las ferias y fiestas organizadas en cada municipio.

- **FESTIVAL DE COLONIAS MUNICIPIO DE GUAMAL DEL 7 al 10 de Enero 2022**



- **Versión XVI Del Festival de Verano en Granada Meta del 7 al 10 de Enero de 2022**



EVENTO FERIA DE LA MUJER EMPRENDEDORA (FUENTE DE ORO META MARZO 6 DE 2022)



Cada año Fuete de oro realiza la actividad para celebrar el día de la Mujer, donde las emprendedoras exponen sus productos.

- **FESTIVAL DE LA LAGUNA SAN VICENTE PUERTO RICO META DEL 18 AL 21 DE MARZO DE 2022**



Participación en el evento Festival de la laguna San Vicental, en puerto Rico Meta.

- **EVENTO XV ENCUENTRO MUNDIAL DE LA VAQUERIA**

CUMARAL META DEL 16 AL 21 MARZO DE 2022







Presencia institucional



Visita a puntos

EVENTO FESTIVAL DE LA LAGUNA DE SAN VICENTE
PUERTO RICO META 16 AL 21 MARZO DE 2022



Alcaldesa de Puerto Rico-Meta



Merecido obsequio compra del billete




Visitas puntos de venta puerto Rico-Meta

EXPOMALOCAS




Exhibición publicidad



stand

Video para resaltar la labor del sorteo

Con el fin de destacar y tener en cuenta a los mejores loteros de los municipios de Granada, Acacias y Guamal por el día del padre, la lotería del meta realizo un video, para que nuestra fuerza de venta nos hiciera una reseña histórica de su vida y trayectoria por la lotería del meta.

GRANADA





GUAMAL





ACACIAS




Festival de la Cachama

Otro evento al cual se asistió fue el festival internacional de la cachama, los días 1 y 2 de Julio de 2022, En Puerto Gaitán Meta, con el fin de hacer presencia con la marca de la Lotería del Meta “la llanerita de los colombianos” por medio de nuestra publicidad, como también realizar Jornada de entrega material P.O.P. en puntos de venta de Consuerte asesoras.





54 Torneo Nacional e Internacional del Joropo

La Gobernación del meta le hace un merecido homenaje a nuestra artista llanera América Rey y la Lotería del meta en su billete sorteo 3102, le hace una exaltación, reconociendo el trabajo cultural que por años ha logrado empoderar a las mujeres llaneras y el trabajo realizado para que los niños a su temprana edad en su escuela Corculla inicien clases de baile llanero. En esta participación la lotería del Meta cumple sus objetivos y meta, para dar cumplimiento de fortalecimiento de mercadeo y promover que incentiven la compra de la Lotería en el territorio del Departamento del Meta, por medio de vincularse y hacer cubrimiento a los eventos más importantes presentados en la región exaltando nuestra marca y realizar acciones que permitan cautivar más clientes de la llanerita de los colombianos. Con el objetivo de realizar un impacto de la marca Lotería del Meta.





El torneo se realizó los días del 11 al 15 de agosto del 2022, es uno de los eventos más importante para la cultura Llanera; por su desfile de artistas llaneros nacionales e internacionales, y con la presencia de las reinas tanto nacionales e Internacionales. Dicho cubrimiento fue desde los municipios de Villavicencio en malocas, con el desfile de artistas especiales, Granada con la cabalgata y Puerto López, festival del Canoero, con el desfile en traje de baño de las candidatas.

GRANADA

Nuestro folclor	Presencia tarima principal en Granada
	

PUERTO LOPEZ

	
Cantante Maia	**Cantante Vallenato Rafa Pérez**

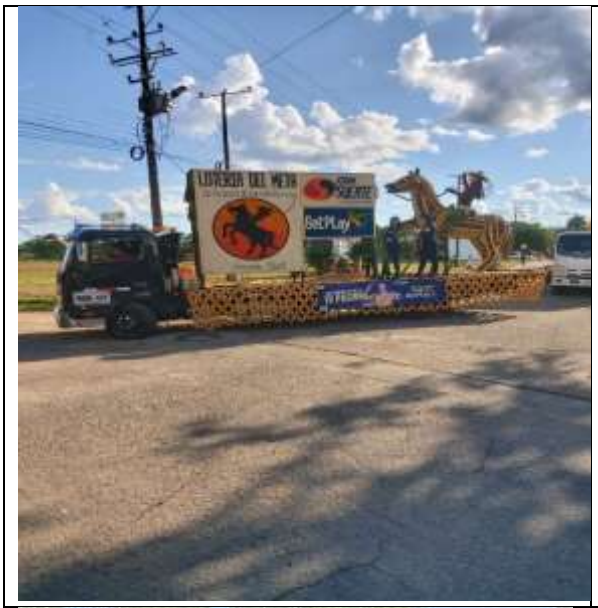
	
Nuestra Marca Tarima Principal	**Desfile traje de baño con nuestra publicidad**

VILLAVICENCIO PARQUE MALOCAS

Comprarla Paga

En estos Municipios la Lotería del meta participó y se integró con la presencia de sus funcionarios, posesionándonos con nuestra Marca LOTERIA DEL META “La llanerita de los colombianos” al igual con un exclusivo Stand en el parque Malocas promocionando el billete y por la compra entraban a participar en la ruleta por un obsequio.









Por otro lado, se participó en el Joropodromo con una carroza exaltando nuestra marca, con un diseño en semillas y frutales de nuestra región, acompañado de

bailadores de joropo de diferente municipios, Al igual en tarimas especiales la publicidad estuvo presente, así como el saludo de los diferentes artistas a nuestra marca para promocionar la venta de nuestro billete.



“15 Festival del Plátano y la Cultura Guayupe”.

Para la Lotería del Meta es muy importante apoyar la parte cultural y turística de los municipios, actividades que son muy significativas, donde se destacan costumbres habituales. Este evento fue realizado en la Jurisdicción de Puerto Santander Meta los días 5,6 y 7 de agosto de 2022 con la presencia del Señor Gobernador del Meta Juan Guillermo Zuluaga, quien se integró y participo en el concurso de laborares culturales de la región. El festival contempla la realización de concursos sobre las labores culturales del cultivo del plátano hartón, la preparación de recetas, el Reinado campesino del plátano y el baile por las calles del centro poblado. En el que la participaron representantes de las veredas de su jurisdicción.

Presentación de artistas	Participantes con el Gobernador del Meta
	
Ganador Del Concurso 2022	Organizadores del Evento y Presidenta JAC
	
MUSEO CULTURA GUAYUPE	MUSEO CULTURA GUAYUPE
	
Reinas Municipios Vecinos	Nuestros Aliados

	
Reina del Municipio de Granada	Labores culturales
	

- **NUESTROS DISTRIBUIDORES DE LA C.D. BOGOTÁ**

Para lograr su objetivo y dando cumplimiento al plan de mercadeo, la entidad ha logrado impulsar la fuerza de venta de la lotería mediante formulación de estrategias ventas y promocionales con visitas a los diferentes Departamentos, Ciudades Capitales del país; como es del caso la visita a nuestros Distribuidores de la C.D. Bogotá, los días 3 y 4 de Agosto de 2022, con una serie de actividades comerciales realizadas, con el objetivo de hacer una promoción e impulso de la Lotería del Meta en diferentes lugares en la ciudad, se llevó muestras folclóricas donde se encuentran la mayoría de sitios de loteros y puntos de venta. El día siguiente se estableció una reunión comercial con la empresa “Red de Servicios Sipaga”, para realizar actividades promocionales en coordinación con ellos.
Donde las metas obtenidas requieren el uso de estrategias para la reactivación del mercado, sosteniendo un progresivo crecimiento en mercados como son los elementos publicitarios, teniendo en cuenta que la población más los clientes actuales permiten mejorar los indicadores insatisfactorios, por concepto de venta de loterías, en el Plan de Desempeño y contrarrestar por medio de estrategias en redes sociales los juegos ilegales.

Actividades Bogotá	
	
Dr. Mauricio Gerente Paga Todo	Loteros Bogotá

Actividades de Promoción D. C. Bogotá	
	
	





ACTIVIDADES DIA NACIONAL DE TENDERO

La Lotería del Meta como Marca participante del evento “Dia Nacional del Tendero”, el cual se llevó a cabo en las instalaciones de Cofrem el día 18 de septiembre de 2022, organizado por FENALCO. En el cual nos vinculamos a este evento con 5 anchetas, para seguir motivando a estas personas en su actividad económica. De la misma manera impulsar y promocionar en este evento la venta de nuestro billete “la Lotería del Meta la Llanerita de los Colombianos”, logrando incentivar a nuestros clientes por la compra y con esta participan en un detalle de nuestra publicidad.

ACTIVIDADES DIA NACIONAL DE TENDERO

NUESTRO STAND
NUESTROS CLIENTES 

COMPRA JUEGA Y GANE



NUESTRAS ANCHETAS PARA LOS BINGOS





CON TU BILLETE JUEGA LA RULETA



UN FELIZ GANADOR DEL BINGO

PUNTO DE VENTA CUBARRAL

Dentro de las actividades la Lotería del Meta realiza sus Visitas a puntos de ventas de diferentes municipios del Departamento del Meta, para estimularlas en la venta de nuestro billete en este caso realizada al municipio de Cubarral Meta, el día 7 de Octubre de 2022, y Jornada de entrega material P.O.P. en puntos de venta de Consuerte, asesoras.





MUNDIAL DEL COLEO EN VILLAVICENCIO

De los eventos más destacados en el llano es el Mundial del Coleo, que se realiza todos los años en Villavicencio. La Lotería del Meta como Marca participante de los eventos "Mundial del Coleo en Villavicencio, el cual se llevó a cabo los día 14,15,16 y 17 de octubre de 2022, por el cual nos vinculamos a estos eventos y hacemos presencia con nuestra publicidad, para impulsar y posicionar nuestra marca "la Lotería del Meta la Llanerita de los Colombianos, tanto en los eventos Departamentales como Nacionales y así lograr incentivar la compra de nuestro Billete.

MUNDIAL DEL COLEO







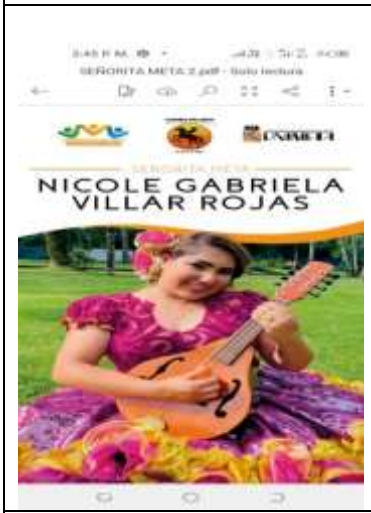
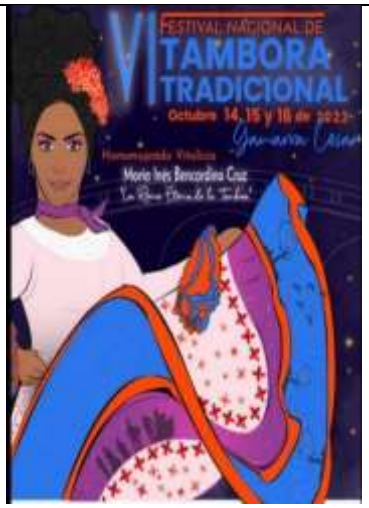
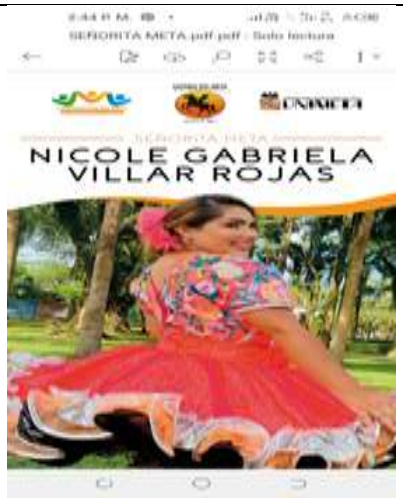
El 50 festival del Retorno en Acacias Meta, el cual se llevó a cabo los día 14,15,16 y 17 de octubre de 2022, otro evento que atrae turistas y por esta temporada se reactiva la economía en este municipio; por estos días nos vinculamos y hacemos presencia con nuestra publicidad, para impulsar y posicionar nuestra marca "la Lotería del Meta la Llanerita de los Colombianos, tanto en los eventos Departamentales como Nacionales y así lograr incentivar la compra de nuestro Billete.

50 FESTIVAL	TORNEO ACACIAS
	

El Festival Tambora Tradicional

El Festival Tambora Tradicional, realizado en el municipio de Gamarra Cesar, el cual se llevó a cabo los días 14,15,16 y 17 de octubre de 2022, Por primera vez participamos y se hizo presencia con nuestra publicidad, donde se logró impulsar y posicionar nuestra marca “la Lotería del Meta la Llanerita de los Colombianos, y así lograr incentivar la compra de nuestro Billete. También se visitó punto de venta.

FESTIVAL TAMBORA TRADICIONAL- GAMARRA CESAR		
		
Nuestra representante		





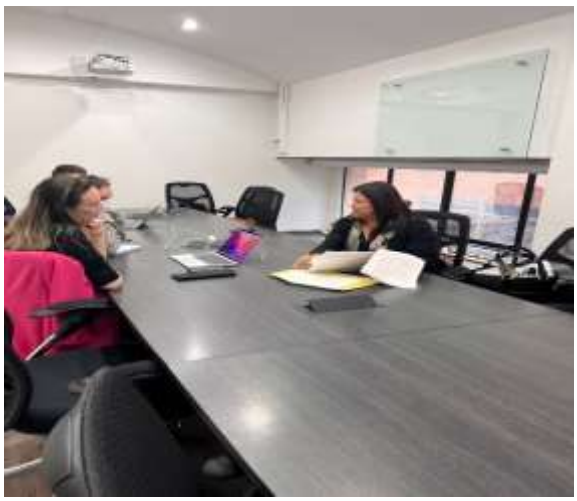




VISITA FEDELCO

Se realizar visita Fedelco y Coljuegos D.C. Bogotá , los días 11 y 12 de Octubre de 2022, con el fin de programar actividad de la Asamblea general de lotería y programar capacitación de Coljuegos en Villavicencio con alcalde y secretarios de Gobierno.





Cuarto Festival Turístico y Folclórico y Reinado Inter veredal

La Lotería del Meta hace presencia en el "Cuarto Festival Turístico y Folclórico y Reinado Inter veredal, Vía Antigua Guamal- Acacias Meta", el cual se llevó a cabo los días 4,5 y 6 de noviembre de 2022, por el cual nos vinculamos y hacemos presencia con nuestra publicidad, para impulsar y posicionar nuestra marca "la Lotería del Meta la Llanerita de los Colombianos,






Torneo MEGAWEEKEND VOLLEY

Invitación al “Torneo MEGAWEEKEND VOLLEY, el cual se llevó a cabo los días 5, 6 Y 7 de noviembre de 2022, por el cual nos vinculamos a estos eventos apoyando con balones de volleibol #4 Molten 4000. Con esto hacemos presencia con nuestra publicidad, para impulsar y posicionar nuestra marca “la Lotería del Meta la Llanerita de los Colombianos,









ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

Participación importante en La Asamblea General Ordinaria de Asociados, de la federación de Loterías “FEDELCO” el cual se realizó del 27 al 29 de Octubre de 2022, en el Centro de Convenciones del Hotel Decamerón Barú de la Ciudad de Cartagena en la Ciudad de Cartagena.







COLJUEGOS

En el marco de las acciones y de los compromisos asumidos por cada uno de los actores vinculados al trabajo de legalidad en el Departamento del Meta , se decidió abrir un espacio de interacción en el que los alcaldes y los secretarios de gobierno municipal tendrían la oportunidad de conocer sobre la promoción del juego legal y responsable, normativas y alcances legales del delito, además de crear mecanismos que permitan intercambiar información de manera efectiva, para

fortalecer el seguimiento y control de las operaciones ilegales que se pueden estar presentando en esta zona del país.

<table>
<tr><td>
</td><td>RECONOCIMIENTO
</td></tr>
</table>

Es así como Coljuegos reconoció al Departamento del Meta como referente en juegos de Azar en cabeza del Señor Gobernador Juan Guillermo Zuluaga C. quien recibió el reconocimiento a su labor y compromiso. El ente regulador destaco que esta región se convirtió en un modelo de la legalidad para la industria de los juegos de suerte y azar en Colombia.

Evento que se llevó a cabo el día 10 de noviembre de 2022 en Centro de Convenciones del Hotel GLH, salón de eventos LLANOCENTRO, tercer piso, a las 8:00 a.m., la “Mesa Departamental de Legalidad en los Juegos de Suerte y Azar”, actividad que fue dirigida por la Vicepresidencia de Desarrollo Organizacional, la Gerencia de Control a las Operaciones Ilegales de Coljuegos y la Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Juegos de Suerte y azar que le permitió al departamento seguir posicionando su compromiso por fortalecer los resultados en la lucha contra la ilegalidad en esta zona del país.

LANZAMIENTO EXTRA DE COLOMBIA

<table>
<tr><td>
</td><td></td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
</table>




En el mismo evento se llevó a cabo el lanzamiento del extra de Colombia, con la presencia del Dr. Mario Yepes del Portillo presidente del Extra de Colombia, sus directivas, el Señor Gobernador del Meta, Juan Guillermo Zuluaga C. y demás personalidades.

55 festival internacional folclórico y Turístico del Llano

Otro de los eventos importantes para el Departamento del Meta como es el "55 festival internacional folclórico y Turístico del Llano en san Martin Meta, un pueblo ancestral que cada noviembre revive la magia de sus legendarias cuadrillas con sus juegos. Dicho evento se realizó desde el 11 al 14 de noviembre de 2022. La Lotería del Meta se unió a este evento con el Fin de impulsar, promocionar la compra del billete, incentivar, nuestra marca la "Lotería del Meta la Llanerita de los Colombianos". Con nuestra publicidad, cumpliendo con la ordenanza de ferias y fiestas No. 1007 de 2018 de la asamblea Departamental.






Cumpleaños lotería del meta

En el marco de las actividades que se llevaron a cabo los días 30 de noviembre en el cumpleaños 62 de la Lotería del Meta, donde se festejó frente a las instalaciones con nuestros loteros, funcionarios y clientes, que quieren y creen en la lotería del Meta la Llanerita de los colombianos, para conmemorar esta fecha tan importante con un detalle y música llanera para amenizar y resaltar nuestro folclor a nuestros fieles compradores.



Así mismo en la actividad de muestras agrícolas del mercado campesino, liderada por la Gobernación del Meta “Al Servicio de La Gente” simultaneas en los 28 municipios del Departamento del Meta. La lotería del Meta como marca participante de este evento en el municipio de Acacias; en este espacio la comunidad podría disfrutar de comprar productos frescos y transformados totalmente llaneros que fueron vendidos por los campesinos y emprendedores de la mejor calidad.

MERCADO CAMPESINO DIC-2022

En la actividad de muestras agrícolas del mercado campesino, liderada por la Gobernación del Meta “Al Servicio de La Gente” simultaneas en los 28 municipios del Departamento del Meta. La lotería del Meta como marca participante de este evento en el municipio de Acacias; en este espacio la comunidad podría disfrutar de

comprar productos frescos y transformados totalmente llaneros que fueron vendidos por los campesinos y emprendedores de la mejor calidad.

Dicho evento se realizó el día 4 de diciembre de 2022. La Lotería del Meta se unió a este evento con el Fin de apoyar esta bonita actividad e impulsar, promocionar, incentivar, nuestra marca la “Lotería del Meta la Llanerita de los Colombianos”. Con la compra de productos campesinos, muestra folclórica de joropo y exhibición de nuestra publicidad.











Para la vigencia 2023, por medio del contrato LOT 008-2023“ PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE TIPO LOGISTICO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS DE PROMOCIÓN E IMPULSO DE MARCA, SEGUN LAS NECESIDADES COMERCIALES Y MISIONALES DE LA LOTERÍA DEL META “LA LLANERITA DE LOS COLOMBIANOS” SEGUNDA. – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS” lo cual nos permitió realizar actividades en diferentes ciudades como Bogotá con la fuerza de venta, eventos en acompañamiento de artista en algunos municipios donde nos impulsaron la marca , en medios de comunicación, radial, televisivo y prensa escrita; así mismo entrega de publicidad “material POP” en algunos puntos de venta de consuerte en los diferentes municipios, donde se hizo presencia con la marca de la Lotería del Meta “la llanerita de los colombianos”

VISITA BOGOTA D.C

Se realizo visita al Distrito Capital de Bogotá los días del 19 al 22 de abril en los puntos de :1er punto dos cuadras de Colseguros en la séptima, 2. Punto: en calle 15 sur No. 18-63 punto efecty, 3 er punto punto chanse diagonal parque Santander y el monumento Jorge Eliecer Gaitán por la calle 12 y 4to. Punto calle 97 No. 23-60 punto efecty y en Fedelco. Para desarrollar actividades de promoción de nuestra marca la Llanerita de los colombianos.





REUNION FEDELCO

Así mismo reunió en el Extra de Colombia (Estrategia para plan de premio) y en Fedelco Reunión de Gerentes de las diferentes loterías de país .



REUNION FEDELCO Y EXTRA DE COLOMBIA




Visitas puntos de venta Municipios del Departamento del Meta :

Puerto rico




Restrepo




Cumaral



Municipio de Cabuyaro



.



Municipio de Vista Hermosa

Se visitaron los puntos de venta de este municipio incentivando a las asesoras y clientes a la compra del billete para participar en el “Concurso juéguele legal a la salud y gánate unos de nuestras dos Air Fryer”. .







SAN MARTIN




NUESTRA PUBLICIDAD EN EVENTOS PARA PROMOCIONAR LA MARCA:





Evento casa del Joropo Corculla con la presentación de América Rey promocionando nuestra publicidad.






Cumaral; los días 15 y 16 de marzo de 2023, para el evento Encuentro Mundial de vaquería la puesta de nuestra publicidad con nuestra marca "Lotería del Meta La llanerita de los Colombianos

PROMOCIONALES:

Se realizó promocional con GELSA BOGOTA, para incentivar a las asesoras a la compra del billete, premiando al primer segundo y tercer puesto. Donde se les entregaría premios como cámaras, Air fryer, Tv. Amenizado por una pareja de baile de nuestra cultura llanera







Felices ganadores del concurso juéguele legal a la salud y gánate unos de nuestras dos Air Fryer

Otro aspecto importante para esta vigencia, los pactos por la legalidad enmarcados en el primer Eje del Plan de Desarrollo del Gobierno Nacional y Construido sobre los pilares de la seguridad y la justicia, hacen parte de una iniciativa liderada por Coljuegos para incentivar la generación de una cultura de Legalidad de los Juegos de Suerte y Azar

Es por esto, que para la vigencia 2023 se realizaron visitas a los municipios de Cubarral, Granada, Cumaral, San Martin, Castilla la nueva; con el fin de abrir un espacio de interacción con los secretarios de Gobierno y con la autoridades de la policía y la alcaldía Municipal: Cubarral Dra. Sandra Pinzón, Cumaral el día 28 de febrero de 2023, la secretaria de Gobierno Dra. Graciela Gutiérrez Buitrago y el secretario Jurídico Doctor Albeiro de la alcaldía de Cumaral, del municipio de San Martín de los llano, la Doctora Ross Leydi Troncoso Ortega, Secretaria de Gobierno de la alcaldía de San Martin; el día 28 de marzo, hora 2:30 p.m. de 2023, la Doctora Andrea del Pilar Martínez Secretaria de Gobierno de la alcaldía de Castilla la Nueva

Para tratar temas referentes a la Legalidad en los juegos de suerte y azar. Para establecer acciones que permitan crear mecanismos de intercambiar información de manera efectiva, para fortalecer el seguimiento y control de las operaciones ilegales que se pueden estar presentando en cada municipio. De las cuales se elaboraron actas como soporte .

Así mismo aprovechamos para visitar los puntos de venta de Consuerte, en estos municipios con el fin de realizar entrega material P.O.P, con la marca de la Lotería del Meta “la llanerita de los colombianos”, consultar dinámicas de ventas.

Cubarral marzo 14-2023
Secretaria de Gobierno Dra Sandra Pinzón



Reunión Secretaria de gobierno Cubarral, policía, Asesor externo Jurídico y la Lotería del Meta.



Cumaral secretaria de gobierno Cumaral Marzo 21-2023
Dra. Graciela Gutiérrez Buitrago
Reunión , Asesor Jurídico y la Lotería del Meta.




San Martin-Meta Secretaria de Gobierno. Marzo 28 de 2023
Doctora Ross Leydi Troncoso Ortega






Reunión Secretaria de gobierno de san Martin , policía, Asesor externo Jurídico y la Lotería del Meta.



Castilla la Nueva -Meta Abril 12 -2023
Doctora , Andrea del Pilar Martínez Secretaria




Reunión Secretaria de gobierno Castilla la Nueva , policía, y la Lotería del Meta.




“IV FERIA DE LA MUJER EMPRENDEDORA FUENTE DE ORO








VISTA HERMOSA

La secretaria de agricultura de la gobernación del meta, realizo mercado campesino en el Municipio de Vista Hermosa y nos extendió la invitación para participar de este; donde promocionamos la compra del billete para participar en el “Concurso juéguele legal a la salud y gánate una de nuestras dos Air Faryer”. Así mismo se visitaron los puntos de venta de este municipio incentivando a las asesoras y clientes a la compra del billete.









SAN MARTIN







CUMARAL
Actividades con la alcaldía de Cumaral





Evento organizado por la Alcaldía de Cumaral y la Junta de Acción comunal del Barrio Villa Esperanza, el cual fuimos invitados, en la actividad del día del niño.

INFORMACION GENERAL DEL AREA COMERCIAL

- **PLAN DE PREMIOS**

PLAN DE PREMIOS DE LA LOTERIA DEL META		
CANTIDAD	**NOMBRE DEL PREMIO**	**VALOR**
1	PREMIO MAYOR	$1.500.000.000
1	SECO DE 300 MILLONES	$300.000.000
1	SECO DE 100 MILLONES	$100.000.000
2	SECO DE 60 MILLONES	$60.000.000
5	SECO DE 30 MILLONES	$30.000.000
7	SECO DE 10 MILLONES	$10.000.000
26	SECO DE 6 MILLONES	$6.000.000

En lo que encontramos estos lanzamientos posteriores al premio mayor todos los miércoles a las 10:30 P.M. se anexa el plan de premios actual de la Lotería, se deja planteado un estudio de nuevo plan de premios aumentando la series de 130 a 150 series con el objetivo de disipar el riesgo de la Lotería.

- **RELACION DE DISTRIBUIDORES**

DISTRIBUIDORES TRADICIONALES			
ITEM	**CODIGO**	**Nombre**	**Departamento**
1	GEAMA	GRUPO EMPRESARIAL EN LINEA S.A	AMAZONAS
2	GARCI	JUAN SEBASTIAN SALDARRIAGA GARCIA	ANTIOQUIA
3	LOTIC	LOTERIAS Y SERVICIOS COLOMBIA S.A LOTICOLOMBIA S.A.	ANTIOQUIA
4	SPMED	RED COMERCIAL DE JUEGOS Y SERVICIO	ANTIOQUIA
5	SARAR	DISTRIBUIDORA DE LOTERIAS DEL SARARE	ARAUCA
6	SUCAR	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA SA	ARAUCA
7	MULOT	MULTILOTERIAS LTDA	ATLANTICO
8	SUPAT	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA SA	ATLANTICO
9	LITOR	DISTRIBUIDORA DE LOTERIAS EL LITORAL	BOLIVAR
10	OSSLY	INSOLCAR	BOLIVAR
11	SUPBO	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA SA	BOLIVAR
12	AMAND	COMERCIAL DE LOTERIAS LTDA	BOYACA
13	BOYAC	REPRESENTACIONES BOYACA	BOYACA
14	ELSOL	DISTRIBUIDORA DE LOTERIAS EL SOL	BOYACA
15	GEBOY	GRUPO EMPRESARIAL EN LINEA S.A	BOYACA
16	HUBOY	LOTERIAS HUNELCA LTDA	BOYACA
17	MILRG	DISTRIBUIDORA MILENIUM "RG"	BOYACA
18	DIFOR	LOTERIAS LA FORTUNA	CALDAS
19	SUPCA	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA SA	CAQUETA
20	DORIS	LOTERIA EL SOL YOPAL	CASANARE
21	SUCNA	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA SA	CASANARE
22	SUPOP	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA SA	CAUCA
23	SUCES	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA SA	CESAR
24	SUPCH	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA SA	CHOCO
25	DIAYE	DISTRILOTERIAS AYE LIMITADA	CUNDINAMARCA
26	DZIPA	DISTRIBUIDORA DE LOTERIAS EL ZIPA LTDA	CUNDINAMARCA

27	FUSAG	DRISTRIBUIDORA PEDRO LUIS RODRIGUEZ	CUNDINAMARCA
28	GELSF	GRUPO EMPRESARIAL EN LINEA S.A	CUNDINAMARCA
29	LINDA	DISTRIBUIDORA DE LOTERIAS APUESTAS LINDA	CUNDINAMARCA
30	SAZAR	SOCIEDAD INVERJUEGOS SUERTE Y AZAR S.A.	CUNDINAMARCA
31	SPAGA	RED COMERCIAL DE JUEGOS Y SERVICIOS DE COLOMBIA S.A.S	CUNDINAMARCA
32	GARZO	GARZON PEÑA CRISTOBAL	BOGOTA
33	PROZO	PEDRO INGNACIO ROZO CORTES Y CIA S EN C	BOGOTA
34	SUGUA	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA SA	GUAINIA
35	SUIRA	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA SA	GUAJIRA
36	SUIRE	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA SA	GUAJIRA
37	SUJOS	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA SA	GUAVIARE
38	APUES	DISTRIBUIDORA DE LOTERIAS LA GRAN APUESTA	HUILA
39	GAPOL	INVERSIONES GAPOL S.A.S	HUILA
40	OSORI	DISTRIBUIDORA BEDOYA OSORIO Y CIA . S. C.	HUILA
41	MULTI	MULTILOTERIAS LTDA	MAGDALENA
42	SUPER	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLMOBIA SA	MAGDALENA
43	DITRE	DISTRIBUIDORA DE LOTERIAS EL TREBOL LIMITADA VILLAVICENCIO	META
44	LLANO	LLANOSUERTE SAS	META
45	SEMSA	SOCIEDAD EMPRESARIAL DEL META SEM S.A	META
46	SPMET	RED COMERCIAL DE JUEGOS Y SERVICIOS DE COLOMBIA S.A.S	META
47	VME39	LOTERIA DEL META	META
48	GENAR	GRUPO EMPRESARIAL EN LINEA S.A	NARIÑO
49	SUPAS	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA SA	NARIÑO
50	SUPNA	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA SA	NARIÑO
51	SUCUC	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLMOBIA SA	NORTE DE SANTANDER
52	GEPUT	GRUPO EMPRESARIAL EN LINEA S.A	PUTUMAYO
53	SUPUT	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA SA	PUTUMAYO

54	CADEN	DISTRIBUIDORA DE LOTERIAS LA CADENA DE LA SUERTE	QUINDIO
55	CAFES	LOTERIAS DEL CAFE	QUINDIO
56	FACIL	RED DE SERVICIOS DEL QUINDIO S.A	QUINDIO
57	GANAR	GANA SUERTE	RISARALDA
58	IMPOR	IMPORTACIONES Y RIFAS LA FORTUNA	SAN_ANDRES
59	SUAND	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA SA	SAN_ANDRES
60	LERYS	LA NUEVA LERYS DISTRIBUCIONES S.A.S	SANTANDER
61	PARRA	AGENCIA DE LOTERIAS/INVERSIONES LA FORTUNA	SANTANDER
62	RIONE	AGENCIAS DE LOTERIAS RIONEGRO LTDA	SANTANDER
63	SUCRE	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA SA	SUCRE
64	DITOL	DISTRIBUIDORA DE LOTERIAS TOLISUERTE	TOLIMA
65	GETOL	GRUPO EMPRESARIAL EN LINEA S.A	TOLIMA
66	SPIGA	LA ESPIGA MILLONARIA LTDA	TOLIMA
67	TOMER	SOCIEDAD COMERCIAL GANAR LTDA	TOLIMA
68	COLSA	RREDCOLSA RED COLOMBIANA DE SERVICIOS SA	VALLE
69	ESMIL	LA ESTRELLA MILLONARIA LTDA	VALLE
70	LOTER	MERCALOTERIAS S.A.	VALLE
71	PACIF	LOTERIAS DEL PACIFICO	VALLE
72	PALMA	DISTRIBUIDORA DE LOTERIAS LAS PALMAS	VALLE
73	SUAGO	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA SA	VALLE
74	SUPVA	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA SA	VALLE
75	SUVAU	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA SA	VAUPES
76	SUVIC	SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA SA	VICHADA

- **DISTRIBUIDORES EN LINEA**

DISTRIBUIDORES EN LINEA			
ITEM	**CODIGO**	**Nombre**	**Departamento**
1	LORED	DISTRIBUIDORA LOTIRED	ANTIOQUIA
2	UNIDA	LOTERIAS Y SERVICIOS COLOMBIA S.A LOTICOLOMBIA S.A.	ANTIOQUIA

3	GELSA	GRUPO EMPRESARIAL EN LINEA S.A	CUNDINAMARCA
4	SPAVI	RED COMERCIAL DE JUEGOS Y SERVICIOS DE COLOMBIA S.A.S	CUNDINAMARCA
5	CODES	CODESA S.A	VALLE

Estrategias promocionales de la Lotería durante la vigencia 2021 – 2023.

Promocionales 2021	
2021	PLAN DE PREMIOS DEL PROMOCIONAL REGRESO A CLASES DEL SORTEO 3022.
2021	PLAN DE PREMIOS DEL PROMOCIONAL VIAJA CON LA LOTERIA DEL META DEL SORTEO 3021.
2021	SOLICITUD PARA EL PLAN DE PREMIOS DEL PROMOCIONAL "BICIMANIA CON LA LOTERIA DEL META" DEL SORTEO 3025.
2021	SOLICITUD PARA EL PLAN DE PREMIOS DE LAS ESTRATEGIAS PROMOCIONALES CON LAS FIRMAS DISTRIBUIDORAS DE LOS CODIGOS LILIA, MULOT, OSSLY, LITOR, AMAND, ELSOL, BOYAC, HUBOY, DIFOR, DZIPA, FUSAG, SAZAR, OSORI, GAPOL, APUES, MULTI, GANAR, MILRG, PARRA, RIONE, LERYS, SPIGA, PALMA Y ESMIL.
2021	SOLICITUD PARA LA ESTRATEGIA PROMOCIONAL TOUR NARANJA CON SERVICIOS TRANSACCIONALES DE COLOMBIA S.A
2021	PROMOCIONAL " PARTICIPO Y GANO CON LA LOTERIA DEL META" PARA EL DISTRIBUIDOR CON CODIGO MILRG PARA LOS SORTEOS 3037 - 3039 FUERZA DE VENTA DE BOYACA
2021	PROMOCIONAL " YO QUIERO LA LOTERIA DEL META" PARA EL DISTRIBUIDOR CON CODIGO HUBOY PARA LOS SORTEOS 3037 - 3039 FUERZA DE VENTA DE BOYACA
2021	PROMOCIONAL " LOGRO LA META CON LA LOTERIA DEL META" PARA EL DISTRIBUIDOR CON CODIGO ELSOL PARA LOS SORTEOS 3037 - 3039 FUERZA DE VENTA DE BOYACA
2021	PROMOCIONAL " JUNTOS CON LA LOTERIA DEL META" PARA EL DISTRIBUIDOR CON EL

	CODIGO BOYAC PARA LOS SORTEOS 3037 - 3039 FUERZA DE VENTA DE BOYACA
2021	PROMOCIONAL " LOTERIA DEL META ME APOYA" PARA EL DISTRIBUIDOR CON EL CODIGO AMAND PARA LOS SORTEOS 3037 - 3039 FUERZA DE VENTA DE BOYACA
2021	PROMOCIONAL "JUGANDO Y GANANDO CON LA LOTERIA DEL META" PARA LOS VENDEDORES DE TODO EL PAIS PARA LOS SORTEOS 3037-3039
2021	PROMOCIONAL "LLUVIA DE PREMIOS" PARA LA DISTRIBUIDORA GTECH PARA LOS SORTEOS 3037 - 3039 PARA BILLETERIA ELECTRONICA
2021	PROMOCIONAL "UN DIA DE COMPRAS PARA MAMA"
2021	PROMOCIONAL "ME LA JUEGO CON LOTICOLOMBIA"
2021	PROMOCIONAL "CINE EN CASA"
2021	PROMOCIONAL "CADA 50 CLIENTES HAY GANADOR"
2021	PROMOCIONAL "SUPER PAPAYAZO MILLONARIO"
2021	PROMOCIONAL "PREMIOS LOTERIA DEL META"
2021	Plan de Premios de la Estrategia promocional "Gana por que ganas" , se premiara por medio de nueve (9) lanzamientos adicionales en el sorteo 3048, aplica para clientes y vendedores.

Promocionales 2022	
2022	LOTICOLOMBIA SE VISTE CON LA META
2022	ACTIVA CON LA LOTERIA DEL META
2022	PRESENTE CON LA LOTERIA DEL META
2022	GANA CON LA META
2022	CREZCAMOS CON LA META
2022	VENDIENDO LA LOTERIA DEL META
2022	VIVE EL AMOR Y LA AMISTAD CON LA LOTERIA DEL META
2022	NAVIDAD CON LA LOTERIA DEL META

Promocionales 2023

2023	PREMIOS GORDOS DE LA LOTERIA DEL META
2023	MERCA CON LA LOTERIA DEL META
2023	JUEGUELE LEGAL A LA SALUD
2023	COMPRARLA PAGA TODO

- **GESTION DE CALIDAD**

ACTIVIDADES REALIZADAS

1. **GESTION POR PROCESOS:**

La gestión por procesos es uno de los pilares de nuestro Sistema de Gestión de Calidad y nuestro propósito es dar respuesta a la misión, visión y el cumplimiento de sus objetivos la Lotería del Meta ha estructurado un modelo de gestión por procesos de la siguiente manera:

CARACTERIZACIONES:

GESTIÓN DE DIRECCIÓN
GESTIÓN DE CALIDAD
COMERCIAL
SORTEOS
APUESTAS
ADMINISTRATIVO
JURIDICA
FINANCIERO
SISTEMAS
ARCHIVO
EVALUACION Y CONTROL
AUDITORIA Y CONTROL INTERNO
MEJORA CONTINUA Y PLANES DE MEJORAMIENTO

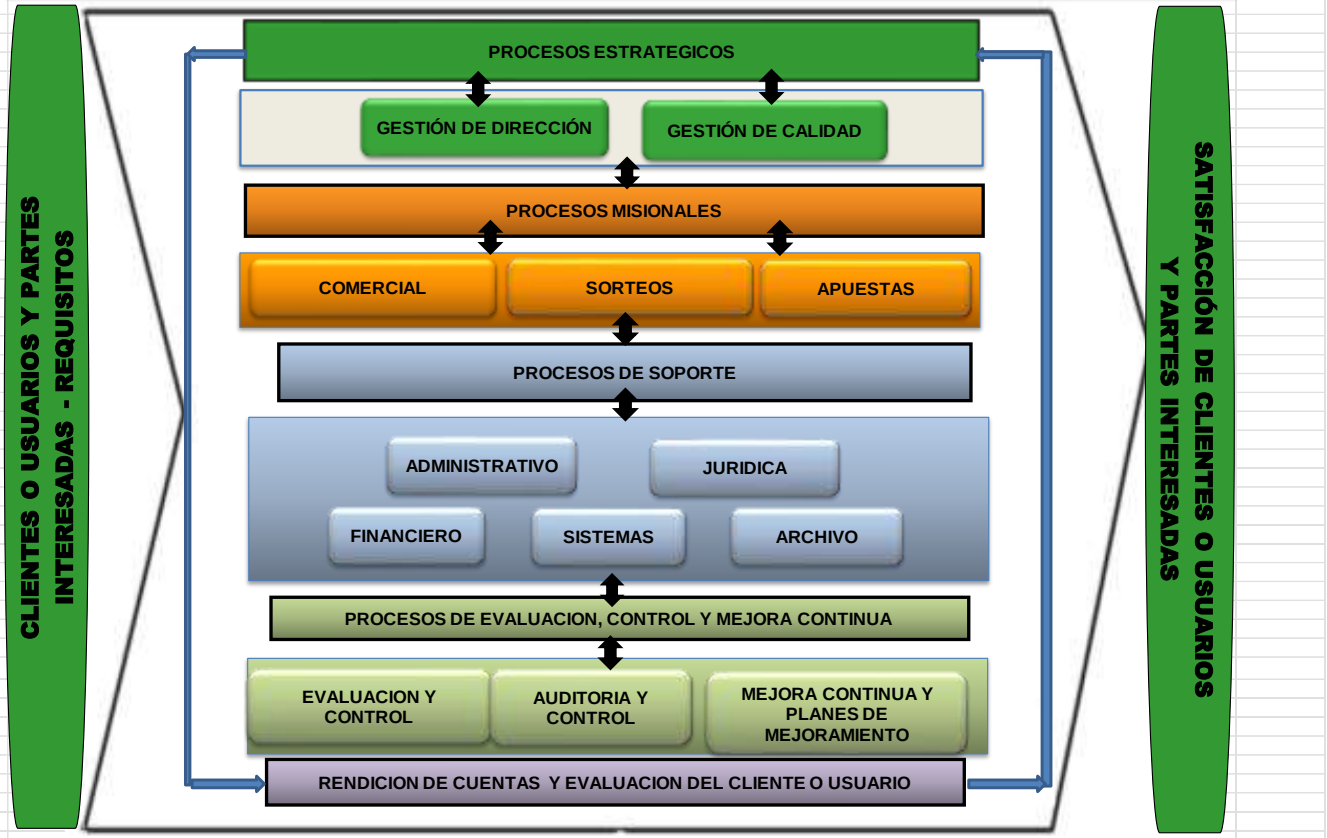
La LOTERIA DEL META establece el cumplimiento con el Sistema de Gestión de Calidad y detalla las actividades que realiza para asegurar la prestación del servicio en cada uno de sus procesos y áreas involucradas con nuestros clientes.

El Sistema de Gestión de Calidad de la LOTERIA DEL META, se ha documentado e implementado con el fin de garantizar que los requisitos especificados para el servicio se cumplan y están controlados.

Los procesos que son indispensables para el cumplimiento del Sistema de Gestión de Calidad de la empresa se encuentran identificados en la imagen No.1 que representa el mapa de procesos, la satisfacción del cliente y de las partes interesadas.

LOTERIA DEL META	PROCESO DE GESTION DE CALIDAD	HACEMOS GRANDE AL META / GOBERNACIÓN DEL META
	MAPA DE PROCESOS	
CODIGO: MPCAL001	Versión: 2	FECHA: 06/02/2023

MAPA DE PROCESOS LOTERIA DEL META



POLÍTICA DE CALIDAD

Satisfacer las necesidades y requisitos a nuestros clientes internos y externos, apoyados en un talento humano competente y comprometido en buscar el incremento de nuestros niveles de ventas, la transparencia, eficacia y mejora continua de nuestros procesos del sistema integrado de gestión de calidad, cumpliendo con la normatividad legal vigente.

OBJETIVOS DE CALIDAD

La Gerencia establece los objetivos de calidad aplicables a cada una de las áreas funcionales de la empresa en los cuales se considera el cumplimiento de las disposiciones de los términos de referencia o requisitos contractuales definidos por el cliente. Estos objetivos se miden mediante indicadores de gestión asociados a las actividades claves de los procesos; y están relacionados con las directrices de las políticas del sistema de gestión de Calidad de LA LOTERIA DEL META

Los objetivos de calidad establecidos por el Instituto son medibles y coherentes con sus políticas de gestión de calidad, son los siguientes:

1. Aumentar el nivel de satisfacción del Cliente
2. Incrementar nuestros niveles de ventas
3. Gestionar el desarrollo de nuestro talento humano
4. Mejorar continuamente el desempeño de nuestros procesos

VALORES INSTITUCIONALES

La Empresa Comercial Lotería del Meta mediante Acuerdo de la Junta Directiva adoptó un Decálogo de Valores Institucionales que son:

- **Transparencia:** Hacemos visible la gestión de la entidad a través de la relación directa entre la alta dirección, los servidores públicos, nuestros clientes directos e indirectos y la comunidad a la cual servimos. Entregamos información adecuada facilitando la participación de los ciudadanos en las decisiones que los afecten.
- **Integridad:** Actuamos bajo los principios de transparencia, confiabilidad, justicia, respeto y bajo el amparo de las normas éticas y morales, respondiendo de esta manera a la confianza depositada por nuestros clientes.
- **Respeto:** Es el valor fundamental para la convivencia empresarial y social; ligado a la tolerancia, consideramos los derechos propios y los de los demás, valorando las cualidades de cada uno y el medio que lo rodea.
- **Dignidad Humana:** Es la condición especial que reviste todo ser humano por el hecho de serlo y que lo caracteriza de forma permanente y fundamental desde su concepción hasta su muerte. La dignidad le pertenece sustancialmente al ser humano; no obstante, a la vez que es una condición que posee, es una tarea en la que debe comprometerse permanentemente. Debe estar viva en su conciencia y manifestarse en sus palabras, proyectos, comportamientos y todas sus actividades.
- **Trabajo en Equipo:** Es el compromiso de ser efectivos trabajando juntos, a fin de alcanzar la excelencia operativa en cada trabajo realizado.
- **Responsabilidad:** El servidor público de la Lotería del Meta se ciñe a la Ley y es éticamente capaz de rendir cuentas del cuidado o bienestar de las funciones que cumple, lo que implica habilidad para actuar sin guía o autoridad superior.
- **Solidaridad:** Actuamos en unión, sintiendo como propias las causas, intereses y responsabilidades de otros. De manera desinteresada y oportuna, expresando un alto grado de integración, estabilidad interna, adhesión ilimitada y total a una causa. situación o circunstancia, que implique asumir y compartir por ella beneficios y riesgos.
- **Sentido de Pertenencia:** Cada funcionario de la Lotería del Meta asume, se identifica y hace suya la política de calidad de nuestra empresa.
- **Lealtad:** Fidelidad a la empresa y a nuestros clientes, la lealtad para cada uno de los funcionarios de la Lotería del Meta es un valor intangible y como

tal, no es consecuencia de un sentimiento afectivo, es el resultado de una actitud mental para elegir y respaldar lo que es correcto.

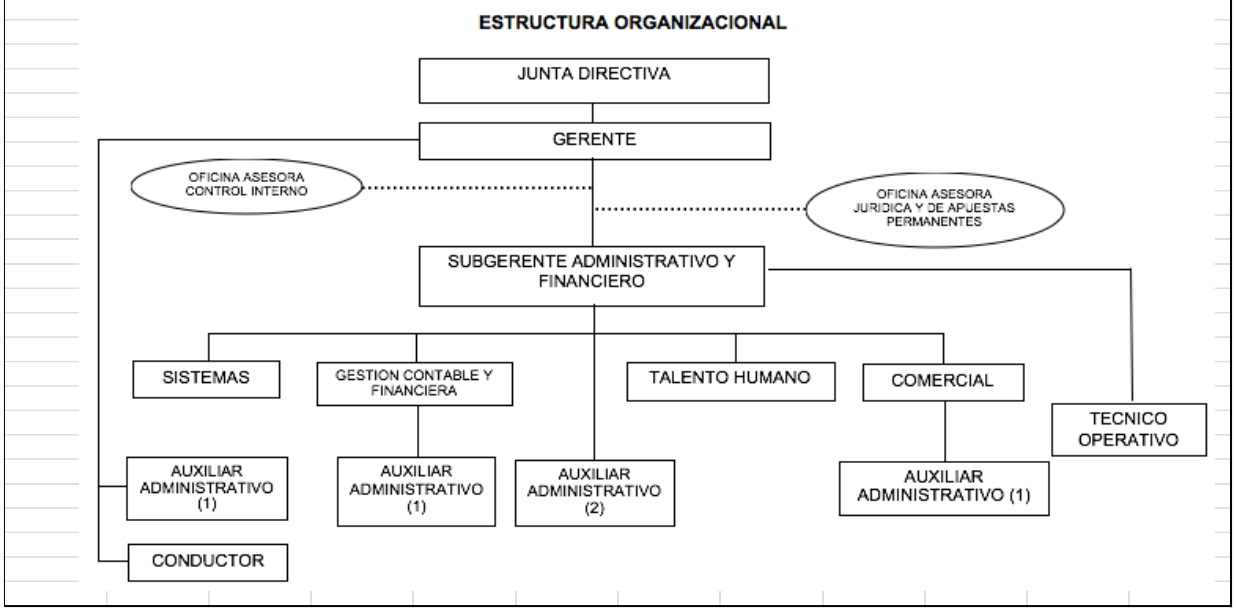
Compromiso Social: Es el cumplimiento del que hacer como servidor público de conformidad con los deberes y obligaciones a los que se ha comprometido con la Entidad y la sociedad.

Estructura Organizacional

LA LOTERIA DEL META cuenta con una estructura organizacional que soporta en forma coordinada sus procesos misionales, permitiéndole integrar la atención al cliente tanto interno como externo y los servicios que brinda, optimizando el talento humano y los recursos disponibles.

ORGANIGRAMA

	GESTION DE DIRECCION	
	ORGANIGRAMA - ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	
CODIGO: ORGER001	Versión: 2	FECHA: 06/02/2023



La gerencia, ha dispuesto la asignación de recursos en el presupuesto del sistema de gestión de la calidad, la formación del personal, el tiempo y la infraestructura necesaria para que se cumplan todos los requisitos del sistema de gestión de la calidad de la Lotería del Meta.

El compromiso de la Gerencia con el sistema de gestión de la calidad se expone así:

El presente tiene por objeto reiterar a ustedes el compromiso de esta gerencia en la implementación de la norma ISO 9001:2015, para lo cual junto con los funcionarios de la empresa hemos implementado:

- ✓ Las políticas, los objetivos que se han difundido de diferentes maneras, así:

envío de correos electrónicos y reuniones generales que incluyen dinámicas y diferentes actividades.

- ✓ Para efectos de la revisión por parte de la gerencia y de la verificación del sistema de gestión de la calidad, se cuenta con personal competente en la Gerencia de Calidad, con lo que se garantiza el mejoramiento continuo del sistema.
- ✓ Igualmente hemos diseñado un sistema de retroalimentación con los clientes, así como recepción de quejas y reclamos, lo que nos permite tomar las acciones correctivas y de mejora necesarias para mejorar cada día más.
- ✓ Los indicadores de gestión permiten medir la eficiencia y la eficacia en el sistema de gestión de la calidad, y evaluar si las acciones tomadas fueron acertadas o en su defecto adoptar otras.
- ✓ asumiendo la responsabilidad y obligación de rendir cuentas con relación a la eficacia del sistema de gestión de la calidad;
- ✓ asegurándose de que se establezcan la política de la calidad y los objetivos de la calidad para el sistema de gestión de la calidad, y que éstos sean compatibles con el contexto y la Gerencia estratégica de la organización;
- ✓ asegurándose de la integración de los requisitos del sistema de gestión de la calidad en los procesos de negocio de la organización;
- ✓ promoviendo el uso del enfoque a procesos y el pensamiento basado en riesgos;
- ✓ asegurándose de que los recursos necesarios para el sistema de gestión de la calidad estén disponibles;
- ✓ comunicando la importancia de una gestión de la calidad eficaz y conforme con los requisitos del sistema de gestión de la calidad;
- ✓ asegurándose de que el sistema de gestión de la calidad logre los resultados previstos;
- ✓ comprometiendo, dirigiendo y apoyando a las personas, para contribuir a la eficacia del sistema de gestión de la calidad;
- ✓ promoviendo la mejora;
- ✓ apoyando otros roles pertinentes de la Gerencia, para demostrar su liderazgo en la forma en la que aplique a sus áreas de responsabilidad.

 Para cumplir con la política y objetivos del Sistema de Gestión de la Calidad dará a conocer a todo el personal los lineamientos y la filosofía de la Entidad para satisfacer tanto los requisitos del cliente como los legales y contractuales.

4. REVISIÓN POR LA GERENCIA

La Gerencia efectúa revisiones del Sistema de Gestión de la Calidad cada año, o antes si se llegare a requerir, con el fin de asegurar la eficacia y mejoramiento del Sistema de Gestión de Calidad. La revisión del informe revisión por la Gerencia.

Como elementos para esta revisión se toma principalmente la política, los objetivos y lineamientos de calidad. Las revisiones al Sistema de Gestión de Calidad se registran en el informe de revisión por la Gerencia que contiene un plan de acción

que indica las acciones, compromisos, fechas de verificación del cumplimiento y responsables.

LISTADO MAESTRO DE DOCUMENTOS Y REGISTROS

Se establece la metodología para la elaboración, codificación, presentación, administración y control de la documentación interna y externa, la identificación, almacenamiento, protección, recuperación, tiempo de retención y disposición de los registros para evidenciar el cumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión de Calidad de la Lotería del Meta.

PROCESO ESTRATÉGICO:

1.GESTIÓN DE DIRECCIÓN:

Documentos

- Caracterización del proceso de Dirección
- Procedimiento determinación del contexto de la organización
- Procedimiento compresión de necesidades y expectativas de partes interesadas
- Procedimiento para abordar riesgos y oportunidades
- Procedimiento Planificación de los Cambios
- Procedimiento de Comunicaciones
- Procedimiento satisfacción del cliente
- Procedimiento peticiones quejas reclamos sugerencias y felicitaciones
- Misión
- Visión
- Política de calidad
- Objetivos de calidad
- Valores institucionales
- Organigrama - estructura organizacional
- Procedimiento de sorteo
- Informe de revisión por la dirección

Registros – Formatos

- Matriz contexto de la organización
- Matriz de análisis PESTAL
- Matriz de análisis interno
- Matriz de construcción DOFA
- Matriz de grupos de interés
- Cuadro de expectativas de las partes interesadas
- Matriz análisis de riesgos y oportunidades
- Matriz de gestión de cambios
- Formato gestión del cambio
- Matriz de flujo de comunicaciones
- Registro asistencia a capacitación

- Solicitud de acción de mejoramiento
- Encuesta satisfacción del cliente
- Tabulación encuestas satisfacción del cliente
- Formato indicador de gestión
- Formato buzón de sugerencias
- Lista de chequeo para la realización del sorteo
- Acta del sorteo
- Hoja de trabajo del sorteo
- Control de asistencia
- Acta de mantenimiento
- Acta de reunión gerencial

2.GESTIÓN DE CALIDAD:

Documentos

- Caracterización del proceso de calidad
- Procedimiento elaborar, modificar y controlar documentos
- Procedimiento control de registros
- Procedimiento auditorías internas
- Procedimiento control de las salidas no conformes
- Procedimiento acciones correctivas
- Procedimiento de acciones preventivas
- Procedimiento indicadores de gestión
- Mapa de procesos
- Manual de calidad

Registros – Formatos

- Listado maestro de documentos y registros
- Distribución de documentos
- Solicitud para la modificación de documentos
- Listado de documentos externos
- Registro de asistencia a capacitaciones y charlas
- Programa de auditorías internas
- Plan de auditoría
- Lista verificación auditoría
- Informe de auditoría interna
- Lista de reunión de apertura y cierre
- Solicitud de acción de mejoramiento
- Informe de revisión por la dirección

- Registro de servicio no conforme y control
- Matriz de control de salidas no conformes
- Plan de acción de mejoramiento
- Formato indicador de gestión
- Matriz de indicadores de gestión

PROCESO MISIONAL

1.PROCESO COMERCIAL

Documentos

- Caracterización del proceso comercial
- Procedimiento comercial
- Instructivo pago premios mayores y secos
- Procedimiento cartera
- Procedimiento premios

Registros – Formatos

- Medio electrónico
- Control de llamadas (medio electrónico)
- Encuesta de satisfacción
- Tabulación encuestas satisfacción

2.PROCESO SORTEO

Documentos

- Caracterización del proceso de sorteos
- Procedimiento de sorteo

Registros – Formatos

- Lista de chequeo para la realización del sorteo
- Acta del sorteo
- Hoja de trabajo del sorteo
- Control de asistencia
- Acta de mantenimiento

3.PROCESO APUESTAS

Documentos

- Caracterización del proceso de apuestas
- Procedimiento de apuestas permanentes
- Procedimiento de auditorías al concesionario de apuestas permanentes o chance
- Procedimiento de autorización de rifas de carácter Departamental
- Procedimiento de autorización de juegos promocionales de carácter Departamental
- Procedimiento para solicitar autorización de utilización de resultados de los sorteos ordinarios de la Lotería del Meta

Registros – Formatos

- Acta de visita administrativa
- Formato requisitos rifas de carácter Departamental
- Formato requisitos promocionales
- Formato solicitud de autorización de rifa
- Formato requisitos utilización de resultados
- Formato solicitud de autorización de utilización de resultados
- Formato solicitud autorización promocionales
- distribuidores meta 2020
- Programa de auditorías internas
- Plan de auditoría
- Lista verificación auditoria
- Informe de auditoría interna
- Lista de reunión de apertura y cierre
- Solicitud de acción de mejoramiento

PROCESO SOPORTE
Documentos
1.ADMINISTRATIVO

- caracterización del proceso de talento humano
- caracterización del proceso de avances bienes y servicios
- procedimiento selección de personal
- procedimiento inducción reinducción y capacitación
- procedimiento comisión de servicios
- procedimiento situaciones administrativas
- procedimiento de adquisición de bienes y servicios
- procedimiento entrada de almacén y salida de almacén
- procedimiento de selección y evaluación de proveedores

Registros – Formatos

- Informe verbal y/o escrito de Entrevista
- oficio
- registro asistencia a capacitación
- inducción y reinducción de personal
- evaluación inducción ó reinducción
- formato cronograma de capacitación y entrenamiento
- Evaluación eficacia de la capacitación
- formatos directorio de proveedores
- formato selección de proveedores
- formato evaluación y reevaluación de proveedores
- solicitud de avance
- solicitud de CDP
- informe de comisión

- acto administrativo
- legalización avance viáticos
- factura
- programa anual de mantenimiento preventivo instalaciones y vehículos
- entrada de almacén
- salida de almacén
- inventario de productos
- inventario general de bienes de la empresa
- control salida de insumos de almacén
- control de inventarios - kardex
- manual de funciones y competencias laborales
- solicitud de examen médico ocupacional
- cronograma asistencia y control practicantes
- ausentismo laboral
- liquidación de vacaciones
- planilla pago de vacaciones
- acta de entrega de cargo

2.PROCESO DE JURIDICA

- Caracterización del proceso de jurídica
- Procedimiento de contratación
- Procedimiento elaboración, actualización y seguimiento del plan anual de adquisiciones
- Manual de contratación
- Procedimiento oficina asesora de jurídica
- Procedimiento representación judicial

Registros – Formatos

- contrato
- minuta contractual
- lista de chequeo

3.PROCESO FINANCIERO

- caracterización del proceso financiero
- procedimiento presupuesto
- procedimiento de tesorería
- procedimiento de cartera
- procedimiento de contabilidad
- procedimiento de transferencias
- instructivo pago premios mayores y secos
- procedimiento de premios

Registros – Formatos

- ejecución activa
- cuadro de control de pago de sorteo
- control de llamadas (medio electrónico)
- CDP Y RP
- medio electrónico - software
- medio electrónico
- formato identificador cliente ganador
- formato de verificación calidad billetes ofertados
- planillas de liquidación de premios

4.PROCESO DE SISTEMAS

- caracterización del proceso de sistemas
- procedimiento de informática
- manual instrucciones aplicativo Lotería - instrucciones sorteo

Registros – Formatos

- Software y hardware
- Inventario y programa de mantenimiento equipos

5.PROCESO ARCHIVO

- caracterización del proceso de archivo
- procedimiento préstamo documentos archivo central
- procedimiento aplicación de tablas de retención documental

Registros – Formatos

- hoja de control por carpeta
- rotulo caja de archivo
- formato único de inventario documental
- rotulo de carpeta archivo
- tablas de retención documental
- cronograma de transferencias
- formato hoja de control por carpeta

PROCESO SEGUIMIENTO Y CONTROL
Documentos:

1.EVALUACION Y CONTROL

- caracterización del proceso de control interno disciplinario
- procedimiento de control interno disciplinario

Registros – Formatos

- autos sancionatorios
- expedientes

2. AUDITORIA Y CONTROL INTERNO

- caracterización del proceso de control interno
- procedimiento administración del riesgo
- procedimiento auditorías internas
- procedimiento
 acciones correctivas y preventivas

Registros – Formatos

- Programa de auditoría interna
- Plan de acción institucional
- Inforgrama

3. MEJORA CONTINUA Y PLANES DE MEJORAMIENTO

Caracterización del proceso de mejora continua

ANEXO 2. Matriz de Análisis DOFA
ANEXO 4. Certificación de calidad

- **GESTION DEL TALENTO HUMANO**

1. Planes Institucionales

La Lotería del Meta a través del área de talento humano para la vigencia 2023, elaboró los planes institucionales y estratégicos los cuales se integraron al Plan de Acción. Dichos planes fueron aprobados y adoptados mediante Resolución 016 del 31 de enero del 2023. También se encuentran publicados en la página Web de la Lotería.

Plan Anual de Vacantes

1. Plan de Previsión de Recursos Humanos
2. Plan Estratégico de Talento Humano
3. Plan Institucional de Capacitación
4. Plan de Incentivos Institucionales
5. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo

2. **Procedimiento para la selección, ingreso, permanencia y retiro de los servidores públicos.**

 El procedimiento para la selección de personal en la Lotería del Meta se lleva dando aplicación a lo estipulado en el Acuerdo número 010 de 2020 del 20 de agosto del 2020, por medio del cual se ajusta el manual especifico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la Lotería del Meta.

 También cuenta con el Reglamento Interno de Trabajo de los Servidores Públicos de la Empresa Comercial Lotería del Meta, modificado y adoptado mediante la Resolución *0181 DE 2020 del 6 de octubre de 2020.*

 La planta de personal está compuesta por ocho (8) empleos públicos y siete (7) empleados Oficiales. Según el artículo 3 de la Resolución 0181 del 2020 Reglamento Interno de Trabajo de los Servidores Públicos, la provisión de los cargos de los empleados públicos, se hace mediante nombramiento ordinario, efectuado por el gerente en su condición de nominador de la entidad, excepto el Gerente que será nombrado por el Gobernador del departamento. Para la provisión de los cargos de los trabajadores oficiales, se hará mediante contrato de Trabajo de conformidad con lo establecido en la Ley 6 de 1945, Decreto 2127 de 1945, Decreto 1083 de 2015. Tal como se muestra a continuación:

3. **Procedimiento para la expedición de las certificaciones laborales para el trámite de pensión o bonos pensionales.**

 En la verificación del procedimiento se evidencio que la Lotería empezó mediante el CETIL a realizar trámites de pensión y expedición de bonos pensionales.

 El sistema de Certificación Electrónica de Tiempos Laborados-Cetil, es el mecanismo a través del cual se expedirán todas las certificaciones de tiempos laborados y salarios por parte de las entidades públicas y privadas que ejerzan funciones públicas o cualquier otra entidad que deba expedir certificaciones de tiempos laborados o cotizados y salarios con el fin de ser aportadas a las entidades que reconozcan prestaciones pensionales a través del diligenciamiento de un formulario único electrónico.

4. **SIGEP.**
 Es el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, herramienta clave al servicio de la administración pública y de los ciudadanos que permite consolidar, administrar y procesar la información de carácter institucional tanto nacional como territorial relacionada con: tipo de entidad, sector al que pertenece, conformación, planta de personal, empleos que posee, salarios, etc.; información con la cual se identifican las instituciones del Estado Colombiano.

La Lotería del Meta cuenta con la información actualizada de los empleados en el módulo del SIGEP.

5. **Registro, control de las novedades de personal, base de datos, adecuada gestión y custodia de las historias laborales de los funcionarios de la Empresa Lotería del Meta**

 La lotería del Meta, cumplió con el proceso de Digitalización de las historias laborales de los funcionarios en un 100%.

6. **Registro, actualización y entrega de inventarios de los elementos de consumo y devolutivos de la empresa.**

 El área de talento humano cuenta con formatos establecidos entrega de inventarios de los elementos de consumo y devolutivos de la empresa. También realizó el paqueteo de todos los elementos que conforman el inventario de la Lotería del Meta.

7. **Procedimiento relacionado con los bienes y servicios adquiridos por la Lotería del Meta mediante procesos contractuales**.

 El área de talento humano cuenta con formatos establecidos el procedimiento relacionado con los bienes y servicios adquiridos por la Lotería del Meta mediante procesos contractuales.

8. **Procedimiento relación con la ejecución de las acciones de aprovechamiento del material reciclado de la Empresa.**

 La entidad, estableció controles para la llevar a cabo el proceso de embalaje y venta de reciclaje por parte del área Comercial y la Talento humano, con la verificación de Control interno.

 Con antelación al proceso de embalaje y venta reciclaje, se expide por parte del responsable del área comercial, certificación donde hace constar que todos los premios fueron extraídos y verificados de la billetería devuelta por los Distribuidores, cotejando con las planillas de liquidación respectiva y conciliando con las áreas de cartera y premios. Para el anterior procedimiento la Lotería cuenta con la Resolución 0276 del 2019, la cual estipula que los recursos que se obtienen de la venta de reciclaje (billetería y cartón) es para otorgar beneficio a los Loteros y sus familias como son: programas de Bienestar Social, Calamidad doméstica debidamente comprobada.

 Al 31 de octubre del presente año se realizaron 4 ventas de reciclajes, así

 No. 001. Proceso de venta de reciclaje (billetería y cartón) correspondiente a los sorteos 3110 al 3121 del 2022, se evidenció recaudo por valor de $ 1.871. 000.oo.

No. 002. Proceso de venta de reciclaje (billetería y cartón) correspondiente a los sorteos 3122 al 3132 del 2023, se evidenció recaudo por valor de $1.7540 000.

No. 003: Proceso de venta de reciclaje (billetería y cartón) correspondiente a los sorteos 3133 al 3143 del 2023, se evidenció recaudo por valor de $1.702. 000.oo.

No. 004: Proceso de venta de reciclaje (billetería y cartón) correspondiente a los sorteos 3144 al 3154 del 2023 se evidenció recaudo por valor de $$1.471. 000.oo

9. **Revisar y verificar procedimiento de viáticos y la legalización de los mismos.**

 La Lotería cuenta con la Resolución N° 0247 de 2022 por medio de la cual se fija la escala de viáticos y gastos de viaje. En el acto administrativo determina el valor del viatico, gasto de transporte y legalización. También las disposiciones y el estricto cumplimiento.

10. **Revisar los archivos del área de talento humano y verificar que la organización y custodia se encuentren conforme a los procedimientos establecidos para la gestión documental y según las normas del Archivo General de la Nación.**

 Los archivos el área de talento humano y se encuentran organizados de manera adecuada y cumpliendo procedimientos establecidos para la gestión documental y según las normas del Archivo General de la Nación

- **Gestión de archivo 2023**

Me permito relacionar y soportar la gestión del archivo central de la Lotería del meta en el periodo 2020 a 2023.
FUI: RELACION DOCUMENTAL: soportes anexos
PINAR: soportes anexos
RESOLUCION Y ACTUALIZACION DE TRD: soportes anexos

- De igual manera se realizó scanner de soportes de archivo todas las hojas de vida que hay en custodia en la lotería del meta, de exfuncionarios que han hecho parte de esta desde agosto de 1993, fecha de la transición de la empresa de beneficencia a empresa comercial del estado. En consecuencia, las hojas de vida de la lotería del meta, aunque sean de responsabilidad del área de recurso humano, en el área de archivo central se tienen copia de estas en medio magnético para soportar mejor dicha información.

- Del mismo modo y contando con la colaboración de los pasantes SENA en tema de archivo, se realizó scanner de soportes de archivo las resoluciones emitidas por la empresa en el periodo 2020 a lo llevado 2023, es así como las resoluciones de este periodo de la lotería del meta, aunque sean de responsabilidad del área de recurso humano, en el área de archivo central se tienen copia de estas en medio magnético para soportar mejor dicha información y agilizar mejor los procesos.

Gestión de SORTEO

A continuación, relaciono los sorteos y novedades realizados por lotería del meta, en el desarrollo mismo de los sorteos durante la vigencia correspondiente.

- en la vigencia 2020, la lotería del meta realizó 46 sorteo y un mantenimiento preventivo y correctivo el 1/12/2020, teniendo en cuenta el retraso sufrido por todas y cada una de las empresa del sector de loterías durante el cierre de pandemia.

- en la vigencia 2021, la lotería del meta realizó 52 sorteo y 4 mantenimientos preventivos y correctivos.

- en la vigencia 2022, la lotería del meta realizó 52 sorteo y 5 mantenimientos preventivos y correctivos, se adquirió un nuevo juego de maletines debidamente calibrado y certificado y se realizó el mantenimiento y calibración de las grameras de precisión, por otra parte, durante esta vigencia adquirió y se puso en funcionamiento el compresor amarillo marca DEWALT

- en la vigencia 2023 la lotería del meta a corte de la elaboración de este informe, se han realizado 47 sorteos, 2 mantenimientos de máquinas, se adquirió 1 nuevo maletín de bolas debidamente certificado, y se realizó el proceso de calibración y certificación de grameras precisión.

ANEXO 3. PINAR

- **GESTION DE SISTEMAS**

OBJETIVOS ESTRATEGICO

La oficina de Sistemas tiene como propósito planear, mantener, evaluar y manejar responsablemente todas las actividades de sistematización y procesamiento de información de la Empresa.

DIAGNOSTICO DE SOPORTE TECNOLOGICO

El área de sistemas cuenta con los siguientes recursos tecnológicos para la operación del buen desempeño de la empresa:

CONTRATO ARRENDAMIENTO DEL SISTEMA WEB DE ADMINISTRACIÓN, COMERCIAL, FINANCIERA Y LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DEL SOFTWARE, CELEBRADO ENTRE LA LOTERÍA DEL META Y LUIS GERARDO DAVILA CORREA.

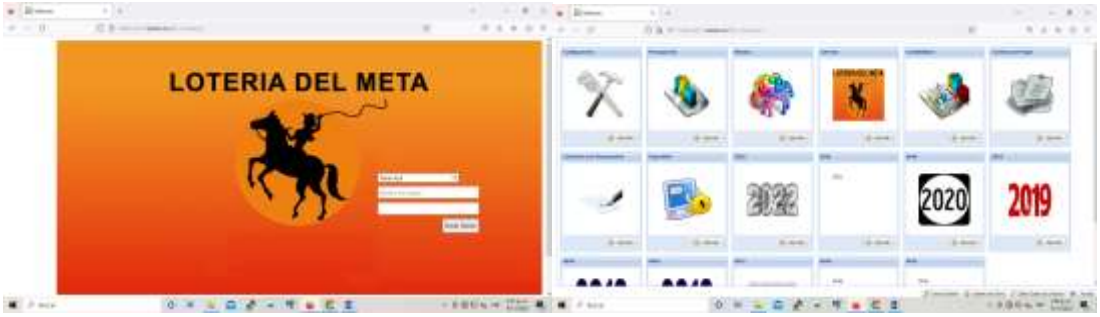
La Lotería del Meta cuenta con un outsourcing, web, que puede ser monitoreada desde cualquier parte del mundo, cuenta con distintas aplicaciones tanto presupuestales, contables y comerciales para la efectividad de los procesos de la empresa.

OBJETIVO ESTRATEGICO: El objeto es el arrendamiento del sistema Web de Administración Comercial y financiera que incluye los aplicativos de Contabilidad, Presupuesto incluido el módulo de ingresos, Comercial, de cartera y devolución de distribuidores. Este servicio incluye soporte técnico y mantenimiento por el tiempo del contrato. **ESTRATEGIA:** Mantener el Sistema de Control Interno

ASESORIA
Como es un contrato de arrendamiento tenemos la asesoría del proveedor del contrato. El soporte comprende la atención telefónica, vía internet o e-mail de los problemas de funcionamiento del software, o consultas de usuarios finales sobre el uso del aplicativo.

EVALUACION Y SEGUIMIENTO
La oficina de sistemas realiza la evaluación y seguimiento para que funcione correctamente cada uno de los módulos que manejan los usuarios de la empresa, en el momento que exista algún requerimiento, se toman las medidas para darle continuidad al funcionamiento por medio del contratista y el realice los arreglos pertinentes o solicitudes enviadas por los usuarios.

PROCESOS A EVALUAR
Se evalúan todos los módulos del aplicativo para darse seguimiento y evaluación a los siguientes aspectos de la Lotería.



CONTRATO DE ARRENDMIENTO DE UN SERVIDOR VIRTUAL PARA LA LOTERIA DEL META.

OBJETIVO ESTRATEGICO
El objeto del presente contrato es el arrendamiento de un Servidor virtual compartido, con sistema operativo LINUX, dos (2) procesadores, 32 gigas en RAM, 1 Tera de disco duro.

ASESORIA
El CONTRATISTA en su servicio garantizará debe contar con un profesional informático dedicado a la LOTERIA y se realizará: **1.** Monitoreo de Servidores. **2.**Administración de servidores. **3.**Administración de la infraestructura. **4.**Manos remotas.

EVALUACION Y SEGUIMIENTO
1.El contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas. **2.**El contratista atenderá telefónicamente, Internet, vía meet, zoom, Skype o vía e-mail todas las consultas que se presenten sobre el software que se encuentra instalado en la Lotería. **3.**Responsabilizarse de manera autónoma del pago de salarios, prestaciones sociales y demás obligaciones surgidas en virtud de la relación laboral existente entre el contratista y sus dependientes. **4.**Controlar la calidad y eficiencia del servicio y realizar las revisiones y ajustes requeridos por la Lotería del Meta. **5.**Brindar soporte Técnico y capacitación a la LOTERIA en los aspectos inherentes a la prestación del servicio contratado. **6.**Responder por los daños, lesiones o perjuicios ocasionados a terceros en virtud de la ejecución del contrato y/o de igual forma, los causados con ocasión de la permanencia en las instalaciones de la Lotería del Meta, de sus dependientes.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN, POST PRODUCCIÓN Y TRANSMISIÓN TELEVISIVA DE LOS SORTEOS DE LA LOTERIA DEL META Y CAMPAÑAS CONTRA LA COMERCIALIZACIÓN ILEGAL DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR.

OBJETIVO ESTRATEGICO
El CONTRATISTA se obliga para con la LOTERIA a prestar el servicio de producción, transmisión y presentación en vivo y en directo de los sorteos ordinarios que realizará la Lotería del Meta, durante el término de duración del presente contrato, la cual se realizará a través de un canal público de televisión público con cobertura a nivel nacional; igualmente prestar el servicio de transmisión de campañas audiovisuales contra la comercialización de juegos de suerte y azar ilegales.

ASESORIA

El CONTRATISTA en su servicio garantizará Realizar la preproducción, producción, post producción, transmisión, presentación y grabación, del proceso de los sorteos de la Lotería del Meta, desde la apertura de la (s) urna (s), hasta la finalización con el cierre de esta,

EVALUACION Y SEGUIMIENTO

La transmisión se llevará a cabo desde las instalaciones de la Lotería del Meta, ubicadas en la calle 38 Nº 32-37 Edificio Parque Santander de Villavicencio, cada semana a partir de las 10:30 p.m. o la hora que indique la Lotería del Meta y comprenderá la transmisión en vivo y en directo del premio mayor y la filmación de la totalidad de los premios secos ofrecidos dentro del plan de premios de la Lotería del Meta. **3)**La transmisión del sorteo del premio mayor será vía streaming - FTP, se realizará a través de un canal público nacional de televisión que garantice señal en todo el país, y deberá ser como mínimo de un (1:30) minutos al aire**. 4)**La sede principal de la empresa debe estar ubicada en la ciudad de Villavicencio para efectos de capacidad de respuesta. **5)**Emplear equipo técnico idóneo técnico y profesional, para efectos de realizar la prestación del servicio contratado. **6)**Equipos profesionales de televisión de alta definición. **7)**Una (1) presentadora, que será responsable de anunciar a los televidentes los resultados del sorteo y los mensajes alusivos a las campañas contra el juego ilegal, las cual deberá estar debidamente uniformada de acuerdo con la imagen comercial aprobada. **8)**Asegurar la conexión y transmisión del sorteo por las diferentes redes sociales oficiales de la Lotería y la Gobernación del Meta, conforme a los criterios promocionales del sorteo correspondiente. **9)**Promoción de la Lotería del Meta, al menos en dos (2) medios digitales y/o radiales de amplia difusión que pueden ser en el Departamento del Meta y/o a nivel nacional. **10)**Apoyar la difusión de las diferentes estrategias de marketing digital de la Lotería del Meta. **11)**Responsabilizarse de manera autónoma del pago de salarios, prestaciones sociales y demás obligaciones surgidas en virtud de la relación laboral existente entre el contratista y sus dependientes. **12)**Controlar la calidad y eficiencia del servicio y realizar las revisiones y ajustes requeridos por la Lotería del Meta. **13)**Brindar soporte en el ajuste y modificación de los cabezotes, cortinillas y gráficos (2D-3D), avisos o leyendas por generador de caracteres requeridos por la LOTERÍA DEL META. Sistema replay en tiempo real. **14)**Contar con el equipo técnico y cableado adecuado, como estación de televisión profesional de alta definición, iluminación del estudio, cámaras digitales y profesionales de alta definición 1920 x 1080 – 60 FPS, trípodes, micrófonos, televisor para verificación de imagen en directo; y en general el equipo necesario para la transmisión nacional e internacional en directo a través el sistema de televisión satelital. **15)**Responder por los daños, lesiones o perjuicios ocasionados a terceros en virtud de la ejecución del contrato y/o de igual forma, los causados con ocasión de la permanencia en las instalaciones de la Lotería del Meta, de sus dependientes. **16)**Entrega a la Lotería del Meta en formato digital de la grabación completa de los acontecimientos durante la realización del sorteo, desde el momento de apertura de la urna y hasta el cierre de esta. **17)**Acompañamiento o seguimiento a eventos especiales realizados por la Lotería del Meta en Villavicencio, para grabaciones, ediciones y posibles emisiones al aire. **18)**Durante la transmisión del sorteo, deberá poderse visualizar en la parte inferior de la pantalla, mensajes o anuncios que determine la LOTERIA. **19)**Garantizar transmisión del sorteo en Facebook de la Gobernación del Meta y de la Lotería del Meta y un fanpage externo. **20)**Garantizar emisión en VTR y edición de 45 segundos de al menos un (1) video corporativo de la Lotería del Meta por

emisión de sorteo. **21)**Apoyos para edición de videos tipo Story para redes sociales. **21)OBLIGACIONES INHERENTES: a)**Prestar los servicios única y exclusivamente en el lugar que autorice la empresa. **b)**Prestar el servicio de acuerdo con los procedimientos y normas nacionales que regulan el servicio, aceptadas en el país y con estricta aplicación de los principios básicos y especiales de seguridad industrial aplicadas y aceptadas en Colombia. **c)**Emplear para la prestación del servicio, personal entrenado y calificado. **d)**Será por cuenta del CONTRATISTA, el pago de salarios y prestaciones sociales, dando estricto cumplimiento a las leyes laborales vigentes en esta materia. La entidad solicitará mensualmente previo a la cancelación del servicio, al CONTRATISTA, sin que le genere responsabilidad alguna, la exhibición de los recibos en los que consten los pagos por conceptos laborales, así como los aportes de ley. **e)**Será de la autonomía y responsabilidad del CONTRATISTA la contratación, organización, orientación técnica y control del personal a su cargo, comprometiéndose a cumplir con las normas de seguridad existentes en la Lotería del Meta, entidad que no adquiere ninguna relación civil o laboral con los trabajadores del CONTRATISTA. **f)**Ajustarse a los cambios de horario de actividades de la Lotería del Meta, en el evento que llegare a modificarse el horario de labores en el mismo.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, SOPORTE Y ADMINISTRACIÓN DE HOSTING Y VPS DE LA PAGINA WEB DE LA LOTERÍA DEL META, ALMACENAMIENTO DE LAS CUENTAS DE CORREO Y BACK UP EN LA RED DE EQUIPOS DE COMPUTO DE LA LOTERÍA DEL META

OBJETIVO ESTRATEGICO

EL CONTRATISTA, deberá: 1. Prestar servicios de alojamiento Hosting de la Pagina Web de la Lotería del Meta. 2. Brindar Soporte y administración de hosting durante el termino de ejecución del contrato. 3. Garantizar ancho banda ilimitada con capacidad de tráfico web por más de 30000 visitas mensuales. 4. Contar con las herramientas hardware y software necesarias para garantizar el servicio 5. Almacenamiento ilimitado de los correos electrónicos institucionales. 6. Garantizar el Certificado de seguridad SSL cuya vigencia debe ser por el término de un año. 7. Realizar Back up en la red de equipos de cómputo de la lotería del meta. 8**.** Realizar Back up mensual del sitio web de la Lotería del Meta www.loteriadelmeta.gov.co. 9. Brindar soporte y administración de la página web de la lotería del Meta. 10. Garantizar la integridad de la información administrada (confidencialidad, entre otros). 11. Disponer de mecanismos que garanticen el cumplimiento de lo establecido en la Ley 1437 de 2011, el Decreto 1078 de 2015, el Decreto 2106 de 2019 y demás normas aplicables. 12. El contratista atenderá telefónicamente o de manera virtual todas las consultas que se presenten sobre el software que se encuentra instalado en la Lotería. 13. Controlar la calidad y eficiencia del servicio y realizar las revisiones y ajustes requeridos por la Lotería del Meta.

ASESORIA

2. Brindar Soporte y administración de hosting durante el termino de ejecución del contrato. 3. Garantizar ancho banda ilimitada con capacidad de tráfico web por más de 30000 visitas mensuales. 4. Contar con las herramientas hardware y software necesarias para garantizar

el servicio 5. Almacenamiento ilimitado de los correos electrónicos institucionales. 6. Garantizar el Certificado de seguridad SSL cuya vigencia debe ser por el término de un año. 7. Realizar Back up en la red de equipos de cómputo de la lotería del meta. 8**.** Realizar Back up mensual del sitio web de la Lotería del Meta www.loteriadelmeta.gov.co. 9. Brindar soporte y administración de la página web de la lotería del Meta. 10. Garantizar la integridad de la información administrada (confidencialidad, entre otros). 11. Disponer de mecanismos que garanticen el cumplimiento de lo establecido en la Ley 1437 de 2011, el Decreto 1078 de 2015, el Decreto 2106 de 2019 y demás normas aplicables. 12. El contratista atenderá telefónicamente o de manera virtual todas las consultas que se presenten sobre el software que se encuentra instalado en la Lotería. 13. Controlar la calidad y eficiencia del servicio y realizar las revisiones y ajustes requeridos por la Lotería del Meta.

EVALUACION Y SEGUIMIENTO





TOTAL DE ACTIVOS Y SISTEMAS DE LA LOTERIA DEL META

La Lotería del meta cuenta con los siguientes equipos de Cómputo:

COMPUTADORES AREA GERENCIA

MARCA	WINDOWS	LICENCIAS
Computador Portátil Marca LENOVO	Windows 10 Pro Intel ® Core™ i3 2.40 CPU @ 3.40 GHz Memoria Instalada (RAM) 4 GB Sistema Operativo: 64 Bits	Producto ID: 00331-10000-00001-AA548

COMPUTADORES AREA SISTEMAS

MARCA	WINDOWS	LICENCIAS
Computador marca PC Smart Pantalla Serial No	Windows 7 Professional	Producto ID: 00371-OEM-8992671-00004

ETR6D01465SL0, CPU Serial No Z254214120006.	Intel ® Core™ i7 3770 CPU @ 3.40 GHz Memoria Instalada (RAM) 8 GB Sistema Operativo: 32 Bits	
Computador marca OLG Pantalla serial No 109NHBFW009 CPU Marca Hp COMPAQ. Teclado Genius	Windows XP Ultimate Intel ® Peuntium ® CPU @ 2.80 GHz Memoria Instalada (RAM) 2,00 GB Sistema Operativo: 32 Bits	Producto ID: 00426-OEM-899266-00010
Servidor Marca ACER Pantalla Serial No ETL86080248151103042B0, CPU No MX25500121	Linux	----------
Servidor Marca Hp Compaq Serial No LAQHUO024K0T12W	Linux	----------
Servidor SERVER Xseries 225	Linux	----------

COMPUTADORES AREA JURIDICA

MARCA	WINDOWS	LICENCIAS
Computador marca ThinKvision.	Windows 10 Professional Intel ® Core™ i7 3770 CPU @ 3.40 GHz Memoria Instalada (RAM) 8 GB Sistema Operativo: 32 Bits	

COMPUTADORES AREA TESORERIA

MARCA	WINDOWS	LICENCIAS
Computador Marca OLG Pantalla Serial No 612NTVS5W415, CPU Serial No 2UA710226K Teclado hp 803823-161	Windows 10 Pro Intel ® Core™ i5 6700 CPU @ 3.40 GHz Memoria Instalada (RAM) 8 GB Sistema Operativo: 64 Bits	Producto ID: 00330-50453-20524-AAOEM
Computador marca Compumax Pantalla serial No 408NDQA57308 CPU Serial No 200SN66024 Pantalla OLG	Windows 7 Home Basic Intel ® Core™ i5 4460 CPU @ 3.20 GHz Memoria Instalada (RAM) 8 GB Sistema Operativo: 64 Bits	Producto ID: 00346-OEM-8992752-50004
Computador Marca DELL Pantalla Serial No FCF-007141E19P, CPU Serial No BFF6HH2 24877561718	Windows 10 Pro Intel ® Core™ i5 7500T CPU @ 2.70 GHz Memoria Instalada (RAM) 4 GB Sistema Operativo: 64 Bits	Producto ID: 00330-50504-45401-AAOEM

COMPUTADORES AREA CONTROL INTERNO Y ARCHIVO

MARCA	WINDOWS	LICENCIAS
Computador Marca Compumax Pantalla Serial No 408NDUN57294, CPU Serial No 200SN66027 Pantalla OLG Teclado Compumax	Windows 7 Intel ® Core™ i5 4460 CPU @ 3.20 GHz Memoria Instalada (RAM) 4 GB Sistema Operativo: 64 Bits	Producto ID: 00426-OEM-8992662-00006
Portatil TOSHIBA Serial No YB135249H Model 3137L	Windows Server 2008 Professional Intel ® Core™ i5 2520 CPU @ 2.50 GHz Memoria Instalada (RAM) 4 GB Sistema Operativo: 64 Bits	Producto ID: 00371-OEM-8992671-00137

COMPUTADORES AREA RECEPCION - RECURSO HUMANO- PREMIOS

MARCA	WINDOWS	LICENCIAS
Computador Marca Compaq Pantalla Serial No CNC71018QM,CPU Serial No MXL04002RV4.	Windows 7 Home Premium Procesador Pentium R (Dual-Core CPU @ 2.80 GHz Memoria Instalada (RAM) 2 GB Sistema Operativo: 64 Bits	Producto ID: 00359-OEM-8992687-00010
Computador Marca DELL Pantalla Serial No CN-OXJSTR, CPU Serial No BFNDKH2 24890862566	Windows 10 Pro Intel ® Core™ i5 7500 T CPU @ 2.70 GHz Memoria Instalada (RAM) 4 GB Sistema Operativo: 64 Bits	Producto ID: 00330-50504-47417-XAOEM
Teclado LENOVO KU -0225 P/N 41A5312 Serial 0088721 Pantalla BENQ CPU PC SMART	Windows 7 Professional Intel ® Core™ i3 2120 CPU @ 3.30 GHz Memoria Instalada (RAM) 4 GB Sistema Operativo: 64 Bits	Producto ID: 00371-OEM-8992671-000524

COMPUTADORES PORTATILES

MARCA	WINDOWS	LICENCIAS
Portátil DELL Serial 4651649102	Windows 10 pro Intel ® Core™ i7 6820 CPU @ 2.70 GHz Memoria Instalada (RAM) 8 GB Sistema Operativo: 64 Bits	Producto ID 00330-50453-57580-AA0EM

Portátil LENOVO Mod 2K4A0 Serial No 06776SS	Windows 7 Professional Intel ® Core™ i3 CPU @ 2.40 GHz Memoria Instalada (RAM) 3 GB Sistema Operativo: 64 Bits	Producto ID: 00371-OEM-8992671-00437
Portátil Modelo MAC Book Pro Numero de Serial No C2VGC8QGDRJ7 MaCOS 10.13.6 UUID de hardware: D9046000-CA1C -5BE6-A4FC-13FC26149501	Identificador del Modelo: MacBookPro 8,1 Nombre del procesador: Intel Core i5 Velocidad de procesador: 2,3 GHz Cantidad de procesadores: 1 Memoria: 6GB Cantidad total de Núcleos: 2	

IMPRESORAS
EPSON L5190, L5290 L210
KONICA MINOLTA bizhub 3320

LOGROS DESTACADOS

- ✓ Se llevó a cabo en estos años la mejora de Internet, contamos con dos canales MOVISTAR (50 megas) y MEDIA COMMERCE (Canal dedicado 10 megas)

- ✓ Asesoría y cooperación de los funcionarios responsables de los diferentes procesos, para el buen manejo de Software.

- ✓ Equipo de cómputo, Se logró la adquisición de cinco equipos de computos (4 de mesa, un portátil, dos impresoras para el buen funcionamiento de la empresa.

- ✓ Se mejoró el almacenamiento en el arrendamiento de un Servidor virtual compartido, con sistema operativo LINUX, dos (2) procesadores, 32 gigas
- ✓ en RAM, 1 Tera de disco duro.

RECOMENDACIONES

- Se debe elaborar el cronograma de monitoreo a los planes para la administración de riesgos y evaluar la participación de los funcionarios de cada proceso, la eficacia de las acciones establecidas para la mitigación de todos aquellos eventos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.
- Seguir con la evaluación y seguimiento al sistema de control interno en las áreas y procesos de la entidad definidos previamente
- Seguir fortaleciendo la cultura de autocontrol en los funcionarios de todas las áreas de la entidad.
- Seguir con el control y seguimiento al plan de acción del Lotería.

- Promover la participación activa de los funcionarios en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno.

METAS DE LA OFICINA SISTEMAS

1. Seguir con el seguimiento a los computadores realizando copias de seguridad los planes de mejoramiento con ocasión a las auditorías realizadas.

2. Manejar y Generar información a las diferentes áreas por medio del aplicativo de distribución.

3. Administrar la red y los recursos de Hardware y Software. Creación de usuarios y perfiles.

4. Responder por la operación y seguridad de las aplicaciones del sorteo.

5. Dar estricto cumplimiento a lo establecido en el manual de procedimientos de Sorteo de la Lotería del Meta

6. Generar toda la información que se requiere según los procedimientos establecidos para mostrar la realización oportuna y transparente del sorteo y envío a la Superintendencia Nacional de Salud y demás entes de control, en los términos y procedimientos establecidos.

7. Asesorar en materia de sistemas y capacitar a los usuarios sobre las aplicaciones que se manejan en las diferentes áreas de la empresa.

8. Realizar copias de seguridad de la información de la Empresa e informar a la Subgerencia Administrativa y Financiera para la respectiva custodia.
9. Adelantar estudios técnicos que se requieran para la modernización y tecnificación de los sistemas en la Empresa.

10. Evaluar el funcionamiento de las aplicaciones que soportan los procesos realizando o solicitando los ajustes o modificaciones pertinentes para mejorar procesos conforme a las normas legales y procedimentales.

11. Diseñar, administrar, actualizar y publicar de acuerdo a los parámetros establecidos en la normatividad de Gobierno en Línea y la Ley de Transparencia toda la información de la entidad en la página web.

12. Elaborar, actualizar y ejecutar los planes de contingencia del área de sistemas y lo relacionado con el desarrollo de los sorteos.

13. Elaborar y actualizar las respectivas hojas de vida de los equipos de cómputo, servidores, redes internas y líneas telefónicas de la entidad; así como elaborar el plan anual de mantenimiento preventivo, el cual debe ser

presentado antes del 15 de febrero de cada año y coordinar su respectiva ejecución.

14. Realizar el cargue de la información comercial y de premios semanalmente.

15. Coordinar y controlar con el profesional universitario de comercial la emisión de la billetería en cuanto a la elaboración de la mezcla, y emisión cuantitativa de cupos con la firma impresora vigente.

16. Realizar las supervisiones en la contratación del área de sistemas que le delegue la Gerencia.

17. *Presentar los informes que requiera el Gerente, la Junta Directiva, las entidades de control y demás entes.*

18. Realizar y apoyar labores o actividades que se requieran en la Empresa en cumplimiento de la misión institucional.

19. Ejercer el autocontrol en el desarrollo de cada una de las funciones a su cargo.

20. Dar aplicación al MECI adoptado por la Empresa.

21. Llevar el archivo de la dependencia con base a la Ley General de Archivos y sistema de gestión documental.

22. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con la naturaleza y el área de desempeño.

- **GESTION CONTABILIDAD**

Objetivo estratégico:
Programar, ejecutar y hacer cierre de un flujo de ingresos, así como de gastos para la correspondiente vigencia fiscal. Realizar registro, consolidación, control de todas aquellas actividades que afecten el patrimonio de la Lotería del Meta, así como controlar los recursos financieros para el pago de las obligaciones contraídas y reflejar la situación financiera y económica a través de los estados contables y reportados oportunamente a las instancias requeridas.

Informe ejecutivo
A continuación, se presenta un informe desglosado en los principales temas de interés los cuales son la generación de transferencias, la generación de reserva técnica, el comportamiento de las ventas y utilidades y de igual manera se presenta un informe de la ejecución presupuestal de las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023.

Generación De Transferencias

CONCEPTO	CONCEPTO	2021	2022	2023	TOTAL
RENTA AL MONOPOLIO 12%	RENTA AL MONOPOLIO 12%	1.634.625.360	1.883.880.000	1.971.292.320	**5.489.797.680**
IMPUESTO A GANADORES 17%	IMPUESTO A GANADORES 17%	780.065.856	1.390.224.098	1.063.532.157	**3.233.822.111**
PREMIOS CADUCADOS 75%	PREMIOS CADUCADOS 75%	823.187.924	480.493.661	531.733.801	**1.835.415.386**
PROMOCIONALES Y RIFAS	PROMOCIONALES Y RIFAS	68.448.394	78.585.110	99.713.540	**246.747.044**
FORANEAS		794.157.298	917.902.350	967.888.350	**2.679.947.998**
TOTAL	**TOTAL**	**4.100.484.832**	**4.751.085.219**	**4.634.160.168**	**13.485.730.219**

La Lotería del Meta, alcanzo altos niveles de transferencias durante los periodos de 2021, 2022 y 2023 con un total de $13.485.730.219. En el año 2022 se incremento las transferencias a la caída de premios mayores.

Comportamiento De Ventas - Premios - Reserva Técnica

	2019	2020	2021	2022	2023 - Nov
Cantidad de sorteos	52	46	52	52	52
Ventas En Fracciones	4.348.755	3.274.482	4.540.626	5.233.000	5.475.812
Ventas Netas	13.046.265.000	9.823.446.000	13.621.878.000	15.699.000.000	16.427.436.000
Premio Obtenido por el Publico	5.487.398.267	2.895.409.755	5.264.997.919	8.849.908.462	7.353.708.715
Fracciones Vendidas Del Mayor	5	1	4	10	6
Generación De Reserva Técnica	-268.892.267	1.033.968.645	183.753.281	-2.570.308.462	-782.734.315

Podemos observar que en el 2022 se generó una reducción significativa de la generación de reserva técnica, esto como consecuencia de la venta de 10 fracciones del premio mayor en dicha vigencia. Para lo corrido de 2023 tenemos una generación de reserva técnica de $1.970.793.603, sin embargo, se debe contemplar que no se incluye en este grafico la reducción que se tendrá en octubre por la caída de 3 fracciones del premio mayor en el sorteo del 11 de octubre y 3 fracciones más durante el sorteo del 1 noviembre del 203 lo que castigo fuertemente a la generación de la reserva.

CIFRAS EN MILES DE PESOS								
Vigencia	Ventas Brutas	Premios	Provisión Reserva Técnica	Depósito Reserva Técnica	Patrimonio Técnico	Resultado del Ejercicio	Transferencias	% Sobre Ventas
2020	7,367,585	2,895,410	5,238,520	6,904,411	1,444,324	-167,635	2,455,613	33.33%
2021	13,621,878	5,264,998	5,422,273	5,816,061	1,835,032	390,708	4,100,485	30.10%
2022	15,699,000	8,849,908	2,851,965	5,329,669	2,481,752	622,592	4,751,085	30.26%
2023	10,665,857	6,514,649	2,025,773	7,099,371	2,481,752	592,633	3,373,339	31.63%

Vemos que aunque para la vigencia 2020 el nivel de ventas tubo una fuerte caída con ocasión de la pandemia Covid-19, la recuperación se dio en el año siguiente y en general se marca una tendencia creciente en el nivel de ventas.

De la misma manera podemos visualizar que la Lotería del Meta ha incrementado de manera importante la generación de utilidades en los ejercicios de las vigencias 2021 y 2022, y la tendencia se mantiene para este 2023

EJECUCION DE INGRESOS

Año	Aprobado	Ejecutado
2020	16,676,647,146	11,768,699,192
2021	16,232,835,261	16,373,557,294
2022	21,739,729,128	23,515,982,003
2023	19,489,761,892	16,367,091,157

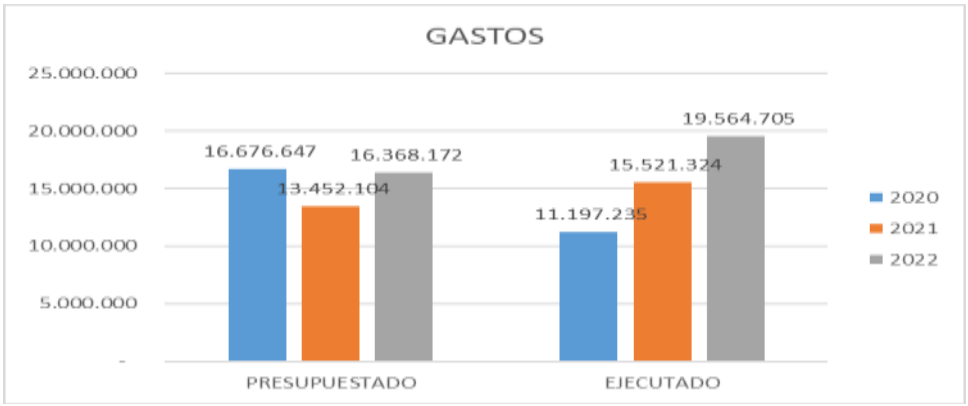
El presupuesto de la vigencia 2020 fue de 16.676 millones donde su ejecución en ingresos fue de 71% su baja ejecución se debe a la pandemia por el covid 19 en donde se suspendieron la venta de 7 sorteos su reactivación en el mes de mayo se presentó con ventas bajas, con una recuperación lenta.

Para el año 2021 el presupuesto se proyectó por 13.452 millones teniendo en cuenta una venta basada en la lenta recuperación de las ventas, pero se vio la necesidad de adicionar 2.780 millones en venta de lotería ya que la recuperación en venta de lotería fue rápida; la ejecución de ingresos fue del 101%.

El presupuesto de 2022 se proyectó por 16.368 millones, implementando el nuevo catálogo presupuestal, en esta vigencia se vio la necesidad de adicionar 5.372 millones de la disponibilidad inicial debido a que se vendió 10 fracciones del premio mayor los cuales se ejecutaron para el pago de premios.

EJECUCION DE GASTOS

Gastos		
Año	aprobado	ejecutado
2020	16,676,647,146	11,219,735,242
2021	16,232,835,261	15,521,324,328
2022	21,739,729,128	19,564,705,654
2023	19,489,761,892	14,839,473,461



En la vigencia 2020 la ejecución de gastos fue de 67%, igualmente fue baja a causa del Covid-19. Para el 2021 la ejecución de gastos fue de gastos del 96% y en el 2022 del 90%

Logros destacados

- Implementar el nuevo catálogo presupuestal conforme a la normatividad vigente
- Presentar y pagar infomes e impuesto a las respectiva entes de control y vigilancia como: DIAN, Alcaldia De Villavicencio, Super Salud, Coljuegos, Contaduría General De la Nación, Contraloría Departamental y Codfis Meta.

➢ APUESTAS PERMANENTES

EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES O CHANCE Nº LOT-005-2022

La Lotería del Meta el día 08 de febrero de 2022 celebro el contrato Nº LOT-005-2022 cuyo objeto es el otorgamiento de la CONCESIÓN para la operación del Juego de Apuestas Permanentes por parte de la CONCEDENTE al CONCESIONARIO, para que por su cuenta y riesgo ejecute directamente el juego de Apuestas Permanentes o Chance en el Departamento del Meta, bajo el control, fiscalización y supervisión de la CONCEDENTE.
El término de duración del contrato de concesión comprende desde el día seis (6) de julio de dos mil veintidós (2022) hasta el día cinco (5) de julio de dos mil veintisiete (2027).
El valor del contrato es indeterminado, pero determinable por el valor de los pagos efectuados por el CONCESIONARIO por concepto de derechos de explotación y gastos de administración, en la medida en que se vaya ejecutando los periodos anuales del mismo y quedará plenamente establecido al momento de su liquidación.

El valor del contrato para efectos de la legalización y tasación de la Garantía de Cumplimiento que ampara la ejecución del contrato, será la suma de VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVENTA Y SIETE PESOS ($22.896.437.097) Moneda Legal Colombiana.
El día seis (6) de junio de dos mil veintidós (2022) las partes celebran OTROSI al contrato las partes suscribieron otrosí al contrato de concesión LOT-005-2022 mediante el cual el concesionario queda autorizado para operar el incentivo con cobro de premio inmediato en los términos del Acuerdo 572 de 2021 emanado del Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar.

Para establecer el valor de la rentabilidad durante la ejecución del contrato, se procederá de conformidad con el artículo 24 de la Ley 643 de 2001, modificado por el artículo 60 de la Ley 1955 de 2019, en concordancia con el artículo 2.7.2.5.4. del Decreto 1068 de 2015 el CONCESIONARIO pagará la rentabilidad mínima del juego de apuestas permanentes o chance, la cual corresponderá al valor pagado por concepto de derechos de explotación en el año contractual inmediatamente anterior, para lo cual, la única referencia serán los ingresos brutos del juego. El Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar (CNJSA), será la entidad encargada de expedir el formulario para el cálculo de la rentabilidad mínima.

En el mes de Junio del presente año se le otorgo a LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO ***SOCIEDAD EMPRESARIAL DEL META S.A. "SEM S.A.", NIT.800.159.687-5,*** *para lo cual realizó el pago de esta licencia el dia 24 de junio de 2023 a la cuenta corriente de la LOTERÍA DEL META por valor de $5.597.000*

En cuanto a la ejecución tenemos:

1. Las sumas de ingresos brutos y las pagadas por el concesionario en virtud de la ejecución del contrato en lo corrido del año 2023, son los que se encuentran en el anexo 1, adjunto al presente documento.

2. De lo anterior se puede concluir que, A partir del mes de enero, en comparación con las ventas obtenidas en el periodo de 2022 existió un importante aumento de las ventas representadas en mayor proporción en el incentivo con cobro de premio inmediato, con posterioridad se mantuvo un promedio superior y en junio de 2023, las ventas presentan mejoramiento manteniéndose un incremento gradual y sostenido de ventas en este rubro.

Ahora bien, desde el inicio del contrato, la LOTERÍA DEL META:

1. Ha entregado al concesionario SEM S.A., las siguientes cantidades de formularios mensuales:

Rollos Habilitados / Entregados	Rollos Bond	Rollos Térmicos
Cantidad de Rollos Habilitados	6.000	1.600
Cantidad de Formularios Habilitados	3.000.000	240.000

Mediante Resoluciones que reposan en la Oficina Asesora Jurídica la Gerencia de la Lotería del Meta, habilitó la utilización de los formularios de apuestas permanentes tipo rollo papel bond y tipo rollo papel térmico, según relación suministrada y verificada, para que SEM S.A., realizará la operación del juego en ejecución del contrato de concesión del juego de apuestas permanentes número LOT-005-2022, bajo las condiciones consagradas en dicho acto administrativo.

AUTORIZACIÓN PARA UTILIZAR NUMERACIÓN DE FORMULARIOS

La Lotería del Meta, en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo 327 del 30 de mayo de 2017 ha expedido actos administrativos, autorizando al concesionario de apuestas permanentes la utilización de numeración, siendo estos los siguientes:

Número Resolución	Fecha Resolución	Fecha Entrega	Tipo de Rollo	Serie	Desde	Hasta
009 de 2023	24 de enero de 2023	24 de enero de 2023	Papel Bond	FE	007000001	010000000
			Papel Térmico	NJ	000960001	001200000
033 de 2023	20 de febrero de 2023	20 de febrero de 2023	Papel Bond	LC	000000001	003000000
			Papel térmico	NJ	001200001	001440000
066 de 2023	15 de marzo de 2023	15 de marzo de 2023	Papel Bond	LC	003000001	006000000
093 de 2023	24 de abril de 2023	24 de abril de 2023	Papel Bond	LC	006000001	009000000
			Papel Térmico	NJ	001440001	001680000
117 de 2023	29 de mayo de 2023	29 de mayo de 2023	Papel Bond	LC	009000001	2000000
140 de 2023	26 de junio de 2023	26 de junio de 2023	Papel Bond	GE	200000001	50000000
			Papel Térmico	NJ	168000001	192000000
			Papel Bond	GE	5000001	8000000
			Papel Térmico	NJ	1920001	2160000
203 de 2023	05 de octubre de 2023	05 de octubre de 2023	Papel Bond	GE	8000001	4000000
			Papel Térmico	NJ	2160001	2400000
			Papel Bond	GE	4000001	7000000
			Papel Bond	ND	7000001	10000000
			Papel Térmico	NJ	2400001	2610000

El reporte Tipo AP-15 Autorización de numeración y Formulario Único de Apuesta, ha sido remitido dentro de los plazos establecidos a los correos contactenos@coljuegos.gov.co y radicacionjuegosterritoriales@coljuegos.gov.co. Para garantizar la entrega de formularios durante la actual concesión del juego de apuestas permanentes, fue celebrado el contrato LOT-007-2022.

VISITA ADMINISTRATIVAS PUNTOS DE VENTA CONSUERTE

En conclusión, de las visitas administrativas realizadas a los puntos de ventas de CONSUERTE se cumplen las exigencias exigido dentro de la licitación pública y en lo referente a la licencia de funcionamiento para los establecimientos del concesionario.

Adicionalmente sobre el Personal de venta y administrativo, esta oficina, solicitó al concesionario, la entrega de información de su personal administrativo y de ventas, dedicado a la operación del juego de apuestas permanentes a efectos de revisar el

cumplimiento de los aspectos contractuales correspondientes, siendo remitida esta información, de la cual se extracta que el siguientes es el personal de SEM S.A. durante el periodo de ejecución del contrato, el cual es de DOSCIENTOS CATORCE (214) personas.
En total, la SOCIEDAD EMPRESARIAL DEL META S.A., tiene vinculadas a su actividad aproximadamente 1.265 personas según la última información reportada por la SOCIEDAD EMPRESARIAL DEL META S.A.
En lo referente a los vendedores o colocadores dependientes e independientes, según el último informe presentado por la Gerencia del concesionario, estos son MIL CINCUENTA Y UN (1.051) entre ambulantes, en nómina y comisión los detalles son los siguientes.

CONTROL DE JUEGO ILEGAL

Proveniente de la anterior concesión se tiene que dentro del expediente 500016000564201804813 asignado a la Fiscalía 41 local, el cual culminó con la captura y judicialización de aproximadamente 17 personas, dedicadas a esta actividad ilícita quienes lideraban banda delincuencial, esto se logró luego de varios meses de seguimiento, pues operaban en los departamentos del Meta, Cundinamarca, Tolima, Huila y Bogotá D.C., entre otros.
se recibió por parte del Juzgado 007 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Villavicencio, notificación de Audiencia de Acusación sin Preso en Ruptura de Unidad Procesal del procesado del proceso radicado con número 50001-60-00-000-2020-00071-00 del proceso matriz con radicado 50001-60-00-564-2018-04813-00 para lo cual se otorgó poder al doctor EDGAR ENRIQUE ARDILA BARBOSA, l
Dentro del proceso de la referencia: NOVIEMBRE-17-2021, vía consulta de procesos Rama Judicial (Sistema Siglo XXI), informa que se recibe por correo electrónico del Juzgado Sexto Penal del Circuito, auto mediante el cual se rechazó de plano el recurso de apelación frente a la decisión de fecha 12 de julio de 2021, emanada por el Juzgado Tercero Penal Municipal Ambulante con Función de Control de Garantías de Villavicencio (Meta), a través de la cual se negó la solicitud de libertad por vencimiento de términos a Elisa García Vaquiro; igualmente .
Al concesionario, se le solicitó la recolección de más pruebas en los puntos de venta, lugar al cual concurren los compradores de chance ilegal a consultar los resultados y como mecanismo de captación de estas pruebas, algunas vendedoras reciben de los apostadores los formularios y posteriormente, los remiten a la oficina central de Granada, San Martín u otros municipios.
Mediante oficio C.G.2023-120 del 24 de junio de 2023 SEM S.A., allega el último informe de juego ilegal, poniendo en conocimiento de la Lotería del Meta la comercialización ilegal de juegos en diferentes municipios del Departamento del Meta, adjuntando formularios físicos, los cuales se comercializaron en vigencia del anterior contrato de concesión.
mediante oficio C.G.2023-225 el representante legal de la firma SEM S.A. radicó informe de juego ilegal, en los cuales pone en conocimiento y entrega los formularios de juego ilegal que operan en los diferentes municipios del departamento del Meta.

Esta supervisión consolidó el informe correspondiente, el cual, luego de tabular la información extractada del físico de los formularios, arroja los siguientes datos:

NOMBRE DE JUEGO	VALOR	PROMEDIO POR FORMULARIO
SUBTOTAL CHANCE BLANCO	93.200	3006,45
SUBTOTAL Mi Pueblo	26.000	17333,333
SUBTOTAL SOLO RIFAS	91.700	2865,63
SUBTOTAL RIFA VILLAO	1000	1000
SUBTOTAL BONO CUBARRAL		
SUBTOTAL BONO SAN MARTIN	2000	1000
SUBTOTAL BONO PROMOCIONAL		
SUBTOTAL BONO SOLIDARIO POLO	4000	1000
SUBTOTAL BONOS EL ALCARAVAN	45000	1000
TOTAL	262.900	

En dicho informe SEM S.A. detalla el fenómeno por municipio, en donde se destaca que los municipios, inspecciones o sitios poblados del Meta, como Lejanías, La Uribe, Mesetas, Puerto Concordia, Medellín del Ariari, El Castillo, Cabuyaro, San Juanito, Guamal, San Juan de Arama, Puerto Lleras, Restrepo, Surimena, San Carlos de Guaroa, El Calvario, no hay presencia de juegos ilegales.

A la vez informe que los municipios afectados por este tipo de actividad son los siguientes: Granada, Vista Hermosa, Piñalito, Acacías, Puerto Rico, La Julia, San Martín, La Macarena, Fuente de Oro, Puerto Gaitán, El Dorado, Cumaral, Barranca de Upía, Cubarral, Mapiripan, el Oasis (Gaitán), Villavicencio y Puerto López.

De observa de la información entregada, una importante reducción de la operación ilegal de juegos de suerte y azar en los municipios del departamento del Meta, durante el periodo reportado, situación que puede obedecer a la oferta de incentivos del juego legal e igualmente a la incursión del incentivo con cobro inmediato, al igual que los compromisos adquiridos por el concesionario para reducir este fenómeno las cuales se encuentran en los numerales 6, 12 y 22 de la cláusula séptima del contrato LOT-005-2022 que rezan:

> ***"6.-****Poner en conocimiento de la CONCEDENTE y/o de las Autoridades Competentes, los hechos, las pruebas y demás información, cuando conozca acerca de personas que exploten ilegalmente el Juego de Apuestas Permanentes u otro juego de suerte y azar; promoviendo junto a la CONCEDENTE las acciones o estrategias mercantiles y/o logísticas que sirvan para impedir el avance de este fenómeno.*
>
> ***12.-****Adelantar por su cuenta y riesgo, campañas publicitarias, actividades promociónales y de mercadeo, tendientes a garantizar el cumplimiento del contrato y la erradicación del juego ilegal en el Departamento del Meta.*
>
> ***22.-****Igualmente mantener una promoción de la imagen del CONCEDENTE, en la publicidad digital que se encuentra en los puntos de venta y agencias, presentando los contenidos de la Lotería del Meta, como; spot, cápsulas, promocionales, superposiciones, con mensajes comerciales y de invitación a no comprar juegos de suerte y azar ilegales.".*

En este orden de ideas, el concesionario deberá obrar conforme a la ley en su operación, notificando y aportando evidencias del juego y de las acciones emprendidas por cuenta propia para reducir el fenómeno. Las estrategias conjuntas

incluyen los incentivos con y sin cobro ofrecidos en el mercado, los cuales resultan muy atractivos para desestimular el mercado ilegal de los juegos de suerte y azar.

RIFAS, PROMOCIONALES Y UTILIZACIÓN DE RESULTADOS:

Durante las últimas cuatro vigencias no se han autorizado rifas de Carácter Departamental y en cuanto a promocionales cada año se han aumentado la frecuencia de promocionales autorizados así:

Resolución	fecha	solicitante	Derechos de explotación y gastos de funcionamiento
41	23/02/2023	Centro Comercial Unicentro	13.560.260
74	22/03/2023	Caja de Compensación Familiar COFREM	947.380
79	27/03/2023	Primavera Urbana Centro Comercial	20.008.100
98	27/04/2023	Llanogas SA ESP BIC	113.120
136	26/07/2023	Llanogas SA ESP BIC	565.000
141	28/06/2023	Sociedad Empresarial del Meta SA	2.699.609
139	26/06/2023	La Sabana Centro Comercial	70.700
157	18/08/2023	Bioagricola del Llano SA ESP	280.563
178	24/08/2023	Llanogas SA ESP BIC	240.239
181	29/08/2023	La Sabana Centro Comercial	407.232
192	19/09/2023	Bioagricola del Llano SA ESP	424.200
202	05/10/2023	Primavera Urbana Centro Comercial	20.856.500
209	13/10/2023	Bioagricola del Llano SA ESP	43.750
213	20/10/2023	La Sabana Centro Comercial	21.010.482
Total			**81.227.135**

En cuanto a la solicitud de utilización de resultados durante la vigencia 2023 se tramitó una solicitud mediante la resolución 105 del 04 de mayo de 2023 mediante la cual se autoriza a la ASOCIACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL EMPRENDER la utilización de los resultados del sorteo 3152 del 26 de julio de 2023 de la Lotería del Meta, con el fin de desarrollar una rifa en el Departamento del Casanare.

- **JURIDICA**

La lotería del Meta actualmente no tiene ningún proceso judicial en contra, se esta trabajando desde la plataforma Secop II el cargue de los contratos y actualmente se evidencia el estado contractual en el anexo 4. Relación Contractual de la Lotería del Meta.

- **CONTROL INTERNO**

Para la vigencia del 2020 – 2021

Se Cumplió con una parte del Plan Anual de Auditorías Internas propuesto para la presente vigencia de acuerdo al cronograma de actividades, no fue posible cumplir con todas las auditorias, puesto que el comité Institucional de Control Interno decidido que era primordialmente realizar seguimiento bimensual al plan de desempeño suscrito ante el CNJSA, y decidió realizar 2 auditorías puesto que en el seguimiento al plan de desempeño contiene un diagnostico institucional financiero, ventas, análisis financiero del balance general, activos, pasivos, patrimonio, estado de resultados, estado de actividad financiera, económica, social y ambiental de los ingresos, ingresos operacionales, gastos, costos, y los indicadores financieros como el indicador de liquidez, capital de trabajo, indicador de solidez, índice de endeudamiento o apalancamiento, margen de utilidad, y todos los indicadores del sector como son:

- Índice de los Gastos de Administración y Operación.
- Índice de excedentes Mínimos de Operación y Rentabilidad.
- Índice de la Variación de la Relación entre la Venta y la Emisión de Billetes.
- Indicador de Ingresos.
- Índice de Transferencia de la Renta del Monopolio.
- Índice de la Transferencia del Impuesto a Foráneas.
- Índice de Transferencia del impuesto a Ganadores.
- Índice de Transferencia de las utilidades.
- Índice de Transferencia de los Premios Caducos.

De acuerdo a lo anterior, se procedió realizar los seguimientos solicitados por el comité Institucional de Control Interno al plan de desempeño suscrito ante el CNJSA, puesto llevábamos 2 años consecutivos de pérdidas y si seguíamos así, daba para que intervinieran a la lotería por la SUPERSALUD por las pérdidas consecutivas obtenidas en el Balance General, por esta razón fue aprobada por el comité realizar 2 auditorías internas y verificando la correcta aplicación de los procedimientos, controles e indicadores adoptados para los diferentes procesos de la Lotería. De la misma manera se realizó el seguimiento como:

Hacer seguimiento a los planes de mejoramiento con ocasión a las auditorías realizadas.

- Presentar los informes de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente y fechas programadas:
- Ejecutivo Anual sobre la Evaluación de Control Interno (anual)
- Control Interno Contable (anual)
- Del Sistema de Control Interno (anual)
- Pormenorizado del Estado del Control Interno (semestral Web)
- Mantenimiento al Modelo Estándar de Control Interno (anual)
- Mapas de Riesgos (anual).
- Del trámite de las quejas, sugerencias y reclamos (anual)
- Del cumplimiento del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano (anual).

- Realizar seguimiento al Plan anticorrupción y de atención al ciudadano, y al mapa de riesgos de corrupción, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

- Efectuar seguimiento a aquellos procesos que determine el Comité Coordinador de Control Interno o por directriz del Gerente, por encontrarse a portas de prescribir, incumplimiento de actividades, o incumplimiento de términos.

- Realizar mejoras al procedimiento de control interno, buscando armonizar las auditorías internas con las auditorias de los órganos de control.

- Continuar con la sensibilización de la cultura de autocontrol y mejoramiento del clima organizacional. De igual forma, fomentar la autovaloración del control, para que cada servidor evalué su proceso, de tal forma que tenga información relevante acerca de los riesgos y pueda realizar acciones de mejora a fin de alcanzar sus metas.

ACTIVIDADES A REALIZADAS

OBJETIVO ESTRATEGICO: Mantener y mejorar los resultados de los procesos
ESTRATEGIA: Mantener el Sistema de Control Interno
VALORACION DEL RIESGO

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION.
Se realizó seguimiento a las acciones para la administración del riesgo, como establece la política general y de manejo para la administración del riesgo, y como resultado de dicho seguimiento promover las actualizaciones pertinentes con los dueños de proceso.

ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA
La oficina de control interno en su rol asesor, presto sus servicios a todos los funcionarios de la entidad, dando los conceptos, orientación técnica o recomendaciones solicitados sin comprometer su objetividad e independencia y respetando las normas legales vigentes.

Siempre se estuvo atento y en constante comunicación con la Alta Dirección, informando las necesidades y planteando las soluciones a estas, en pro de la continuidad del proceso administrativo, sin olvidar la prohibición de participación directa en los procedimientos a través de autorizaciones y refrendaciones. Por lo tanto, realizara las siguientes actividades:

- Suministrar información solicitada
- Ofrecer solución a los problemas

- Dirigir el diagnostico que pueda redefinir un problema
- Suministro de recomendaciones específicas y viables
- Ayuda a la aplicación práctica de las medidas
- Obtener el consenso y el compromiso
- Facilitar el aprendizaje organizacional
- Mejoramiento de la efectividad en la gestión orientada a resultados

Dichas actividades se desarrollaron con acompañamiento y asesoría al:

- Equipo MECI – Realizar seguimiento a los avances del MECI.
- Invitado en el proceso Contractual – Veedor.
- Comité de Conciliación, invitado
- Comité Coordinador de Control Interno – Levantar las actas correspondientes y hacer seguimiento a los compromisos adquiridos.

EVALUACION Y SEGUIMIENTO

- La oficina de Control Interno realizó la evaluación al Sistema de Control Interno y propuso recomendaciones y sugerencias que contribuyeron al mejoramiento y optimización de los procesos y recursos de la entidad.

PROCESOS A EVALUAR

Se realizó auditorías a los procesos de la Lotería del Meta de acuerdo al cronograma aprobado por el comité, es de tener en cuenta que su función evaluadora no se limita exclusivamente a lo relacionado con la evaluación del Sistema de Control Interno, sino que igualmente se realizó seguimiento y evaluación a los siguientes aspectos de la Lotería.

SEGUIMIENTOS

Se cuenta con un (1) plan de mejoramiento de la Contraloría Departamental del Meta, se realizó:

- Seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento para los Órganos de Control, el cual falta cumplirlo, está en un 97.6%.
- Seguimiento al cumplimiento del plan de mejoramiento de la SUPERSALUD en un 100%.
- Por otra parte, fue importante realizar:
- Seguimiento a aquellos procesos que determinó el Comité Coordinador de Control Interno o por directriz del Gerente, que se encontraba a portas de vencer, incumpliendo algunas actividades, o incumplimiento de términos.

PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO

El Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012 en su art. 4, determina a cargo de las Oficinas de Planeación la consolidación del Plan Anticorrupción y de Atención al

Ciudadano, y el respectivo seguimiento al cumplimiento de las obligaciones derivadas del este a cargo de las Oficinas de Control Interno. Dicho decreto en el parágrafo transitorio del artículo 7, señala como plazo para su elaboración hasta el 30 de abril de cada año.

MEDICION DE RESULTADOS

Mediante la toma de información suministrada por las diferentes áreas de la Lotería del Meta, se midió resultados y fueron cotejados con los estándares previamente definidos en los indicadores de gestión de cada uno de los procesos, determinando las respectivas desviaciones o mejoras que hayan surgido a partir de estos.

TECNICAS UTILIZADAS PARA LA VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

La evaluación del sistema de control interno se llevó a cabo de acuerdo con las normas legales, políticas y procedimientos aprobados para el proceso de auditoría interna, por lo tanto, requiere acorde con ellas la planeación y ejecución del trabajo de manera que proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en los informes.

El desarrollo de la evaluación se efectuó sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan las cifras, además se utilizaron técnicas como:

- Comparación
- Conciliación
- Análisis
- Inspección

ESTRATEGIAS

- Se debe elaborar el cronograma de monitoreo a los planes para la administración de riesgos y evaluar la participación de los funcionarios de cada proceso, la eficacia de las acciones establecidas para la mitigación de todos aquellos eventos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.
- Seguir con la evaluación y seguimiento al sistema de control interno en las áreas y procesos de la entidad definidos previamente
- Seguir fortaleciendo la cultura de autocontrol en los funcionarios de todas las áreas de la entidad.
- Seguir con el control y seguimiento al plan de acción del Lotería.
- Promover la participación activa de los funcionarios en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno.

RECURSOS

- Se llevó a cabo el Plan Anual Operativo de la Oficina de Control interno, lo cual fue fundamental el apoyo de la alta dirección y con el compromiso y trabajo en equipo del talento humano de la entidad.

- Seguir con la cooperación de los funcionarios responsables de los diferentes procesos.

- Equipo de cómputo e Internet

FOMENTO A LA CULTURA DE CONTROL

La Oficina de Control Interno de la lotería, promovió la formación de una cultura de control que contribuyó al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional y en el cumplimiento de los planes, metas y objetivos de la entidad.

De igual forma, la Oficina de Control Interno participó en el proceso de autoevaluación, sirviendo de facilitador e informador de conceptos que se requirieron para el desarrollo de la entidad y éxito de los objetivos de la entidad.

RELACION CON ENTES EXTERNOS

La Oficina de Control Interno como dinamizador del Sistema de Control Interno, fue facilitador de los requerimientos de los organismos de Control Externo, sirviendo como puente entre los entes externos y la entidad

Anexos.

De acuerdo a la circular 01 de 2021, y al cumplimiento de la Ley 951 de 2005 envío los documentos en relación.

TEMAS	INFORMACION REPORTADA EN EL ACTA	NORMA	FUENTE
Medición Estado de Avance del Modelo Estándar de Control Interno MECI	1. Resultado Índice de Desempeño de Control Interno FURAG vigencia 2018, 2019, 2020. 2.Respuestas dadas para la vigencia 2020 a través de FURAG desde el rol de control interno	Decreto 1083 de 2015 capitulo 3, articulo 2.2.23.3	1. Link para consultar Resultados: https:/www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion. 2. Consulta formato respuestas: Formato PDF que podrá generar ingresando con el Usuario JCIT4846MIPG y la contraseña j6MQfaEGXULp empleada para la evaluación vigencia 2020. Los archivos se encuentran en PDF, y publicados en la página web de la Lotería del Meta
Informe de evaluación Independiente del estado del Sistema de Control Interno(anterior informe pormenorizado de control interno)	1. Informes Semestrales presentados 2020 y 2021. 2. Avances Generados en las vigencias, acciones pendientes y recomendaciones existentes para fortalecimiento del sistema. 3. Conclusiones de las fortalezas y debilidades del sistema de control interno, evidencias dentro del ejercicio e evaluación independiente.	Ley 1474 de 2011 art. 9 modificado por el decreto 2106 de 2019. Articulo 158 2. Circular Externa N° 100- 006 de 2019 de Función Pública	Información publicada en la página de la entidad durante la vigencia 2020 y 2021, atreves del formato de la función pública, en el formato se encuentra plasmado los avances y recomendaciones para el fortalecimiento del sistema de con trol interno, de igual manera las debilidades y fortalezas, estas se encuentran en una carpeta llamada Informes Pormenorizados y se encuentran en PDF.

Informe de Control Interno Contable	Resultado de la evaluación del Sistema de Control Interno Contable y los aspectos relevantes a tener en cuenta vigencia 2021. Recomendaciones con corte a 30 de noviembre que podría dejar el JCI que entre para que pueda cumplir con el reporte.	Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016, Articulo 3°. Resolución 193 de 2016, modificada por las resoluciones 043 y 097 de 2017	Información Publicada en el sistema (CHIP) de la Contaduría General de la Nación, de la misma manera se encuentran las recomendaciones en los archivo presentados y se encuentran en una carpeta llamada Control interno Contable.
Seguimiento Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano	Ultima evaluación de las acciones contempladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano(PAAC) precisando su ejecución y aspectos que quedan pendientes.	Decreto 124 de 2010, Articulo 2.2.4.6	1. Publicación en la página web de la entidad. 2.Publicación del plan y sus seguimientos en la página web
Formulación y ejecución de los planes de Auditoria y seguimiento a planes de mejoramiento	Información de la planeación y ejecución del plan de Auditorias, precisando su vigencia, avances y seguimientos a los planes de mejoramiento(2018 a 2021)	Marco internacional para la práctica profesional de Auditoria Interna. Guía de Auditoria Interna basada en riesgos para entidades públicas	A la fecha hay pendiente para realizar planes de mejoramiento de la auditoria de comercial y contratación, se pueden evidenciar en los informes de auditoría.
Informe de seguimiento plan de mejoramiento producto de visitas de entes de control	Detalles de los planes de mejoramiento suscritos entre los organismos de control y grado de avance en su cumplimiento		Planes de Auditoria de las vigencias de 2018 a 2021, de la Contraloría departamental del Meta de la vigencia 2016, en la que se implementó un plan de mejoramiento y hasta la fecha esta de diciembre de 2021 se ha cumplido con el 97.6% de acuerdo al seguimiento realizado. De la misma manera de una auditoria de la SUPERSALUD se cumplió un plan de mejoramiento, pero existe un plan de desempeño que hay que cumplir, se debe realizar el seguimiento cada dos meses para saber el comportamiento de los indicadores. Planes de mejoramiento generados, productos de las visitas realizadas por los entes de control.
Presentación de informes y se y seguimientos de Ley OCI	Cuadro relación de informes que se deben reportar a otras instancias de gobierno y organismos de control y el estado en que se encuentran dichos informes, donde se deben incluir los mencionados anteriormente		Se presentó el plan de desempeño a CNJSA, el cual se le ha venido realizando el seguimiento a los indicadores exigidos a cumplir, estos seguimientos se han realizado trimestralmente. De la misma manera se han presentado los informe de Ley.
Claves de acceso a los diferentes aplicativos de reporte y seguimiento	Información de las claves de acceso a los diferentes aplicativos de reporte y seguimiento a que haya lugar(responsabilidad del nuevo jefe de control interno gestionar el respectivo ingreso a los aplicativos.	NA	Sistema de Medición al Desempeño Institucional (FURAG) de la Función Pública.
Actas de Comité de Coordinación de Control Interno	Actas de Comité de control Interno	Artículos 2.2.21.1.5 y 2.2.21.1.6 del Decreto 648 de 2018	Comités de Coordinación de Control Interno llevados a cabo en los periodos comprendidos en la gestión de JCI, se realizaron 2 comités de coordinación de control interno.

Actas de Comités Departamentales Distritales o Municipales de Auditoria (JCI-Gobernaciones y Alcaldías)	NA	NA	NA
Informes de los entes de control de las últimas visitas efectuadas	1. Copia del último informe o relación de aspectos importantes tratados por los entes de control en su últimas visitas		Informes emitidos por los entes de control en su última visitas
Informe de seguimiento a los Riesgos de Gestión y corrupción en la Entidad	Informe de seguimiento y control a los riesgos de gestión y de corrupción. Lo anterior en cumplimiento del rol de evaluación a la gestión del riesgo por parte de la Oficina de Control Interno	Decreto 648 de 2017 Ley 1474 de 2011	Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano. Política de Administración del Riesgo de la Entidad. Informes de Auditorias desarrolladas. Mapas de Riesgos de la Entidad.

Vigencia 2022

Se presenta el informe del área de control interno que empalmo el del periodo pasado 2018-2021 y el nuevo control interno 2022-2025.

Hacer seguimiento a los planes de mejoramiento con ocasión a las auditorías realizadas.

Presentar los informes de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente y fechas programadas:

- Ejecutivo Anual sobre la Evaluación de Control Interno (anual)
- Evaluación Control Interno Contable (anual)
- Del Sistema de Control Interno (anual)
- Estado del Control Interno (semestral Web)
- Mantenimiento al Modelo Estándar de Control Interno (anual)
- Mapas de Riesgos (anual).
- Del trámite de las quejas, sugerencias y reclamos (anual)
- Del cumplimiento del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano (anual).
- Medición de Desempeño-FURAG-2022
- Derechos de autor y uso de Software.

➢ Realizar seguimiento al Plan anticorrupción y de atención al ciudadano, y al mapa de riesgos de corrupción, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

➢ Efectuar seguimiento a aquellos procesos que determine el Comité Coordinador de Control Interno o por directriz de la Gerente, por encontrarse

a portas de prescribir, incumplimiento de actividades, o incumplimiento de términos.

- Realizar mejoras al procedimiento de control interno, buscando armonizar las auditorías internas con las auditorias de los órganos de control.

- Continuar con la sensibilización de la cultura de autocontrol y mejoramiento del clima organizacional. De igual forma, fomentar la autovaloración del control, para que cada servidor evalué su proceso, de tal forma que tenga información relevante acerca de los riesgos y pueda realizar acciones de mejora a fin de alcanzar sus metas.

ACTIVIDADES A REALIZADAS 2022

OBJETIVO ESTRATEGICO: Mantener y mejorar los resultados de los procesos
ESTRATEGIA: Mantener el Sistema de Control Interno

1. VALORACION DEL RIESGO

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION.

Se realizó seguimiento a las acciones para la administración del riesgo, como establece la política general y de manejo para la administración del riesgo, y como resultado de dicho seguimiento promover las actualizaciones pertinentes con los dueños de proceso.

2. ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA

La oficina de control interno en su rol asesor, prestó sus servicios a todos los funcionarios de la entidad, dando los conceptos, orientación técnica o recomendaciones solicitados sin comprometer su objetividad e independencia y respetando las normas legales vigentes.

Siempre se estuvo atento y en constante comunicación con la Alta Dirección, informando las necesidades y planteando las soluciones a estas, en pro de la continuidad del proceso administrativo, sin olvidar la prohibición de participación directa en los procedimientos a través de autorizaciones y refrendaciones. Por lo tanto, realizara las siguientes actividades:

1. Suministrar información solicitada
2. Ofrecer solución a los problemas
3. Dirigir el diagnostico que pueda redefinir un problema
4. Suministro de recomendaciones específicas y viables
5. Ayuda a la aplicación práctica de las medidas
6. Obtener el consenso y el compromiso
7. Facilitar el aprendizaje organizacional
8. Mejoramiento de la efectividad en la gestión orientada a resultados

Dichas actividades se desarrollaron con acompañamiento y asesoría al:

- Equipo MECI – Realizar seguimiento a los avances del MECI..
- Invitado en el proceso Contractual – Veedor.
- Comité Coordinador de Control Interno – Levantar las actas correspondientes y hacer seguimiento a los compromisos adquiridos.

3. EVALUACION Y SEGUIMIENTO

La oficina de Control Interno realizó la evaluación al Sistema de Control Interno y propuso recomendaciones y sugerencias que contribuyeron al mejoramiento y optimización de los procesos y recursos de la entidad.

3.1 PROCESOS A EVALUAR

Se realizó auditorías a los procesos de la Lotería del Meta de acuerdo al cronograma aprobado por el comité, es de tener en cuenta que su función evaluadora no se limita exclusivamente a lo relacionado con la evaluación del Sistema de Control Interno, sino que igualmente se realizó seguimiento y evaluación a los siguientes aspectos de la Lotería.

Auditoria al área Comercial, como resultado se recomienda:

- Se recomienda actualizar los manuales de procedimientos del Distribuidor, de cartera y del área comercial. Igualmente se deberá implementar el procedimiento para la estrategia de premios promocionales.

- Se recomienda la foliación de las carpetas de cada uno de los distribuidores, actualizar la información relacionada con los estados financieros, la cual deberá ser cada año y la actualización de las pólizas. Así mismo solicitar a los distribuidores que tiene pagaré como garantía que adquieran póliza en reemplazo de dicho pagaré.

- Con la finalidad de mitigar riesgos como los saldos presentes en los estados de cuenta de algunos distribuidores, por conceptos como la no lectura o pérdida del físico de premios, se requiere que la responsable del área comercial, certifique a la oficina de control interno, que todos los premios fueron extraídos y verificados de la billetería devuelta por los Distribuidores, cotejando con las planillas de liquidación respectiva y conciliando con las áreas de cartera y premios, antes de iniciar el proceso de embalaje y venta reciclaje.

En consecuencia, se suscribió Plan de Mejoramiento para tomar las acciones correctivas en la vigencia 2023.

3.2. SEGUIMIENTOS

- Se realizó seguimiento al cumplimiento de los procedimientos establecidos en el proceso de sorteos del 3071 realizados del 5 de enero del 2022 al sorteo 3123 realizado el 28 de diciembre del 2022. Cabe indicar que durante el año la Oficina de Control Interno participo como delegada en cada sorteo, tal como consta en las respectivas actas.

- Se realizaron cuatro (4) visitas y seguimientos al proceso de venta de reciclaje (billetería y cartón), con el fin de verificar el cumplimiento de lo preceptuado en la Resolución 0276 del 2019, así:

 Visita 001. Proceso de venta de reciclaje (billetería y cartón) correspondiente a los sorteos 3067- 3075 del 2022, se evidenció recaudo por valor de $1.236.800.

 Visita 002. Proceso de venta de reciclaje (billetería y cartón) correspondiente a los sorteos 3076 al 3086 del 2022, se evidenció recaudo por valor de $1.7540 000.

 Visita 003: Proceso de venta de reciclaje (billetería y cartón) correspondiente a los sorteos 3087 al 3098 del 2022, se evidenció recaudo por valor de $1.637 000.

 Visita 004: Proceso de venta de reciclaje (billetería y cartón) correspondiente a los sorteos 3099 al 3109 del 2022.

 Cabe indicar que, en el mes de diciembre del 2022, la Oficina de Control Interna solicitó a la funcionaria responsable del área comercial realizar mejoras a los procedimientos.

- Se realizó seguimiento a la publicación de documentos en la página Web. En cumplimiento de los requerimientos de la Procuraduría-ITA.

- Se realizó seguimiento al cumplimiento de los procedimientos establecidos en el proceso de sorteos del 3071 al 3123 realizado el 28 de diciembre del 2022.

- Seguimiento a la ejecución presupuestal ingresos y gastos del primer y segundo trimestre 2022.

- Seguimiento al cumplimiento del Decreto 1068 de 2015, Informe de Austeridad y eficiencia en el gasto público.

Por otra parte, fue importante realizar:

Seguimiento a aquellos procesos que determinó el Comité Coordinador de Control Interno y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, como es seguimiento al proceso de implementación del CETIL y Seguimiento a los Planes de Acción.

PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO

El Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012 en su art. 4, determina a cargo de las Oficinas de Planeación la consolidación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, y el respectivo seguimiento al cumplimiento de las obligaciones derivadas del este a cargo de las Oficinas de Control Interno. Dicho decreto en el parágrafo transitorio del artículo 7, señala como plazo para su elaboración hasta el 30 de abril de cada año.

MEDICION DE RESULTADOS

Mediante la toma de información suministrada por las diferentes áreas de la Lotería del Meta, se midió resultados y fueron cotejados con los estándares previamente definidos en los indicadores de gestión de cada uno de los procesos, determinando las respectivas desviaciones o mejoras que hayan surgido a partir de estos.

TECNICAS UTILIZADAS PARA LA VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

La evaluación del sistema de control interno se llevó a cabo de acuerdo con las normas legales, políticas y procedimientos aprobados para el proceso de auditoría interna, por lo tanto, requiere acorde con ellas la planeación y ejecución del trabajo de manera que proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en los informes.

El desarrollo de la evaluación se efectuó sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan las cifras, además se utilizaron técnicas como:

- Comparación
- Conciliación
- Análisis
- Inspección

ESTRATEGIAS

- Se debe elaborar el cronograma de monitoreo a los planes para la administración de riesgos y evaluar la participación de los funcionarios de cada proceso, la eficacia de las acciones establecidas para la mitigación de todos aquellos eventos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.
- Seguir con la evaluación y seguimiento al sistema de control interno en las áreas y procesos de la entidad definidos previamente

- Seguir fortaleciendo la cultura de autocontrol en los funcionarios de todas las áreas de la entidad.
- Seguir con el control y seguimiento al plan de acción del Lotería.
- Promover la participación activa de los funcionarios en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno.

RECURSOS

✓ Se llevó a cabo el Plan Anual Operativo de la Oficina de Control interno, lo cual fue fundamental el apoyo de la alta dirección y con el compromiso y trabajo en equipo del talento humano de la entidad.

✓ Seguir con la cooperación de los funcionarios responsables de los diferentes procesos.

✓ Equipo de cómputo e Internet

4. FOMENTO A LA CULTURA DE CONTROL

La Oficina de Control Interno de la lotería, promovió la formación de una cultura de control que contribuyó al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional y en el cumplimiento de los planes, metas y objetivos de la entidad.

De igual forma, la Oficina de Control Interno participó en el proceso de autoevaluación, sirviendo de facilitador e informador de conceptos que se requirieron para el desarrollo de la entidad y éxito de los objetivos de la entidad.

5. RELACION CON ENTES EXTERNOS

La Oficina de Control Interno como dinamizador del Sistema de Control Interno, fue facilitador de los requerimientos de los organismos de Control Externo, sirviendo como puente entre los entes externos y la entidad.

ACTIVIDADES A REALIZADAS 2023 A CORTE DE 31 DE OCTUBRE DEL 2023

23. Hacer seguimiento a los planes de mejoramiento con ocasión a las auditorías realizadas.

24. Presentar los informes de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente y fechas programadas:
 - Ejecutivo Anual sobre la Evaluación de Control Interno (anual)
 - Evaluación Control Interno Contable (anual)
 - Del Sistema de Control Interno (anual)
 - Estado del Control Interno (semestral Web)
 - Mantenimiento al Modelo Estándar de Control Interno (anual)
 - Mapas de Riesgos (anual).

- Del trámite de las quejas, sugerencias y reclamos (anual)
- Del cumplimiento del Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano (anual).
- Medición de Desempeño-FURAG-2022
- Derechos de autor y uso de Software.

- Realizar seguimiento al Plan anticorrupción y de atención al ciudadano, y al mapa de riesgos de corrupción, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

- Efectuar seguimiento a aquellos procesos que determine el Comité Coordinador de Control Interno o por directriz de la Gerente, por encontrarse a portas de prescribir, incumplimiento de actividades, o incumplimiento de términos.

- Realizar mejoras al procedimiento de control interno, buscando armonizar las auditorías internas con las auditorias de los órganos de control.

- Continuar con la sensibilización de la cultura de autocontrol y mejoramiento del clima organizacional. De igual forma, fomentar la autovaloración del control, para que cada servidor evalué su proceso, de tal forma que tenga información relevante acerca de los riesgos y pueda realizar acciones de mejora a fin de alcanzar sus metas.

ACTIVIDADES A REALIZADAS

OBJETIVO ESTRATEGICO: Mantener y mejorar los resultados de los procesos

ESTRATEGIA: Mantener el Sistema de Control Interno

1. VALORACION DEL RIESGO
MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION.
Se realizó seguimiento a las acciones para la administración del riesgo, como establece la política general y de manejo para la administración del riesgo, y como resultado de dicho seguimiento promover las actualizaciones pertinentes con los dueños de proceso.

ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA

La oficina de control interno en su rol asesor, prestó sus servicios a todos los funcionarios de la entidad, dando los conceptos, orientación técnica o recomendaciones solicitados sin comprometer su objetividad e independencia y respetando las normas legales vigentes.

Siempre se estuvo atento y en constante comunicación con la Alta Dirección, informando las necesidades y planteando las soluciones a estas, en pro de la continuidad del proceso administrativo, sin olvidar la prohibición de participación directa en los procedimientos a través de autorizaciones y refrendaciones. Por lo tanto, realizara las siguientes actividades:

9. Suministrar información solicitada
10. Ofrecer solución a los problemas
11. Dirigir el diagnostico que pueda redefinir un problema
12. Suministro de recomendaciones específicas y viables
13. Ayuda a la aplicación práctica de las medidas
14. Obtener el consenso y el compromiso
15. Facilitar el aprendizaje organizacional
16. Mejoramiento de la efectividad en la gestión orientada a resultados

Dichas actividades se desarrollaron con acompañamiento y asesoría al:

- Equipo MECI – Realizar seguimiento a los avances del MECI..
- Invitado en el proceso Contractual – Veedor.
- Comité Coordinador de Control Interno – Levantar las actas correspondientes y hacer seguimiento a los compromisos adquiridos.

EVALUACION Y SEGUIMIENTO

La oficina de Control Interno realizó la evaluación al Sistema de Control Interno y propuso recomendaciones y sugerencias que contribuyeron al mejoramiento y optimización de los procesos y recursos de la entidad.

PROCESOS A EVALUAR

Se realizó auditorías a los procesos de la Lotería del Meta de acuerdo al cronograma aprobado por el comité, es de tener en cuenta que su función evaluadora no se limita exclusivamente a lo relacionado con la evaluación del Sistema de Control Interno, sino que igualmente se realizó seguimiento y evaluación a los siguientes aspectos de la Lotería.

Auditoria interna al proceso de Gestión de Talen Humano, arrojó un resultado muy favorable, se verificaron 11 puntos de los cuales se evidenció cumplimiento en 10 den de ellos, no se encontraron observaciones relevantes que originaran Plan de Mejoramiento. Ver informe de auditoría.

En cuanto a la auditoria de Gestión Documental, a 31 de octubre se encuentra en fase de informe.

Cabe indicar que Oficina de Control Interna gestionó la organización de del archivo de esa dependencia ya que encontraba archivos desde la vigencia 2005-20221, sin

estar en el inventario general de Archivo. Se anexa Formato Único de Inventario documental.

A 31 de octubre del 2023 se encuentra en proceso la Auditoria de Contratación.

SEGUIMIENTOS

- Se realizó seguimiento al cumplimiento de los procedimientos establecidos en el proceso de sorteos del 3124 realizados del 4 de enero del 2023 al sorteo 3165 realizado el 25 de octubre del 2023. Cabe indicar que durante esta vigencia la Oficina de Control Interno participó como delegada en cada sorteo, tal como consta en las respectivas actas. Dejando constancia en los papeles de trabajo del seguimiento y realizando las respectivas observaciones para mejorar los procedimientos.

- Se realizaron cuatro (4) visitas y seguimientos al proceso de venta de reciclaje (billetería y cartón), con el fin de verificar el cumplimiento de lo preceptuado en la Resolución 0276 del 2019, así:

 Visita 001. Proceso de venta de reciclaje (billetería y cartón) correspondiente a los sorteos 3110 al 3121 del 2022, se evidenció recaudo por valor de $ 1.871. 000.oo.

 Visita 002. Proceso de venta de reciclaje (billetería y cartón) correspondiente a los sorteos 3122 al 3132 del 2023, se evidenció recaudo por valor de $1.7540 000.

 Visita 003: Proceso de venta de reciclaje (billetería y cartón) correspondiente a los sorteos 3133 al 3143 del 2023, se evidenció recaudo por valor de $1.702. 000.oo.

 Visita 004: Proceso de venta de reciclaje (billetería y cartón) correspondiente a los sorteos 3144 al 3154 del 2023 se evidenció recaudo por valor de $$1.471. 000.oo

 Cabe indicar que, los recursos que se obtienen de la venta de reciclaje (billetería y cartón) es para otorgar beneficio a los Loteros y sus familias como son: programas de Bienestar Social, Calamidad doméstica debidamente comprobada.

 Se recomienda para la vigencia 2024, realizar estudio de mercado para investigar valor del cartón y papel para seleccionar el comprador del Reciclaje en la Lotería del Meta.

- Se realizó seguimiento a la publicación de documentos en la página Web. En cumplimiento de los requerimientos de la Procuraduría-ITA. Ver anexo.

- Se realizó seguimiento al cumplimiento de los procedimientos establecidos en el proceso de sorteos del 3124 al 3165 realizado el 25 de octubre del 2023.

- Seguimiento a la ejecución presupuestal ingresos y gastos del primer trimestre 2023.

- Seguimiento al cumplimiento del Decreto 1068 de 2015, Informe de Austeridad y eficiencia en el gasto público.

- Se realizó seguimiento para dar cumplimiento con el reporte a la Función Pública de los Derechos de autor y uso de Software. Se anexa Certificación.

- Seguimiento al cumplimiento del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría Departamental del Meta, el cual tiene fecha límite el 31 de diciembre del 2023.

- Participación en el ajuste en el ajuste a los procedimientos de cartera.

- Se realizó seguimiento al Plan de Desempeño, evidenciando cumplimiento de los indicadores, de acuerdo al análisis efectuado del comportamiento de las ventas, utilidades, Rentabilidad, Liquidez y patrimonio técnico. Cabe indicar que a la fecha del informe la Lotería ya no cuenta con Plan de Desempeño por haber cumplido con los indicadores.

Por otra parte, fue importante realizar:

Seguimiento a aquellos procesos que determinó el Comité Coordinador de Control Interno y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, como es seguimiento al Plan de Desempeño del 2022 y Seguimiento a los Planes de Acción.

PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO

El Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012 en su art. 4, determina a cargo de las Oficinas de Planeación la consolidación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, y el respectivo seguimiento al cumplimiento de las obligaciones derivadas del este a cargo de las Oficinas de Control Interno. Dicho decreto en el parágrafo transitorio del artículo 7, señala como plazo para su elaboración hasta el 30 de abril de cada año.

MEDICION DE RESULTADOS

Mediante la toma de información suministrada por las diferentes áreas de la Lotería del Meta, se midió resultados y fueron cotejados con los estándares previamente definidos en los indicadores de gestión de cada uno de los procesos, determinando las respectivas desviaciones o mejoras que hayan surgido a partir de estos. Se diligenció el formulario solicitado por la Función Pública - Furag para medio el desempeño de la Lotería del Meta vigencia 2022. Se anexa Certificado.

TECNICAS UTILIZADAS PARA LA VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

La evaluación del sistema de control interno se llevó a cabo de acuerdo con las normas legales, políticas y procedimientos aprobados para el proceso de auditoría interna, por lo tanto, requiere acorde con ellas la planeación y ejecución del trabajo de manera que proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en los informes.

El desarrollo de la evaluación se efectuó sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan las cifras, además se utilizaron técnicas como:

- Comparación
- Conciliación
- Análisis
- Inspección

ESTRATEGIAS

- Se debe elaborar el cronograma de monitoreo a los planes para la administración de riesgos y evaluar la participación de los funcionarios de cada proceso, la eficacia de las acciones establecidas para la mitigación de todos aquellos eventos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.
- Seguir con la evaluación y seguimiento al sistema de control interno en las áreas y procesos de la entidad definidos previamente
- Seguir fortaleciendo la cultura de autocontrol en los funcionarios de todas las áreas de la entidad.
- Seguir con el control y seguimiento al plan de acción del Lotería.
- Promover la participación activa de los funcionarios en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno.

RECURSOS

- ✓ Se llevó a cabo el Plan Anual Operativo de la Oficina de Control interno, lo cual fue fundamental el apoyo de la alta dirección y con el compromiso y trabajo en equipo del talento humano de la entidad.

- ✓ Seguir con la cooperación de los funcionarios responsables de los diferentes procesos.

- ✓ Equipo de cómputo e Internet

FOMENTO A LA CULTURA DE CONTROL

La Oficina de Control Interno de la lotería, promovió la formación de una cultura de control que contribuyó al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional y en el cumplimiento de los planes, metas y objetivos de la entidad.

De igual forma, la Oficina de Control Interno participó en el proceso de autoevaluación, sirviendo de facilitador e informador de conceptos que se requirieron para el desarrollo de la entidad y éxito de los objetivos de la entidad.

RELACION CON ENTES EXTERNOS

La Oficina de Control Interno como dinamizador del Sistema de Control Interno, fue facilitador de los requerimientos de los organismos de Control Externo, sirviendo como puente entre los entes externos y la entidad.

Algunos Logros de la Lotería del Meta

¿Que se logró?
Inicio un año con metas por encima del promedio del 2019 en los meses de enero y febrero en comparación de las vigencias pasadas el incremento fue por encima del 102%, con 20.366 fracciones en total durante los 12 sorteos del inicio de año, antes de presentarse el cierre total a causa del estado emergencia sanitaria provocada por el covid-19, llevo a que todas las personas en Colombia fueran resguardadas en sus hogares y se presentara la suspensión de los sorteos ordinarios de la Lotería del Meta del 28 de Marzo de 2020 al 13 de Mayo del 2020.

¿Como se logró?
Se realizo por medio de una campaña de presentación a la nueva gerencia de la Lotería del Meta, con la oportunidad de brindar una oportunidad de cambio de negociación para todas las distribuidoras autorizadas en el país.

1. **Venta virtual.**

¿Que se logró?

Se realizo la integración de diferentes mecanismos novedosos para el impulso de la venta del billete virtual de al Lotería del Meta, este mecanismo permitió que la venta virtual alcanzara un mayor nivel de ventas en todo el país.

¿Como se logró?

En un escenario atípico como lo fue la pandemia causada por el Covid-19, se tuvo que realizar estrategias comerciales que incentivaran la economía desde las casas de nuestros compradores, como lo fueron estrategias “Gana sin moverte de Casa”, “Cada 50 clientes hay un Ganador” y “Combo llanero con la Lotería. También diferentes actividades que aumentaran la cantidad de personas compradoras.

2. **Club de apostadores**

¿Que se logró?

Se abrió el club de apostadores de la Lotería del Meta y este permitió alcanzar aproximadamente un total de 180 integrantes que compraban de manera anticipada el billete de la Lotería.

¿Como se logró?

Realizando un acercamiento por parte de los funcionarios públicos del departamento del Meta y otras entidades las cuales, por medio de descuentos en la compra del billete completo, se le entregaba un descuento teniendo en cuenta que la manera con la que se podía negociar era la comisión que le queda al vendedor.

Aumento en la comunidad de las redes sociales

¿Que se logró?

Aumento de los seguidores en las redes sociales oficiales de la Lotería del Meta, se lograron obtener aproximadamente de 26 mil personas en total de Facebook, a su vez mas de 6,300 seguidores en la red social de Instagram.

¿Como se logró?

Por medio de estrategias comerciales que atendían a la necesidad de nuestros clientes, e innovando en los contenidos actuales que la coyuntura económica estableciendo como sorteos ordinarios.

Aumento en las ventas de la Lotería en vigencias anteriores

¿Que se logró?

Para el sorteo 3010 del 2020 realizado en mes de octubre, el promedio general del 2019 se logró estabilizar según la el promedio general de la vigencia anterior, las ventas de la lotería del Meta lo que significó una recuperación considerable frente a los otros años.

VENTAS DE LA LOTERIA DEL META

VIGENCIA	VENTAS EN FRACCIONES	VENTAS BRUTAS	INCREMENTO	PORCENTUAL

2020	3.274.482	$ 9.823.446.000	$ 9.823.446.000	100%
2021	4.540.626	$ 13.621.878.000	$ 3.798.432.000	139%
2022	5.233.000	$ 15.699.000.000	$ 2.077.122.000	115%
2023	5.475.812	$ 16.427.436.000	$ 6.603.990.000	149%

FUENTE: PROPIA

¿Como se logró?

La Lotería del Meta en un esfuerzo unido con todo el equipo de trabajo se proyecta siempre aumentar las ventas de nuestro producto y superar la vigencia cada año, es por esto que nos motiva observar como la venta por fracciones de la Lotería del Meta sigue creciendo y superara al del año anterior para el 2023.

Transferencias

¿Que se logró?

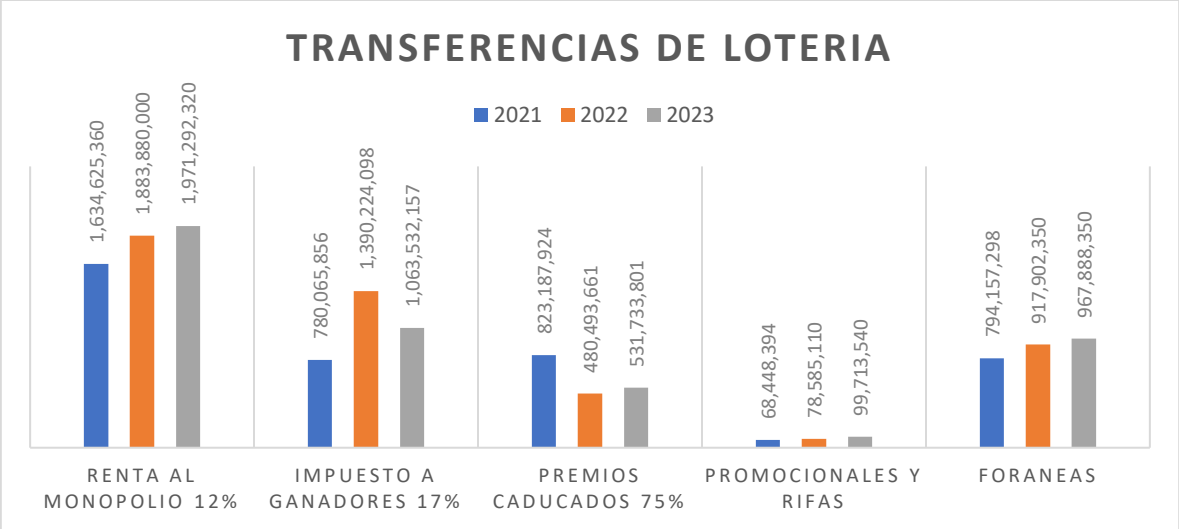
La generación de transferencias es uno de los factores que interesa a la Lotería del Meta, este factor tan importante determina como es su ejercicio de trabajo, frente a los aspectos misional que es proveer recursos para el sector salud.

Resultado de Transferencias

CONCEPTO	2021	2022	2023	TOTAL
RENTA AL MONOPOLIO 12%	1.634.625.360	1.883.880.000	1.971.292.320	**5.489.797.680**
IMPUESTO A GANADORES 17%	780.065.856	1.390.224.098	1.063.532.157	**3.233.822.111**
PREMIOS CADUCADOS 75%	823.187.924	480.493.661	531.733.801	**1.835.415.386**
PROMOCIONALES Y RIFAS	68.448.394	78.585.110	99.713.540	**246.747.044**
FORANEAS	794.157.298	917.902.350	967.888.350	**2.679.947.998**
TOTAL	**4.100.484.832**	**4.751.085.219**	**4.634.160.168**	**13.485.730.219**

Fuente: Propia

Diagrama de Barras de las transferencias



Fuente: Propia

¿Como se logró?

Estas transferencias son eventos típicos y atípicos que se presentan en el negocio de lotería, por lo que se tienen en cuenta variables como lo son el vencimiento de los premios, la caída del premio mayor, la venta en fracciones y otros ingresos de rifas y apuestas permanentes.

Generación de la reserva técnica

¿Que se logró?

En el 2022 se generó una reducción significativa de la generación de reserva técnica, esto como consecuencia de la venta de 10 fracciones del premio mayor en dicha vigencia. Para lo corrido de 2023 tenemos una generación de reserva técnica de $1.970.793.603, sin embargo, se debe contemplar que no se incluye en este grafico la reducción que se tendrá en octubre por la caída de 3 fracciones del premio mayor en el sorteo del 11 de octubre.

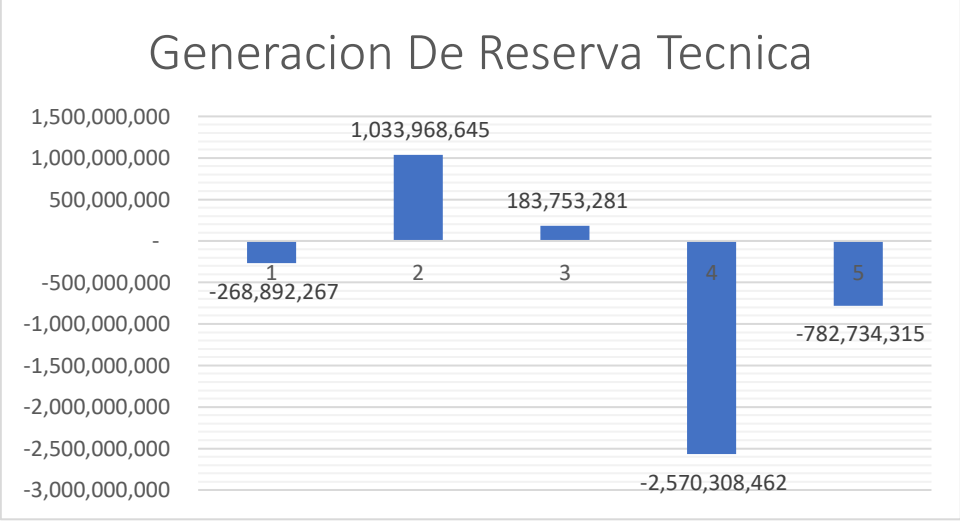
Comportamiento de Ventas – Premios – Reserva Técnica

Comportamiento De Ventas - Premios - Reserva Técnica

	2019	2020	2021	2022	2023 - Nov
Cantidad de sorteos	52	46	52	52	52
Ventas En Fracciones	4.348.755	3.274.482	4.540.626	5.233.000	5.475.812
Ventas Netas	13.046.265.000	9.823.446.000	13.621.878.000	15.699.000.000	16.427.436.000
Premio Obtenido por el Publico	5.487.398.267	2.895.409.755	5.264.997.919	8.849.908.462	7.353.708.715
Fracciones Vendidas Del Mayor	5	1	4	10	6
Generación De Reserva Técnica	-268.892.267	1.033.968.645	183.753.281	-2.570.308.462	-782.734.315

Fuente: Propia

Comportamiento de la reserva técnica



Fuente: Propia

¿Como se logró?

Estas variables son proporcionalmente a la venta del billete y el factor de suerte y azar durante la vigencia, observamos una vigencia enmarcada por la caída del premio mayor como lo fue el 2022, este evento hizo que la Lotería se proyectara a cambiar un plan de premios que busque disipar este escenario de riesgo y caída de premios.

Ejecución de ingresos

¿Que se logró?

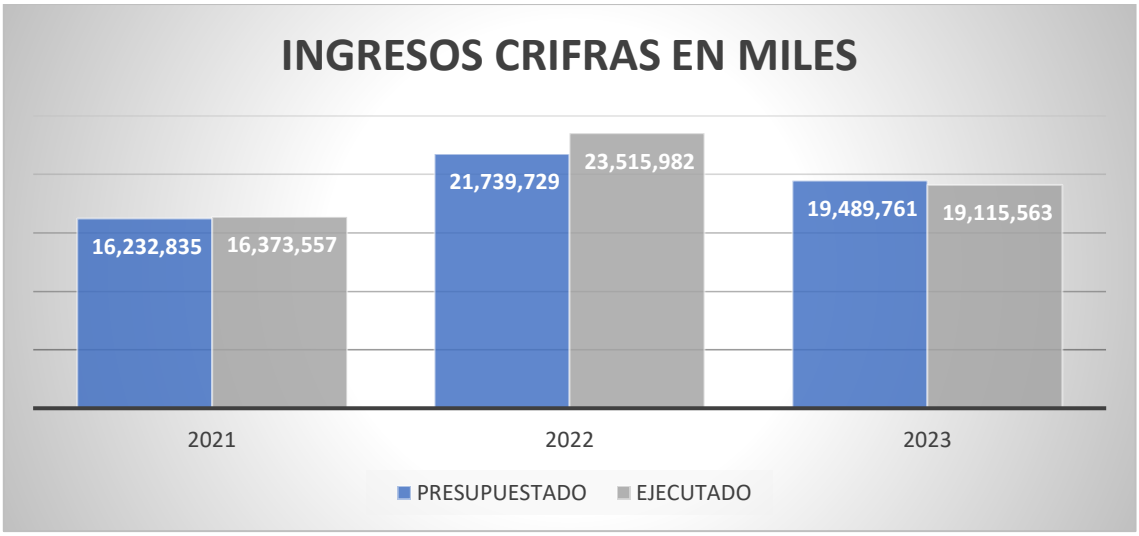
Para el año 2021 el presupuesto se proyectó por 13.452 millones teniendo en cuenta una venta basada en la lenta recuperación de las ventas, pero se vio la necesidad de adicionar 2.780 millones en venta de lotería ya que la recuperación en venta de lotería fue rápida; la ejecución de ingresos fue del 101%.

El presupuesto de 2022 se proyectó por 16.368 millones, implementando el nuevo catálogo presupuestal, en esta vigencia se vio la necesidad de adicionar 5.372 millones de la disponibilidad inicial debido a que se vendió 10 fracciones del premio mayor los cuales se ejecutaron para el pago de premios.

Para el presupuesto del 2023, fue ajustado de acuerdo a la caída de los premios mayores, pero no se tuvo necesidad de generar una adición para la culminación de la vigencia.

Gráfico de ejecución de ingresos

INGRESOS CRIFRAS EN MILES			
DECRIPCION	**2021**	**2022**	**2023**
PRESUPUESTADO	16.232.835	21.739.729	19.489.761
EJECUTADO	16.373.557	23.515.982	19.115.563



Fuente: Propia

¿Como se logró?

Tras una buena administración de los recursos, se observa que los indicadores de ejecución son austeros, registran una conservación de los recursos para la entidad, esta entidad puede alimentar sus reservas con el objetivo de ser solida en una generación de utilidades de cada ejercicio del año.

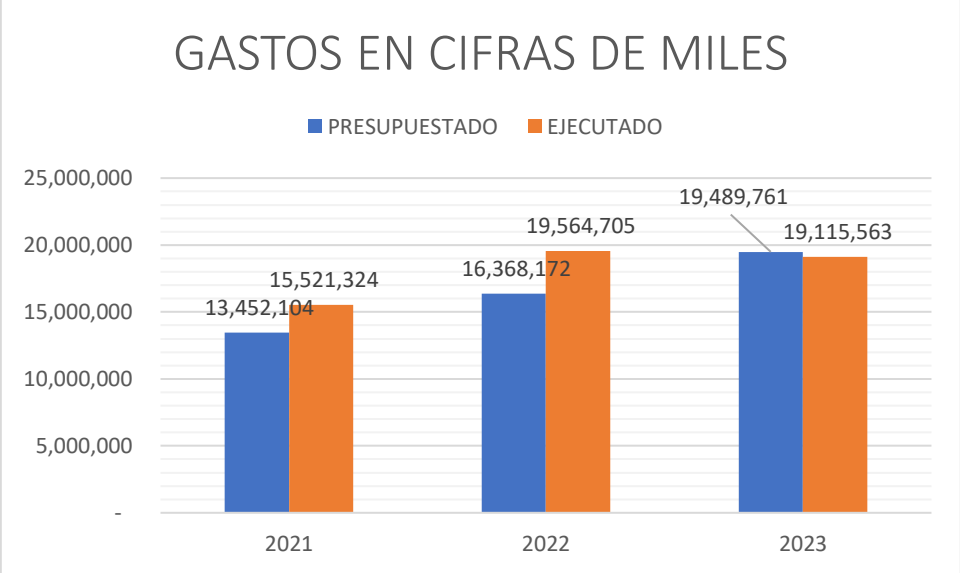
Ejecución de Gastos

¿Que se logró?

En la vigencia 2020 la ejecución de gastos fue de 67%, igualmente fue baja a causa del Covid-19. Para el 2021 la ejecución de gastos fue de gastos del 96% y en el 2022 del 90% esto se debe al aumento de los precios de los productos y servicios que adquiere la lotería para su funcionamiento. Para el 2023 se logro alcanzar un nivel por debajo a lo presupuestado por lo que es muy positivo para el resultado del negocio de lotería.

GASTOS CRIFRAS EN MILES			
DECRIPCION	**2021**	**2022**	**2023**
PRESUPUESTADO	13.452.104	16.368.172	19.489.761
EJECUTADO	15.521.324	19.564.705	19.115.563

Gráfico de Gastos



Fuente: Propia

¿Como se logró?

Se evidencia un gran aumento en los gastos de la empresa, pero sin dejar atrás que los índices de inflación desde los años posteriores a la pandemia con muy altos, a su vez las calamidades presentadas en el exterior de dónde vienen muchas de nuestras materias primas, la Lotería siempre a manejado unos buenos puntos de negociación para adquirir mejores precios y competitivos en el mercado.

Generación de Empleo

¿Que se logró?
La Lotería del Meta por medio de la fuerza de venta emplea un total de 218 Loteros en todo el departamento del Meta, más de 500 personas vinculadas en el concesionario "Consuerte". Cada año se celebra el día de reconocimiento a la labor de ser Lotero, para este último se celebró el día 29 de septiembre del 2023 el **"Día del lotero"** donde más de 160 loteros de Villavicencio celebraron al son de música, premios sorpresa, todos con mercado se fueron felices después de un día inolvidable. Esta misma actividad se repitió en los municipios de acacias, granada y puerto López.

¿Como se logró?
La lotería del Meta en su misión institucional y por ley, se le adjudica el permiso de operar el negocio de lotería en el territorio nacional y la adjudicación del negocio de chance y apuestas permanentes a las empresas que concesionaria dicho derecho, obteniendo unos resultados positivos en cada año para la generación de recursos para el sector salud.

Presentación de Nuevo plan de premios
¿Que se logró?
El plan de mercadeo de la **Lotería del Meta** contempla la actualización del plan de premios para responder de una mejor manera a las necesidades del mercado del juego de lotería tradicional.
En cumplimiento de este plan en el 2023 se planteo presentar una propuesta al concejo nacional de juegos de suerte y azar, la **Lotería del Meta** ha decidido poner en marcha por las variables presentadas en los años y la renovación del producto, fundamentado en los estudios técnicos de administración de riesgos que se presentan en este documento, fueron elaborados la metodología prescrita por los artículos 2.7.1.2.8 y 2.7.1.2.9 del Decreto 1068 de 2015.

Ficha Técnica del plan de premios

Ficha técnica del plan de premios de la Lotería del Meta	
Descripción	**Valores**
Series	160
Billetes emitidos	1.600.000
Fracciones por billete	4
Emisión en fracciones	6.400.000
Valor Fracción	$ 2.500,00
Valor billete	$ 10.000,00
Emisión en pesos	$ 16.000.000.000,00
Retorno del publico	40,0%
Plan de premios teórico	6.400.000.000,00

Plan de premios	$ 6.401.580.722,89
Valor premio mayor	$ 2.000.000.000,00
Valor secos y aproximaciones	$ 4.401.580.722,89
Premio mayor / Emisión	31,24%

Fuete: Propia

¿Como se logró?
En un acercamiento con la fuerza de venta, se construyó este proyecto de plan de premios que estará próximo autorizarse y ponerse en marcha, buscara un aumento del premio mayor, aumento en su precio, disminución del precio en la fracción, aumento de fracción por cada billete, adicional a todo se estrena nuevas aproximaciones, para que el cliente sienta una mejora en el producto.

Pacto por la Legalidad
¿Que se logró?
De las políticas mas importantes para el gobierno departamental y la gerencia de la lotería es conservar las buenas relaciones con Coljuegos, ente que nos vigila y nos autoriza el juego de la Lotería del Meta. Se firma el pacto por la legalidad en el año 2021 posterior a la pandemia, se aumentan los juegos ilegales en toda Colombia, para la jurisdicción el departamento del Meta, el señor Gobernador el Doctor Juan Guillermo Zuluaga Cardona, se compromete a desactivar los mecanismos de juego ilegal que evitan que lleguen recursos al sector salud, para el año 2022 recibe un reconocimiento al ser uno de los gobernadores más comprometidos en acabar el juego ilegal.

¿Como se logró?
Por medio de una articulación con las fuerzas de seguridad y los alcaldes de cada municipio, la gerencia se traslado a cada municipio y realizo mesas de trabajo para explicar que eran los juegos ilegales, a su vez explicar las competencias como primera autoridad del municipio que debía hacer si se presentaba algunas actividades de este tipo.

Superación del escenario de intervención
¿Que se logró?
La lotería del Meta durante los años 2015 al 2021, llevaba escenarios impositivos a los indicados en el decreto 1068 del 2015, esta norma determina indicadores de los gastos de administración y operación del negocio, son limites establecidos que las loterías están sujetas a cumplir para no considerarse un negocio negativo o de alto nivel de riesgo a ser cerrada, estos indicadores son elementos de medición de eficiencia y eficacia del manejo de los recursos, sin tener en cuenta el año 2020 que no se tuvo en la calificación, estuvo cerca de ser cerrada y la gestión de gerencia no lo permitiera.

¿Como se logró?

Por medio de un trabajo dedicado alcanzar los factores máximos de eficiencia en los gastos, la conservación de la reserva técnicas y el sostenimiento de las ventas para la generación de utilidades, fue lo que le permitió demostrar que es una empresa sólida para conservar el negocio en el departamento del Meta.

Sistema de prevención de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva

¿Que se logró?

En cumplimiento al acuerdo 574 del 2021, donde todas las empresas nacionales que operaran el negocio de lotería, deberían obtener personas, procesos, registros y manuales que permitieran preparar a la entidad en los diferentes riegos que se pueden presentar en la operación del negocio, para el año 2022 se logro cumplir con todos los parámetros destinados en cumplimiento a esta norma y hoy en día todavía se conserva.

¿Como se logró?

Por medio de un esfuerzo mancomunado por parte del equipo interadministrativo de la lotería, se preparó en políticas del SARLAFT, para el desarrollo de procesos que blindaran a la entidad en los escenarios que se lograran evidenciar como riesgos hacia la gestión.

Certificado ISO 9001:2015

¿Que se logró?

Para el año 2023 la Lotería del Meta inicio un proceso de capacitación y aprobación de lograr el objetivo de certificarse en la norma de calidad ISO 9001:2015, en agosto del mismo año se le fue concebido el certificado por la firma certificado Bureau Veritas, lograr tan importante avance para la mejora de los procesos de la entidad por primera vez en la historia de la empresa.

¿Como se logró?

Por medio de un esfuerzo en conjunto con todo el equipo de trabajo, fueron días extensos de capacitación, evaluación y medición de logros para alcanzar la meta de certificarse, con el objetivo de tener una empresa mas competitiva y a la vanguardia de las otras loterías en todo el país.

SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

Se presento el presupuesto del 2024 el cual fue socializado ante el codfis y la junta directiva, por un valor total de $20.382.221.762 el cual fue ratificado en el acuerdo 008 del 4 de diciembre de 2023.

PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

La Lotería del Meta para el año 2023, radico ante el CNJSA la solicitud de presentar un proyecto de inversión con características de inversión a tecnología, la causa de

esto es el excedente por utilidades que se pueden usar como se encuentra en el artículo 47 de la ley 643 de 2001, modificado por el Decreto 4144 de 2011, en su numeral 6 asigna la siguiente función al CNJSA: *"6. Determinar los porcentajes de las utilidades que las empresas territoriales operadoras de juegos de suerte y azar, podrán utilizar como reserva de capitalización y señalar los criterios generales de utilización de las mismas. Así mismo, determinar los recursos a ser utilizados por tales empresas como reservas técnicas para el pago de premios".*

OBJETIVO DEL PROYECTO

Realizar la renovación del equipo de baloteras de la Lotería del Meta y los equipos de cómputo, los cuales por obsolescencia demandan su cambio, disminuyendo con esto riesgos técnicos en la ejecución de los sorteos, evitando la perdida de la confianza de los clientes y los entes de control en la Lotería del Meta al generar mayor transparencia.

PROPUESTA DE SOLUCION

El acuerdo 110 del CNJSA establece en su artículo 5º: *"**UTILIZACIÓN DE LAS RESERVAS DE CAPITALIZACIÓN.** En todo caso, la utilización de las reservas de capitalización estará restringida a atender la destinación especial que se invoca al tramitarla, la cual necesariamente deberá corresponder con una o varias de las siguientes destinaciones: …… 5. Financiar proyectos de inversión en tecnología."*

Desde la Gerencia de la Lotería del Meta, se propone a la Junta Directiva, autorizar la utilización de una parte de las utilidades para financiar la compra de un equipo nuevo de baloteras, el cual será utilizado como equipo principal en los sorteos semanales, y el equipo que actualmente es principal pasara a ser utilizado como equipo de contingencia, para finalmente retirar de uso el equipo de contingencia actual que como se mencionó está creado para un tallaje de balotas mas pequeño y tiene un diseño más anticuado.

Por otra parte, se plantea la compra de 9 equipos de cómputo en reemplazo de los equipos que actualmente utilizan Gerencia, Subgerencia administrativa y financiera, Control interno, Profesional de contabilidad, Técnico Operativo, Dos para Profesional de sistemas, Auxiliar de cartera, Auxiliar de Recepción y dos impresoras de uso institucional.

PRESUPUESTO

Para determinar un presupuesto para la adquisición del sistema de sorteo nuevo se solicitó cotización a la empresa Automatización, Ingeniería y Control correspondiente al sistema de sorteo electroneumático y el sistema de aire comprimido con control de presión para un valor total de ciento treinta y siete millones ochocientos sesenta mil pesos mcte ($137.860.000).

El valor de los equipos de cómputo es de setenta y dos millones doscientos noventa dos mil quinientos pesos mcte ($72.292.500) seria 9 computadores de escritorio de última generación; también se quiere adquirir dos impresoras por un valor de cuatro millones novecientos cincuenta mil pesos mcte ($4.950.000), como se observa en la cotización adjunta.

FUENTE DE FINANCIACION

Como se expuso anteriormente, la compra de los equipos en mención se realizará con cargo a las utilidades del ejercicio de 2022, lo cual fueron seis cientos cuarenta y seis millones setecientos diecinueve mil ochenta y cuatro pesos mcte ($646.719.084), el proyecto tiene dispuesto disponer para el proyecto un total de doscientos quince millones ciento dos mil quinientos pesos mcte ($215.102.500).

CONTRATACIÓN:

ene-21			
CONTRATO	DESCRIPCION	FECHA	VALOR
LOT-001-2021	ARRENDAMIENTO APLICATIVO	5 DE ENERO 2021	27.623.412
OPS-001-2021	ADMINISTRACION DE REDES	5 DE ENERO 2021	6.000.000
S.A.-001-2020	BILLETERIA DATALASER	20 DE ENERO 2021	ADICION EN TIEMPO
LOT-004-2021	ASESORIA JURIDICA ABOAGADO EXTERNO	22 DE ENERO 2021	48.000.000
LOT-003-2021	TRASMISION DE TELEVISION	5 DE ENERO 2021	80.600.000
LOT-002-2021	VOLANTES DE RESULTADOS	5 DE ENERO 2021	31.744.440
mar-21			
OPS-002-2021	SERVICIOS DE LA COMUNICADORA	10 DE MARZO 2021	14.660.000
LOT-005-2021	ENTREGA DE ELEMENTOS PUBLICITARIOS	12 DE MARZO 2021	31.448.130
abr-21			
OPU-001-2021	CAMPAÑA PUBLICITARIA	29 DE ABRIL 2021	1.000.000
may-21			
OP-001-2021	SUMINISTRO DE PAPELERIA	10 DE MAYO 2021	2.994.300
jun-21			
LOT-003-2021	TRASMISION DE TELEVISION (ADICION)	28 DE JUNIO 2021	12.400.000
LOT-002-2021	VOLANTES DE RESULTADOS	28 DE JUNIO 2021	15.872.220
LOT-001-2021	ARRENDAMIENTO APLICATIVO	28 DE JUNIO 2021	13.811.706
OPS-002-2021	SERVICIOS DE LA COMUNICADORA	30 DE JUNIO 2021	4.000.000
jul-21			
LOT-004-2021	ABOGADO EXTERNO	13 DE JULIO 2021	24.000.000
OT-001-2021	LATONERIA Y PINTURA	15 DE JULIO 2021	5.400.000

OP-002-2021	CHALECOS LOTEROS	30 DE JULIO 2021	3.248.500
OT-002-2021	REPARACION MECANICA	30 DE JULIO 2021	4.570.875
ago-21			
LOT-009-2017	ROLLOS FORMULARIOS CONSUERTE	31 DE AGOSTO 2021	1.882.880.112
OPS-003-2021	TRASMISION DE TELEVISION	4 DE AGOSTO 2021	14.000.000
OPS-004-2021	SERVICIOS DE LA COMUNICADORA	4 DE AGOSTO 2021	4.000.000
sep-21			
LOT-006-2021	TRASMISION DE TELEVISION	1 DE SEPTIEMBRE 2021	63.000.000
OPS-005-2021	SERVICIOS DE LA COMUNICADORA	3 DE SEPTIEMBRE 2021	8.000.000
OPS-006-2021	APOYO SERVICIO TECNICO COMERCIAL	16 DE SEPTIEMBRE 2021	10.000.000
S.A.-001-2021	IMPRESIÓN DE BILLETERIA	22 DE SEPTIEMBRE 2021	478.558.916
OPS-008-2021	IMPRESIÓN DE RESULTADOS	30 DE SEPTIEMBRE 2021	15.872.220
oct-21			
OPS-007-2021	SOFWARE APLICATIVO	30 DE SEPTIEMBRE 2021	13.811.706
OP-003-2021	SUMINISTRO DE BATERIAS	1 DE OCTUBRE 2021	4.355.400
LOT-008-2021	SERVICIOS ABOGADO EXTERNO	22 DE OCTUBRE 2021	16.000.000
OP-005-2021	SUMINISTRO DE GASOLINA	29 DE OCTUBRE 2021	1.500.000
OP-007-2021	ELEMENTOS DE PUBLICIDAD	29 DE OCTUBRE 2021	24.397.000
OP-006-2021	LOS MERCADOS LOTEROS	29 DE OCTUBRE 2021	3.308.056
OP-004-2021	SUMINISTRO DE FREIDORAS	29 DE OCTUBRE 2021	6.000.000
nov-21			
LOT-007-2021	CONTRATO DE IMPRESIÓN	14 DE NOVIEMBRE 2021	478.558.841
dic-21			
OPS-009-2021	PROGRAMA DE SEGUROS	1 DE DICIEMBRE	12.996.467
OPS-010-2021	SUMINISTRO SOFWARE DIAN	27 DE DICIEMBRE 2021	9.000.000

ene-22			
CONTRATO	**DESCRIPCION**	**FECHA DEL CONTRATO**	**VALOR**
LOT-003-2022	TRANSMISION DEL SORTEO	3 DE ENERO 2022	45.500.000
LOT-002-2022	IMPRESIÓN DE LA LISTA DE RESULTADOS	3 DE ENERO 2022	31.744.440
LOT-001-2022	APLICATIVO DE LA LOTERIA	5 DE ENERO 2022	27.623.412
LOT-004-2022	ABOGADO EXTERNO	11 DE ENERO 2022	51.000.000
OPS-001-2022	PROFESIONAL APOYO PUBLICITARIO	17 DE ENERO 2022	24.000.000
OP-001-2022	ELEMENTOS PUBLICITARIOS	25 DE ENERO 2022	23.942.800
OPS-002-2022	PLAN DE MANTENIMIENTO DE BALOTAS	25 DE ENERO 2022	19.924.599
OP-002-2022	SUMINISTRO DE GASOLINA	26 DE ENERO 2022	10.000.000

may-22			
OPS-003-2022	MINIMA CUANTIA DE TRASMISION	13 DE MAYO 2022	26.250.000
jun-22			
LOT-006-2022	IMPRESIÓN DE BILLETERIA	25 DE MAYO 2022	439.999.846
LOT-009-2022	ARRENDAMIENTO APLICATIVO	28 DE JUNIO 2022	27.623.412
LOT-008-2022	LISTAS DE RESULTADOS	28 DE JUNIO 2022	31.744.440
LOT-011-2022	ASESORIA JURIDICA ABOAGADO EXTERNO	30 DE JUNIO 2022	48.200.000
LOT-010-2022	SERVICIO DE TRANSMICION	30 DE JUNIO 2022	91.000.000
jul-22			
OPS-004-2022	PLAN DE DESEMPEÑO	15 DE JULIO 2022	8.000.000
sep-22			
OPS-005-2022	MEJORA DE LOS PROCESOS	30 DE SEPTIEMBRE 2022	12.000.000
OPS-006-2022	IMPLEMENTACION DEL SECOP II	30 DE SEPTIEMBRE 2022	5.000.000
OPS-007-2022	MODERNIZACION DEL APLICATIVO	30 DE SEPTIEMBRE 2022	9.000.000
OPS-009-2022	ARRENDAMIENTO DEL SERVIDOR	30 DE SEPTIEMBRE 2022	1.950.000
OPS-008-2022	DISEÑO DE LA PAGINA WEB	30 DE SEPTIEMBRE 2022	3.000.000
OPS-010-2022	FORTALECIMIENTO EN EL AREA COMERCIAL	30 DE SEPTIEMBRE 2022	9.000.000
nov-22			
OPS-011-2022	EXCURSION DE LAS CHICAS DE GELSA	18 DE NOVIEMBRE	12.999.900
OPS-012-2022	PROGRAMA DE DESGUROS PARA LA LOTERIA	30 DE NOVIEMBRE	13.894.284
ene-23			
LOT-001-2023	ARRENDAMIETO DEL APLICATIVO	3 DE ENERO 2023	59.654.880
LOT-002-2023	LISTA DE RESULTADOS	3 DE ENERO 2023	69.837.768
LOT-003-2023	TRANSMISION SORTEOS	3 DE ENERO 2023	50.050.000
OPS-001-2023	ARRENDAMIENTO DE LA NUVE	4 DE ENERO 2023	7.800.000
LOT-004-2023	PROFESIONAL JURIDICO	10 DE ENERO 2023	99.000.000
feb-23			
LOT-005-2023	BILLETERIA DATALASER	3 DE FEBRERO 2023	107.112.495
OPS-007-2023	CONTRATO DE DR EDUARDO	13 DE FEBRERO 2023	46.000.000
OPS-006-2023	MANEJO DE LAS REDES SOCIALES	13 DE FEBRERO 2023	12.000.000
LOT-007-2023	BILLETERIA DATALASER	24 DE FEBRERO 2023	875.198.338
mar-23			
OP-001-2023	ELEMENTOS DE PAPELERIA	3 DE MARZO 2023	9.993.400
OP-002-2023	SUMINISTRO DE GASOLINA	6 DE MARZO 2023	11.000.000
OPS-008-2023	MANTENIMIENTO DE BALOTAS	10 DE MARZO 2023	25.305.000
LOT-008-2023	PUBLICIDAD PARA MERCADEO	16 DE MARZO 2023	80.000.000
may-23			
LOT-009-2023	TELEVISION	16 DE MAYO DE 2023	99.600.000
jun-23			
OPS-011-2023	AUDITORIA DE GESTION DE CALIDAD	21 DE JUNIO DE 2023	8.330.000
OPS-012-2023	SERVICIOS PROFESIONALES ANGELICA	21 DE JUNIO DE 2023	24.000.000
OPS-013-2023	PLAN DE DESEMPEÑO	22 DE JUNIO DE 2023	9.000.000
OPS-014-2023	RENOVACION DE LA PAGINA Y HOSTING	23 DE JUNIO DE 2023	5.800.000

OPS-015-2023	PRESTACION DE SERVICIOS DEL APOYO A LA CAMAPAÑA DE JUEGO LEGAL.	26 DE JUNIO DE 2023	24.000.000
OPS-017-2023	OPS PARA EL JUEGO ILEGAL	28 DE JUNIO DE 2023	15.000.000
Nov-2023			
OPS-018-2023	PROGRAMA DE SEGUROS	28 DE NOVIEMBRE 2023	15.910.692
OPS-019-2023	BIENESTAR DE EMPLEADOS	30 DE NOVIEMBRE 2023	11.500.000
jun-23			
OP-003-2023	ADQUISICION DE ESCRITORIOS	16 DE DICIEMBRE 2023	29.500.000

REGLAMENTOS Y MANUALES:

Relacione a la fecha de corte del presente informe, los reglamentos internos y/o manuales de funciones y procedimientos vigentes u otros documentos que considere necesario la entidad, de acuerdo con lo establecido en el siguiente formato:

FORMATO No. 8: MANUALES Y REGLAMENTOS.					
Ítem	**Denominación del reglamento o manual**	**Descripción**	**No. de acto administrativo de adopción**	**Fecha de adopción o vigencia**	**Observaciones**
1	Reglamento interno de Contratación de la Lotería del Meta	Es el documento por el cual se establece la forma como se opera la gestión contractual de la entidad y da en conocimiento el instrumento de gestión estratégica, que tiene como propósito el apoyo del cumplimiento del objetivo misional.	Resolución 486 del 4 diciembre del 2008	4 de diciembre del 2008	**Derogado por la Resolución 255 del 2022**
	Reglamento del Distribuidor	Por el cual se deroga la Resolución 126 del 26 de marzo del 2002 y se adopta el Reglamento del Distribuidor de la Lotería del Meta.	Resolución 149 del 8 de octubre del 2012	8 de octubre del 2012	**Vigente**
2	Manual de Cartera	Es el documento por el cual la entidad se orienta en la gestión oportuna, eficaz y eficiente recaudo, para la depuración de las cuentas de los distribuidores de lotería.	Resolución 0224 del 30 agosto del 2017	30 de agosto del 2017	**Derogado por 0217 del 31 de octubre 2023**
3	Manual de Funciones	Es el documento que corresponde a la estructura organizativa de la empresa que muestra las responsabilidades, requisitos, interacción con los procesos.	Aprobado por el acuerdo de junta 004 del 25 de agosto 2015	25 de agosto del 2015	**Derogado**
4	Manual de Políticas Contables	Es el documento que es usado como una herramienta para el reconocimiento, siendo un conjunto de principios, reglas y procedimientos específicos que son adoptados por una entidad para preparar y realizar los estados o documentos contables.	Aprobado por el acuerdo de junta 007 del 27 de junio 2018	27 de junio 2018	**Vigente**
5	Manual del SIPLAF	Adopción del manual de políticas y procedimientos del sistema integral de prevención y control de	Aprobado por el acuerdo de junta	15 de junio 2017	**Derogado por Acuerdo 007 del 18 de**

FORMATO No. 8: MANUALES Y REGLAMENTOS.					
Ítem	**Denominación del reglamento o manual**	**Descripción**	**No. de acto administrativo de adopción**	**Fecha de adopción o vigencia**	**Observaciones**
		lavado de activos y financiación del terrorismo.	004 del 15 de junio 2017		**octubre del 2022**
6	Manual del Supervisor	Es el conjunto de instructivos y obligaciones para los funcionarios idóneos para realizar las actividades de supervisión y el seguimiento del objeto del contrato.	Resolución 288 de 2007	27 de junio 2007	**Derogado por la Resolución 256 del 24 de octubre del 2022**
7	Reglamento del comité de conciliación y defensa judicial de la Lotería del meta - Política prevención y daño antijurídico.	Es una instancia administrativa encargada de estudio, análisis y formulación de políticas sobre la prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses de la empresa.	Resolución 0133 de 31 de mayo 2018	31 de mayo de 2018	**Vigente**
8	Reglamento el trámite para autorizar la utilización de resultados para operar juegos de suerte y azar.	Es el reglamento por el cual paramétrica expedición de autorización de los resultados de los sorteos ordinarios de la lotería del Meta para ser utilizados en la operación de otros juegos de azar.	Resolución 0278 de 5 de octubre 2016	5 octubre de 201 6	**Vigente**
9	Actualización Reglamento Interno de trabajo	El reglamento requiere ser reformado por actualización normativa y compilaciones de otras regulaciones	Resolución 0181 de 6 de octubre de 2020	6 de octubre de 2020	**Vigente**
10	Ajuste al Manual Especifico de Funciones y Competencia Laborales para los empleos de la Planta de Personal de la Lotería del Meta de Funciones	El ajuste al Manual era indispensable con el propósito de mejorar la operatividad de la empresa.	Acuerdo 010 del 20 de agosto de 2020	20 de agosto de 2020	**Vigente**
11	Se ajusta Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para el Cargo de Jefe Oficina Asesora de Control Interno	El Gobierno Nacional expidió el Decreto N°989 del 9 de julio de 2020, tomando medidas para fortalecer los perfiles y competencias especiales	Acuerdo 007 del 6 de agosto de 2020	6 de agosto de 2020	**Vigente**
12	Se modifica el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la Empresa Comercial Lotería del Meta	Se revisó y actualizo el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial de la Empresa Comercial Lotería del Meta	Resolución 0182 del 6 de octubre de 2020	6 de octubre de 2020	**Vigente**
13	Manual de procedimientos del Sistema de Administración de Riesgos de LA/FT/FPADM	Se aprobó el Manual de Procedimientos del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva. LA/FT/FPADM	**Acuerdo 007 del 18 de octubre del 2022**	18 de octubre del 2022	**Vigente**

FORMATO No. 8: MANUALES Y REGLAMENTOS.					
Ítem	**Denominación del reglamento o manual**	**Descripción**	**No. de acto administrativo de adopción**	**Fecha de adopción o vigencia**	**Observaciones**
14	Manual del Interventor de la Lotería del Meta	Por medio del cual se modifica la Resolución 0288 del 27 de junio del 2007, manual del supervisor.	**Resolución 256 del 24 de octubre del 2022**	24 de octubre del 2022	**Vigente**
15	Manual de procedimientos para Legalización de avances.	Por medio de la cual se adopta y establece el procedimiento para la legalización de avances para adquisición de bienes y servicios en la Lotería del Meta,	**Resolución** 287 del 15 de noviembre de 2022	15 de noviembre de 2022	**Vigente**
16	Manual del Supervisor	Por medio del cual se modificó el manual de supervisión	**Resolución 255 del 2022**		**Vigente**
17	Código de Integridad	Por cual se adopta el Código de Integridad de la Lotería del Meta	**Resolución 0024 del 17 de febrero de 2022**	17 de febrero del 2022	**Vigente**
18	Política de tratamiento de datos en la Lotería del Meta	Por medio se establece la Política de tratamiento de datos en la Lotería del Meta	**Resolución 0218 del 28 de agosto del 2017**	28 de agosto del 2017	**Vigente**
19	Plan de bienestar social e incentivos	Por medio de la cual se adopta Plan de bienestar social e incentivos	**Resolución 016 del 31 de enero del 2023**	31 de enero del 2023	**Vigente**
20	Plan Institucional de Capacitación	Por medio del cual se adopta Plan Institucional de Capacitación	**Resolución 016 del 31 de enero del 2023**	31 de enero del 2023	**Vigente**
21	Nuevo Plan de Premios	Por medio del cual se aprueba la Nuevo Plan de Premios de la Lotería del Meta	**Acuerdo 004 del 2023**		**Vigente**
22	Manual del Sistema de Gestión de Calidad	La Lotería del Meta, cuenta con el Manual del Sistema de Gestión de Calidad	**Pendiente Por certificación y Adopción**	2023	**Pendiente.**

Situación Jurídica

Se adjunta constancia de los procesos y cobros coactivos en marcha por parte de la oficina asesora jurídica de la Lotería del Meta.

FIRMA:

LUZ MIREYA GONZALEZ PERDOMO

Ordenadora del gasto de la Lotería del Meta 2021-2023